GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

PISCC

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027

¡Arauca, donde canta la tierra y galopa el alma!

"Bienvenidos a Arauca, cuna del joropo y de tradiciones que se entretejen entre el murmullo del río Arauca y el silbido del viento en los llanos. Esta tierra fértil y orgullosa vibra al compás del cuatro, el arpa y las maracas, y se viste con el verde infinito de sus sabanas, el azul profundo de sus cielos y el rojo ardiente de sus atardeceres. Aquí, donde el coleo es fiesta y la ganadería es cultura, la identidad llanera florece con fuerza en cada verso, cada faena y cada sonrisa. Arauca es una invitación a recorrer sus paisajes, a sentir su gente y a conocer la riqueza que hace de Arauca un territorio tan diverso como inolvidable."

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024 – 2027

Departamento de Arauca

Secretaría Departamental de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Gobernación de Arauca
Abril 2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

ING RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIDUADANA DEPARTAMENTAL

CORONEL CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE ARAUCA

BRIGADIER GENERAL JAVIER HERNANDO AFRICANO LÓPEZ
COMANDANTE DÉCIMA OCTAVA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

CORONEL WILLIAM SALAZAR CASTELLANOS
COMANDANTE BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 52 DE LA ARMADA NACIONAL

JORGE SÁNCHEZ NAVARRO
DIRECTOR SECCIONAL ARAUCA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HELMAN HUMBERTO CARREÑO
DIRECTOR REGIONAL ORINOQUÍA UAE MIGRACIÓN COLOMBIA

MARÍA ISABEL ARIZA SARAY
ENLACE UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

KATRINY HIDALGO CASTRO
DIRECTORA FONDO DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL

NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO
ASESOR METODOLÓGICO Y TÉCNICO

Tabla de contenido

Presentación *9*

Introducción *11*

1. Marco normativo *13*

2. Alineación del PISCC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los planes nacionales y territoriales y planes sectoriales *14*

3. Enfoques del PISCC *16*

3.1. Enfoque étnico 16

3.2. Enfoque de género 16

3.3. Enfoque etario 17

3.4. Enfoque de discapacidad 17

4. Descripción situacional del Departamento de Arauca *18*

4.1. Contextualización diagnóstico sustantivo de seguridad y convivencia 19
4.1.1. Caracterización del territorio 19
4.1.2. Dinámica migratoria 20
4.1.3. Violencia Basada en Género 23
4.1.4. Informe Infancia y adolescencia en Arauca 25

4.2. Diagnóstico situacional Departamento de Arauca 28
4.2.1. Identificación de los Factores de Riesgo en el Departamento de Arauca 28
4.2.2. Prevención en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana 36
4.2.3. Análisis de Alertas Tempranas 38
4.2.4. Convivencia Ciudadana 42
4.2.4.1. Seguridad 47

5. Focalización y priorización para la planeación *74*

5.1. Focalización 75
5.1.1. Focalización de personas 76
5.1.2. Focalización de lugares 83
5.1.3. Focalización de objetos y comportamientos 93
5.1.4. Sujetos de especial protección constitucional 94
5.1.5. Población en condición de vulnerabilidad 96
5.1.6. Sujetos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción de la defensa de los derechos humanos 97

5.2. Priorización 98
5.2.1. Definición y selección de las principales problemáticas a abordar 99

6. Formulación Estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana *102*

6.1. Objetivos del PISCC 102

6.1.1. Objetivo general 102
6.1.2. Objetivos específicos 102
6.2. Marco lógico PISCC 102
6.3. Árbol de problemas 103
6.4. Árbol de objetivos 104
6.5. Matriz estratégica de objetivos PISCC 105
Fuente: Elaboración propia 127
6.6. Estrategias y acciones 128
Fuente: Elaboración propia 134
7. Planeación financiera y operativa 135
7.1. Costeo e identificación de fuentes de financiación 135
8. Implementación 137
8.1. Definición de responsables 137
8.2. Articulación institucional 137
8.3. Articulación interinstitucional e Interagencial 138
9. Seguimiento y Evaluación 140
9.1. Metodologías de seguimiento y evaluación 140
10. Referencias 142

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Tablas

Tabla 1. Indicadores de factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana
Tabla 2. Indicadores de mayor variabilidad comparativo IPM Departamento de Arauca Vs. Tasa nacional
Tabla 3. Causas generadoras del delito y/o problemáticas
Tabla 4. Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional
Tabla 5. Alertas tempranas Departamento de Arauca 2024
Tabla 6. Análisis de Alertas tempranas Defensoría del Pueblo Departamento de Arauca 2024
Tabla 7. Histórico Comportamientos contrarios a la convivencia 2020-2024 Departamento de Arauca
Tabla 8. Comparativo tasa nacional Vs. Tasa departamental en comisión de los principales delitos
Tabla 9. Histórico Estadística delictiva en el Departamento de Arauca
Tabla 10. Histórico reporte víctimas Violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2020-2024
Tabla 11. Histórico reporte Violencia sexual por municipios Departamento de Arauca 2020-2024
Tabla 12. Distribución poblacional víctimas de Violencia sexual Departamento de Arauca 2022-2024
Tabla 13. Caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas casco urbano
Tabla 14. Identificacion de actores corresponsables y su oferta institucional
Tabla 15. Variación Lesiones Personales
Tabla 16. Variación Violencia Intrafamiliar
Tabla 17. Variación Hurto a Personas
Tabla 18. Variación Delitos Sexuales
Tabla 19. Variación Homicidio
Tabla 20. Variación Hurto a Residencias
Tabla 21. Variación Hurto a Comercio
Tabla 22. Variación Extorsión
Tabla 23. Variación Hurto a Motocicletas
Tabla 24. Definición de principales problemáticas a abordar
Tabla 25. Definición de principales factores de riesgo
Tabla 26. Árbol de problemas
Tabla 27 Árbol de objetivos
Tabala 28. Matriz estratégica
Tabla 29. Matriz de actividades
Tabla 30. Financiación del PISCC

Gráficos

Gráfico 1. Marco normativo de la gestión territorial de la Convivencia y la Seguridad
Gráfico 2. Demografía y población Departamento de Arauca 2024 y 2035
Gráfico 3. Número de afiliaciones al SGSSS de la población venezolana en Arauca, según régimen
Gráfico 4. Organismos de cooperación internacional que hacen presencia en el Departamento de Arauca
Gráfico 5. Número de casos de VBG en población migrante venezolana según año
Gráfico 6. Tipos de VBG en población migrante
Gráfico 7. Peso porcentual por tipo de violencias Arauca 2023
Gráfico 8. Sobrevivientes por ciclo de vida y género Arauca 2023
Gráfico 9. Población niños, niñas y adolescentes colombianos en Arauca
Gráfico 10. Marco lógico del Diagnóstico
Gráfico 11. Comparativo IPM Departamento de Arauca Vs. Tasa nacional
Gráfico 12. Infografía Factores de Riesgo relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana
Gráfico 13. Percepción delitos recurrentes PONAL Departamento de Arauca
Gráfico 14. Comportamientos relacionados con la seguridad personal y la convivencia ciudadana 2020-2024 Departamento de Arauca
Gráfico 15. Evolución 2017-2023 Tasa x cien mil personas en los principales delitos dpto de Arauca
Gráfico 16. Comparativo tasa de homicidios por sexo Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 17. Comparativo tasa de homicidios por zona Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 18. Homicidios mes a mes Departamento de Arauca 2023
Gráfico 19. Homicidios tipo/medio de arma empleada Departamento de Arauca 2023
Gráfico 20. Homicidios por género Departamento de Arauca 2023-2024
Gráfico 21. Comparativo tasa de lesiones personales Nacional vs Departamental Arauca 2017-2023
Gráfico 22. Distribución por género. Víctimas de lesiones personales Nacional Vs. Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 23. Distribución por municipio lesiones personales Depatamento de Arauca
Gráfico 24. Comparativo tasa de violencia intrafamiliar Nacional vs Departamental Arauca 2017-2023
Gráico 25. Diostribucion por municipio v iolencia intrafamiliar Departamento de Arauca
Gráfico 26. Víctimas por sexo violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 27. Víctimas por zona violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 28. Distribución etárea víctimas Violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2023
Gráfico 29. Distribución por sexo víctimas Violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2023
Gráfico 30. Comparativo tasa de hurtos a personas Nacional Vs. Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 31. Víctimas de hurtos Departamento de Arauca 2020-2024
Gráfico 32. Distribución por municipio hurtos Departamento de Arauca 2020-2024
Gráfico 33. Comparativo por municipio Extorsiones Departamento de Arauca 2020-2023
Gráfico 34. Comparativo tasa de delitos sexuales Nacional Vs. Departamento de Arauca 2017-2023
Gráfico 35. Comparativo víctimas de delitos sexuales por sexo

Gráfico 36. Comparativo atención en salud consumo de estupefacientes Departamento de Arauca distribución por sexo
Gráfico 37. Comparativo detenciones por consumo de estupefacientes Departamento de Arauca distribución por sexo
Gráfico 38. Distribución etárea captura por delitos relacionados a sustancias psicoactivas
Gráfico 39. Municipios más afectados por eventos catastróficos Departamento de Arauca 2020-2023
Gráfico 40. Lesiones personales
Gráfico 41. Hurto a personas
Gráfico 42. Homicidios
Gráfico 43. Hurto a residencias
Gráfico 44. Hurto a Comercio
Gráfico 45. Extorsión
Gráfico 46. Hurto a Motocicletas

Mapas

Mapa 1. Municipios del departamento de Arauca y zona fronteriza / Apure-Venezuela
Mapa 2. Tasa de violencias basadas en género por municipio Arauca 2023
Mapa 3. Víctimas de desplazamientos masivos, eventos de ataques contra la población civil y acciones armadas
Mapa 4. Proyección municipios más propensos a sufrir eventos de desastres 2024

Presentación

El presente diagnóstico tiene como finalidad servir de insumo técnico y estratégico para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca para el periodo 2024–2027. Este documento está dirigido a los gobiernos municipales de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, y se orienta a identificar y analizar los principales factores de riesgo, dinámicas delictivas y conflictividades que afectan la seguridad y la convivencia en el territorio.

La elaboración del diagnóstico se sustenta en el marco normativo y conceptual establecido en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los PISCC (DNP, 2024), y se concentra en los dos primeros componentes de dicha guía: (i) la caracterización del territorio y (ii) la identificación y priorización de los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Estos elementos son fundamentales para garantizar una planificación basada en evidencia, territorializada y con enfoque diferencial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 201 y 205 de la Ley 1801 de 2016 y el artículo 41 de la Ley 2197 de 2022, los gobiernos territoriales están obligados a formular y aprobar el PISCC durante los primeros seis meses del período de gobierno. En este contexto, el presente diagnóstico constituye una herramienta clave para orientar la toma de decisiones y definir acciones institucionales articuladas, sostenibles y eficaces.

Uno de los propósitos centrales del diagnóstico es comprender las causas estructurales y los patrones de reincidencia delictiva en el departamento, con el fin de diseñar intervenciones que trasciendan lo reactivo y fortalezcan los enfoques preventivos. En este sentido, el PISCC se concibe como un instrumento integral que busca abordar tanto las manifestaciones visibles del delito como sus raíces socioestructurales, promoviendo una convivencia pacífica y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales.

La pertinencia de este diagnóstico radica en la necesidad imperiosa de comprender las dinámicas socioterritoriales que configuran escenarios de inseguridad, violencia y conflictividad, y de diseñar respuestas institucionales adaptadas a las particularidades locales. Por ello, se ha adoptado un enfoque multidimensional, con perspectiva de género y enfoque diferencial étnico, que articula el análisis cuantitativo y cualitativo de fuentes oficiales, estudios académicos, informes de observatorios especializados y aportes de actores sociales clave.

Este documento incorpora información proveniente de sistemas de registro como el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, así como de otras fuentes secundarias y terciarias. Se incluyen además datos suministrados por la sociedad civil, juntas de acción comunal, organizaciones defensoras de derechos humanos, consejos locales de juventud, instituciones académicas y el sector empresarial, con el propósito de ofrecer una visión integral, participativa y contextualizada.

El diagnóstico está estructurado de manera que permita una lectura coherente de los factores que inciden en la seguridad y convivencia ciudadana en Arauca. En su desarrollo se abordan: la identificación de factores de riesgo, el diagnóstico de conflictividades, la caracterización territorial, el análisis de alertas tempranas, los comportamientos contrarios a la convivencia y la criminalidad. Esta estructura responde al

marco lógico propuesto en la guía metodológica y facilita el diseño posterior de estrategias diferenciales y focalizadas.

De igual forma, el análisis incorpora la identificación de riesgos específicos que afectan a mujeres, personas con orientaciones sexuales diversas, y comunidades étnicas, con el objetivo de garantizar su inclusión en las acciones institucionales y propiciar escenarios seguros de participación, prevención y protección. Esto responde al mandato de construir políticas públicas con enfoque de derechos y en armonía con el principio de no discriminación.

Es importante tener en cuenta que la información contenida en este documento está sujeta a actualizaciones y ajustes conforme a los procesos de validación de las fuentes oficiales. Algunos fragmentos del texto han sido generados mediante el uso de herramientas de procesamiento de datos, lo cual puede derivar en ciertas inconsistencias lingüísticas; no obstante, se ha procurado preservar la fidelidad de los contenidos y garantizar la calidad técnica del análisis.

Finalmente, este diagnóstico cumple con los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en la Guía Metodológica 2024, y establece las bases analíticas y estratégicas necesarias para la formulación de un PISCC territorialmente pertinente, socialmente legítimo y orientado a fortalecer la seguridad humana, la institucionalidad democrática y la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca.

Introducción

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento de Arauca 2024–2027constituye el principal instrumento de planificación territorial en materia de seguridad y convivencia ciudadana, orientado a la consolidación de condiciones estructurales de paz, legalidad, bienestar y cohesión social en una de las regiones más complejas y estratégicas de Colombia. Este documento se formula en cumplimiento de lo establecido por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016, artículos 201 y 205), la Ley 2197 de 2022 (artículo 41), el Decreto 1070 de 2015 y la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los PISCC del Departamento Nacional de Planeación (DNP), articulándose además con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y con los planes municipales de desarrollo de los siete municipios del departamento: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

Este plan parte de un diagnóstico integral y territorializado, que analiza las principales problemáticas de criminalidad, violencia organizada, conflictividades sociales, comportamientos contrarios a la convivencia y percepción ciudadana. A partir de un enfoque diferencial, territorial y de derechos, el diagnóstico permite identificar los factores de riesgo y las condiciones sociales, culturales, económicas e institucionales que afectan la seguridad y convivencia en Arauca. Además, incorpora información desagregada por municipio, población y tipologías delictivas, considerando tanto la seguridad objetiva como la subjetiva.

Con base en este diagnóstico, el documento desarrolla una estrategia de intervención estructurada en torno a líneas estratégicas, programas, proyectos y acciones específicas, que responden a las dinámicas territoriales y que se diseñan bajo los principios de coordinación institucional, participación ciudadana, sostenibilidad e innovación pública. Las líneas estratégicas se articulan con las funciones misionales del gobierno departamental, la fuerza pública, el sistema judicial, los entes de control, las organizaciones sociales y las autoridades indígenas, reconociendo la necesidad de una acción corresponsable y multisectorial.

En este sentido, el PISCC se compone de los siguientes elementos estructurales:

1. Diagnóstico integral del contexto de seguridad y convivencia, sustentado en fuentes oficiales como el SIEDCO, el RNMC, los informes de la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el SAT, la Unidad para las Víctimas, y otras entidades del Estado y la sociedad civil.

2. Fundamentación normativa e institucional, que presenta el marco jurídico que regula la seguridad y la convivencia, incluyendo las leyes nacionales, decretos reglamentarios, ordenanzas y acuerdos territoriales, y el marco competencial de las autoridades responsables de la implementación del plan.

3. Líneas estratégicas y objetivos generales y específicos, que orientan la acción pública hacia la prevención integral del delito, la reducción de la violencia, la promoción de la convivencia pacífica, el fortalecimiento institucional, la articulación interinstitucional y el empoderamiento ciudadano.

4. Programas, proyectos y acciones priorizadas, definidos con criterios de pertinencia, impacto, viabilidad técnica y sostenibilidad financiera. Cada línea estratégica incluye iniciativas con indicadores, metas, responsables y cronogramas definidos, lo que garantiza la posibilidad de evaluación continua y rendición de cuentas.

5. Modelo de gestión institucional, que contempla los mecanismos de coordinación, articulación y seguimiento entre los niveles departamental y municipal, así como entre las distintas secretarías, la fuerza pública, el Ministerio Público, las autoridades judiciales, la sociedad civil y los organismos internacionales con presencia en el territorio.

6. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, estructurado a partir de indicadores de resultado, producto y proceso, que permite valorar el avance en la implementación de las acciones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este sistema se apoya en plataformas tecnológicas del DNP y el Ministerio del Interior, y se alinea con el SINERGIA y el Sistema Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

7. Análisis de capacidades institucionales, que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la ejecución del plan, incluyendo infraestructura, talento humano, recursos financieros, articulación intersectorial y gobernanza local.

8. Enfoque transversal de derechos humanos, género, etnicidad y diferencial, que garantiza que todas las acciones del PISCC promuevan el respeto por la vida, la diversidad, la igualdad, la participación y la inclusión social de poblaciones históricamente vulneradas o excluidas.

9. Componente de participación ciudadana y control social, que establece mecanismos formales y no formales de interlocución con las comunidades, veedurías, Juntas de Acción Comunal, autoridades étnicas, organizaciones de víctimas y otros actores sociales del territorio.

10. Plan de inversión estimado, que proyecta el costo de las estrategias propuestas y plantea fuentes de financiación posibles, incluyendo recursos del Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías, cooperación internacional y alianzas público-comunitarias.

El PISCC del Departamento de Arauca 2024–2027 representa una apuesta estratégica por la transformación de las condiciones de inseguridad, exclusión y vulnerabilidad que han afectado históricamente a esta región, promoviendo un modelo de seguridad humana que pone en el centro la dignidad de las personas, el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana y la construcción de paz territorial. Este documento no solo orienta la política pública de seguridad y convivencia para el próximo cuatrienio, sino que se constituye en una hoja de ruta para la coordinación entre todos los actores del sistema, fomentando soluciones integrales, sostenibles y territorializadas que respondan a las complejidades y potencialidades del Departamento de Arauca.

1. Marco normativo

La planeación estratégica de las acciones gubernamentales requieren de varios elementos para garantizar que sea un ejercicio asertivo, realizable, objetivo y medible. En ese orden, y teniendo en cuenta que el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – en adelante PISCC- es una herramienta que permitirá establecer unas estrategias en aras de garantizar no solo la protección sino también el disfrute de los derechos relacionados a la integridad y desarrollo personal y social, así como al restablecimiento de la relación entre la institucionalidad y la comunidad, se debe articular el Plan a la normatividad vigente y a los planes sectoriales en la misma materia. En ese orden, y teniendo en cuenta que la Carta Magna de 1991 determinó en sus artículos 2, 189. 296 y 303 la responsabilidad del Estado y de la administración departamental en materia de seguridad.

Igualmente, y en consonancia para desarrollar este mandato, nos encontramos con la Ley 4 de 1991 que dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial; la Ley 62 de 1993 que fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones pre- existentes en cada territorio, de manera diferencial.

La Ley 418 de 1997 hace parte también de este marco normativo siendo conocida como la Ley de Orden Público; al igual que la Ley 1801 de 2016 que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios. Por su parte, la Ley 2197 de 2022 que es conocida como Ley de Seguridad Ciudadana y la Ley 2200 de 2022 que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Gráfico 1. *Marco normativo de la gestión territorial de la Convivencia y la Seguridad*

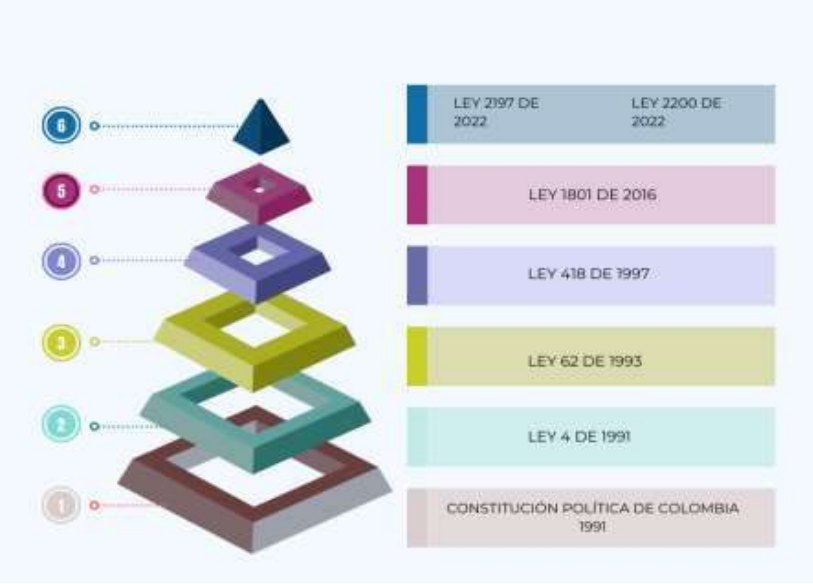

Fuente*: Elaboración propia.* ***Información tomada de:*** *Guía metodológica PISCC - DNP 2024.*

2. Alineación del PISCC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los planes nacionales y territoriales y planes sectoriales

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – tienen vigencia hasta el año 2030, por lo que todas las actuaciones y políticas públicas e instrumentos de operativización que se construyan deben perseguir el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. En ese orden, este PISCC se encuentra alineado con los Objetivos 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; y 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

El Objetivo 10 busca reducir la amenaza al desarrollo social y económico a largo plazo, motivando la reducción de la pobreza y permitiendo que todas las personas recuperen el sentido de realización y autoestima, de manera que se impacte en la reducción de la delincuencia, enfermedades y degradación ambiental, permitiendo a la gente la oportunidad de tener una vida mejor.

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual. Por su parte, el Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

En cuanto a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, este PISCC apunta a las Metas de Transformación 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL; 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA; y 5. CONVERGENCIA REGIONAL, PAZ TOTAL E INTEGRAL. Igualmente, en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, está alienado a la estrategia 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

En cuanto a las líneas estratégicas del Plan de Arauca Mejor 2024-2027, el Eje 15. COOPERACIÓN, SEGURIDAD Y PAZ se relaciona, de manera concreta, con tres ODS; 10, que apunta a Reducción de desigualdades, el 16, que corresponde a la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y el 17, que busca promover las Alianzas para lograr los objetivos propuestos.

Igualmente, frente a los planes y políticas sectoriales, el PISCC se encuentra relacionado con el Plan Nacional de Política Criminal 2021-2025 y a la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026”.

En cuanto a las disposiciones normativas intersectoriales, se articula con la Ley 2262 de 2022 en materia de política pública de cultura ciudadana, Políticas sectoriales en materia de Mujer y Género como la Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014, Ley 1761 de 2015, Decreto 2734 de 2012, Decreto 2137 de 2018, Decreto 1630 de 2019, Decreto 1710 de 2020, Decreto 1139 de 2021, Resolución 0805 de 2012, Resolución 845 de 2018.

Frente a la protección a la familia se articula con la Ley 2197 de 2022 y la correspondiente Ley 2126 de 2021, y aquella normatividad aplicable a la protección de la Infancia, niñez y adolescencia con la Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Ley 1885 de 2018, Decreto 1434 de 2018 y las Políticas sectoriales Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030; Estatuto de Ciudadanía Juvenil-Ley Estatutaria 1885 de 2018; Política pública nacional de prevención del delito de adolescentes y jóvenes SNCRPA reglamentada por el Decreto 1885 de 2015, Ley 1098 de 2006, y el Decreto 1885 de 2015.

También se encuentra dentro del marco normativo rector de la Ley 1620 de 2013 que crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar; el Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana modificado por la Ley 2000 de 2019, y la Ley 1566 de 2012 con el CONPES 3992 2019, entre otras.

3. Enfoques del PISCC

Los enfoques del PISCC serán las perspectivas de intervención a través de las cuales se comprenderán e intervendrán las distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia del Departamento de Arauca. Teniendo en cuenta la complejidad de las problemáticas y la convergencia de múltiples variables en su ocurrencia, resulta necesaria la definición de un conjunto de enfoques o perspectivas para una mejor comprensión e intervención de los fenómenos.

Por ello, a partir de la identificación de enfoques transversales, se pretende orientar las acciones a implementar en este cuatrienio en procura de garantizar la Seguridad y propender por la Convivencia Ciudadana permanente y accesible para todos, de acuerdo con lo fijado en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 “Arauca Mejor”.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la legislación colombiana ha establecido algunos sectores de la población como Sujetos de Derecho de especial protección, este Plan pretende atender de manera transversal el enfoque de género, NNA, población campesina, minorías étnicas, población LGTBIQ+, y demás, que han sido reconocidas por el Estado por su condición de vulnerabilidad, este PISCC buscará que se reconozcan y transformen los imaginarios sociales en el camino a la unificación de la sociedad araucana.

3.1. Enfoque étnico

Entendiendo la multiculturalidad y composición multiétnica presente en el departamento y que fue cuidadosamente tenida en cuenta en el Plan Departamental de Desarrollo 2024- 2027 “Arauca Mejor”, este enfoque pretende la inclusión con equidad y en asuntos centrales sobre el desarrollo y la ejecución de acciones de gobierno. En este sentido, tales criterios tienen como parámetro rector garantizar el acceso a la justicia a todos los habitantes, al igual que el establecimiento de los sistemas de justicia propia, en aras de que se proteja la integridad personal de todos los habitantes.

De esta forma, el presente enfoque se ocupa de la restitución de los derechos desde las competencias de la entidad territorial, promoviendo el respeto por las diferencias y permitiendo que todos los grupos poblacionales (sin distingo de ninguna clase) se sientan vinculados en las acciones institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Con la implementación de este enfoque, se busca aportar a la transformación de las relaciones y situaciones inequitativas entre los diferentes grupos poblacionales y promover de manera equitativa el acceso a oportunidades y recursos, y la participación en escenarios de poder y toma de decisiones.

3.2. Enfoque de género

Según este enfoque y de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Departamental, uno de los problemas que se pretende atender y disminuir a través del mismo, es la desigualdad de género entre hombres y mujeres. Para ello se requiere aunar esfuerzos y garantizar articulaciones intersectoriales en toda la institucionalidad, a partir del reconocimiento de la existencia de desigualdades en el relacionamiento entre hombres y mujeres, así como la configuración de contextos de inequidad o

desigualdad de género que afectan especialmente a las mujeres, y dificultan tanto el ejercicio de sus derechos como su plena autonomía.

Por ello, y teniendo en cuenta la vulnerabilidad identificada y documentada frente a la situación de seguridad de las mujeres, se busca no solo restablecer sus derechos y garantizarlos al igual que sus libertades, sino realizar acciones de sensibilización y restablecimiento de la imagen propia de las mujeres a nivel individual, familiar, social, productivo, académico, laboral, en instancias de poder, en procura de fortalecer a la mujer como base del crecimiento generalizado de la sociedad.

En ese orden, la Política Pública de Seguridad y Convivencia, por su parte, se orienta por el enfoque de género, de manera tal que la misma se implemente para enfrentar las amenazas, reducir las vulnerabilidades e incrementar las capacidades para contrarrestar los factores que impiden el goce efectivo de derechos de la población por razones de género, con especial énfasis en las violencias que afectan a la mujer. Para ello es necesario comprender las relaciones de género y cómo éstas afectan de manera diferenciada a las dimensiones objetiva y subjetiva de la seguridad y la convivencia, vividas por hombres y mujeres, para así poder tener una mayor comprensión de sus causas, manifestaciones, consecuencias e impactos. Este enfoque es entendido como una postura política, incluyente y democrática.

3.3. Enfoque etario

Teniendo en cuenta los avances en materia de garantía de derechos de la población de primera infancia, niños, niñas y adolescentes, y la normatividad diferencial aplicable a éstos, el PISCC tendrá diseñadas unas estrategias que permitan no solo proteger a este grupo, sino que también promueva los comportamientos afines a la sana convivencia, entendiendo a los Niños, Niñas y Adolescentes – NNA – como sujetos activos en los procesos de renovación cultural y promoción de sanas costumbres. Igualmente, con el ánimo de prevenir las conductas delictivas futuras, se establecerán acciones de formación y fortalecimiento que permitan entablar un canal de confianza entre la institucionalidad y la población de cada grupo etáreo, entendiendo sus dinámicas, habilidades, tendencias comportamentales, entre otros.

3.4. Enfoque de discapacidad

Busca reconocer, identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus condiciones de contexto de manera que se dé lugar a la ejecución de acciones afirmativas para la garantía de derechos; existen diversas categorías de discapacidad entre las que se cuentan: la auditiva, visual, física, intelectual o cognitiva, psicosocial (mental), sordoceguera, discapacidad múltiple.

4. Descripción situacional del Departamento de Arauca

La seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca son elementos de alta importancia en la agenda del Gobierno Departamental en el marco del cumplimiento del fin del Estado frente a ser el garante del bienestar de los habitantes y el desarrollo de la región, por lo que el análisis de estos temas se aborda desde un enfoque integral que considere factores socioeconómicos, demográficos y contextuales. Para ello se ha establecido una hoja de ruta que permita examinar la situación delictiva y los factores de riesgo que afectan la seguridad en el departamento como primer paso en el camino hacia la realización del ejercicio prospectivo que conlleve a la formulación de las estrategias y acciones correspondientes en la materia que nos ocupa.

En este sentido, es necesario identificar dos elementos fundamentales: La prevención de la delincuencia, y las acciones criminales recurrentes en el territorio que afectan directamente a la población, a la institucionalidad y a la infraestructura departamental. Así, entendiendo que la primera se fundamenta en la comprensión de los diversos factores o causas que la provocan que pueden ser de índole diversa, es necesario analizarlos en función de su relación con la acción delictiva y del impacto socio-económico; de la misma manera, se hará el respectivo estudio de las acciones criminales y sus correspondientes estructuras de manera que sea posible al final, luego de correlacionar estos elementos, la formulación estrategias y programas alternativos que aborden las raíces del problema y, por ende, reduzcan la incidencia del delito.

Debe tenerse en cuenta la necesidad de analizar la situación socioeconómica de Arauca como un factor determinante en la aparición de problemáticas sociales y delictivas. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita del departamento, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, se sitúa por debajo del promedio nacional en un 0.9% (DANE, 2023). Así mismo, la alta diversidad poblacional y cultural presente en el territorio suponen un reto para la formulación de una estrategia de seguridad y convivencia ciudadana que engrane la percepción de seguridad ciudadana con la visión de territorio y seguridad de las instituciones.

Así, al integrar la información de estas fuentes, será posible realizar una identificación comprehensiva de los factores de riesgo y causas subyacentes de la delincuencia en el departamento de Arauca, que será la base para el diseño de intervenciones efectivas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024, siguiendo las directrices establecidas en la Guía Metodológica correspondiente. Este proceso implica un análisis exhaustivo de los elementos que contribuyen a la vulnerabilidad y la inseguridad en la región.

4.1. Contextualización diagnóstico sustantivo de seguridad y convivencia

4.1.1. Caracterización del territorio

El departamento de Arauca, ubicado en la región oriental de Colombia, cuenta con una población estimada de aproximadamente 317.398 habitantes para el año 2024, según datos de las fichas de caracterización territorial de TerriData, registrando una densidad poblacional de 13,33 Habs/km2. La alta diversidad poblacional se refleja a partir de la distribución multiétnica en la que cerca del 2.9% se autor reconoce como Población Indígena, el 4,3% como población negra, mulata, afros (Proyecciones 2023 - CNPV 2018). Igualmente, se encuentra una distribución en la que el 33,2% son personas de 15 años y más se identifican como campesinos (DANE 2021), y una cantidad de registrada de 77.737 son personas migrantes de nacionalidad venezolana (24.8%) asentadas en los siete municipios del departamento (MIGRACION COLOMBIA AGOSTO 2023).

Gráfico 2. *Demografía y población Departamento de Arauca 2024 y 2035*

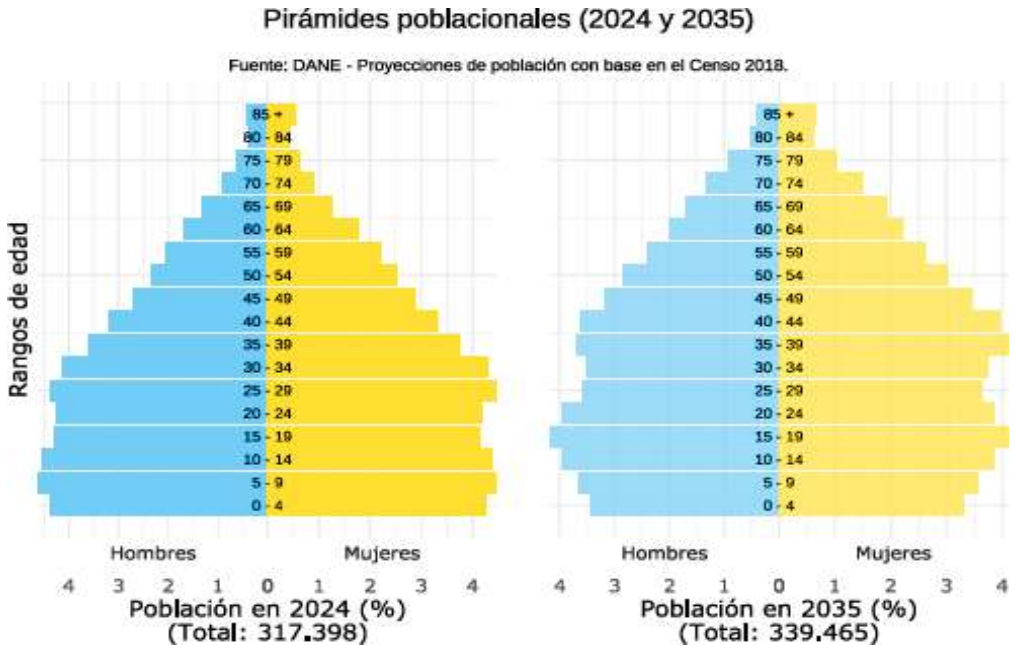

Fuente: *DANE. Proyecciones de población con base en censo 2018. Tomado de: www.dane.gov.co*

Frente a los indicadores principales, de acuerdo con el análisis de brechas realizado por el Departamento Nacional de Planeación mediante la herramienta TerriData (DNP, 2022), la cobertura en salud en el Departamento de Arauca se distribuye en un 78.28% de los ciudadanos que están afiliados a regímenes subsidiados, 19.63% a regímenes contributivos y 2.09% a regímenes especiales (TERRIDATA 2021). Por otro lado, la cobertura neta en educación alcanza el 92.81%, mientras que la cobertura de acueducto y alcantarillado es del 72.9% y 57.6% respectivamente, según datos reportados hasta el año 2020.

4.1.2. Dinámica migratoria

Por la localización geográfica en el extremo nororiental del país en zona limítrofe con la República Bolivariana de Venezuela, el Departamento de Arauca tiene tres cabeceras municipales en la frontera lo que genera el paso permanente de ciudadanos en ambos sentidos. Estos pasos son de tipo peatonal, terrestre y marítimo, formales y no formales, lo que hace que los flujos migratorios sean históricos entre ambas regiones y que su denominador común sean las dinámicas en torno al río Arauca.

Según lo descrito en el informe "Arauca: Contexto migratorio y sus determinantes sociales" del Banco Mundial (2024), El 84% de la población migrante ingresó a Arauca a través de pasos no oficiales, como trochas (Irregular). De acuerdo con Migración Colombia se han confirmado más de 54 pasos informales, por lo que hay población que ingresa al Departamento de manera irregular, con vocación de permanencia, en tránsito y de manera pendular.

Al no haber control estatal por estos puntos, no hay cifras oficiales que determinen el número de personas que entran y salen del territorio. Sin embargo, de acuerdo con la distribución del número de personas migrantes afiliadas al SGSSS con documento PEP y PPT, por entidad territorial, con corte a noviembre de 2023, se identificó que en el departamento de Arauca el número de migrantes afiliados es de 34.431, cifra que representa al 44,29% de la población presente en el territorio.

Mapa 1. *Municipios del departamento de Arauca y zona fronteriza / Apure-Venezuela*

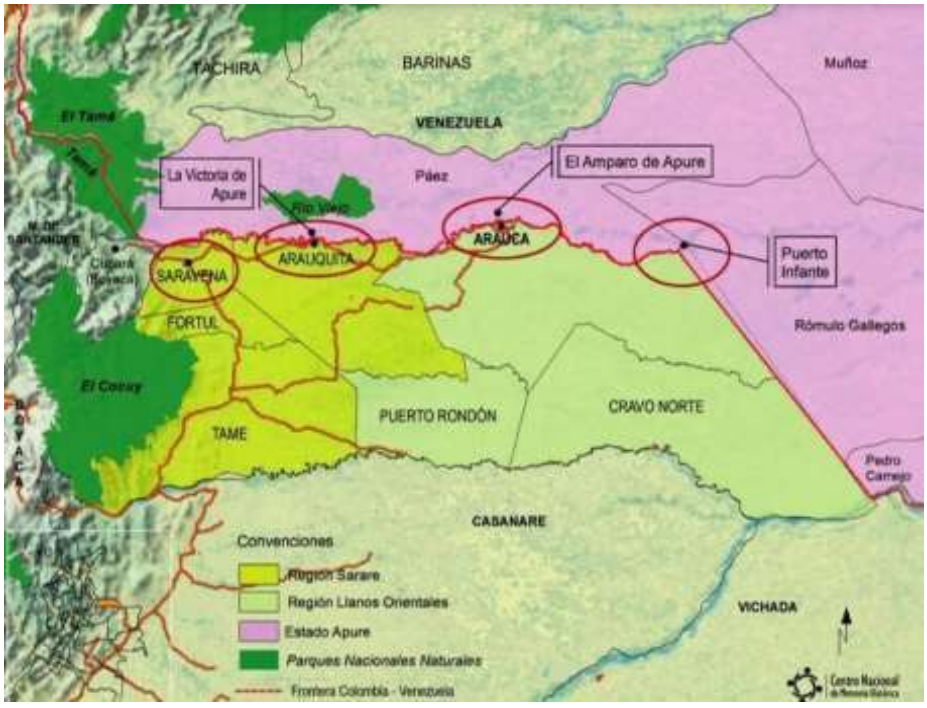

Fuente: *https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Mapa-de-municipios-del-departamento-de-Arauca-y- zona-fronteriza_fig1_374248951*

Según lo registrado por las entidades territoriales municipales en el Plan de Desarrollo Departamental (2019-2023), la densidad poblacional ha venido creciendo debido a la llegada de población migrante y de retornada, una de las consecuencias ha sido la formación de asentamientos subnormales en los siete municipios, en cifras no oficiales, en total se presentan 72 asentamientos conformados por hogares con viviendas que no tienen acceso a las condiciones mínimas de habitabilidad.

Gráfico 3. *Número de afiliaciones al SGSSS de la población venezolana en Arauca, según régimen*

Fuente: *BANCO MUNDIAL Arauca: Contexto migratorio 2024*

Gracias a las acciones gubernamentales y globales que se tomaron para la atención de los migrantes venezolanos en materia de acogida, prestación de servicios de salud, prestación de servicios educativos, entre otros, y dado el alto volumen de población migrante reportada en el Departamento de Arauca desde el año 2017, se realizaron esfuerzos bastante significativos para acoger al alto número de personas que llegó al departamento de Arauca, siendo tan solo un lugar de paso para un alto número y convirtiéndose en su hogar para muchos otros. En este sentido, se ha contado con el apoyo de organismos de Cooperación Internacional en el territorio, entre los cuales se destacan:

Gráfico 4. *Organismos de cooperación internacional que hacen presencia en el Departamento de Arauca*

Fuente: *BANCO MUNDIAL Arauca: Contexto migratorio 2024*

De acuerdo con los reportes del ELC Colombia (2022) el hospital de referencia en el departamento el Hospital San Vicente de Arauca (HSVA) atraviesa por un déficit de recursos, insumos y talento lo cual afecta y genera barreras de acceso a los diferentes servicios de salud en especial para la población no asegurada (venezolana y colombiana).

En cuanto al enfoque de género, Banco Mundial manifiesta que teniendo en cuenta la conducta permanente de que durante movimientos migratorios mixtos los riesgos de sobrevivir a la VBG aumentan al no tener acceso a mecanismos de protección en situaciones vulnerables, especialmente en la migración irregular donde los medios de vida son limitados. Esto se une a situaciones relacionadas con el conflicto armado y sus correspondientes consecuencias como el desplazamiento forzado debido a la presencia de actores armados ilegales, descritas en el informe de la Defensoría del Pueblo (2020) en el que se ha expresado que la presencia de grupos ilegales incide en la violencia basada en género, especialmente, para mujeres migrantes, quienes se encuentran expuestas a hechos de violencia, trata y tráfico de personas, violencia sexual, difícil acceso a la justicia y a medidas de atención, entre otros hechos que las sitúa en un grado mayor de vulnerabilidad, la existencia de redes de trata y tráfico de personas, los efectos de la pandemia de COVID- 19, los desastres naturales, entre otras emergencias.

Gráfico 5. *Número de casos de VBG en población migrante venezolana según año*

Fuente: *BANCO MUNDIAL Arauca: Contexto migratorio 2024*

En la notificación de casos de VBG en población migrante, se observa un aumento en el reporte del 2021 y en los años consecutivos se ha venido presentando una reducción en la constante en la violencia dirigida hacia esta comunidad. De acuerdo con el boletín especial de USAID (2020), Arauca fue uno de los tres departamentos que concentraron el mayor número de casos de violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres migrantes.

Gráfico 6. *Tipos de VBG en población migrante*

Fuente: *BANCO MUNDIAL Arauca: Contexto migratorio 2024*

Los delitos en las relaciones, la violencia sexual y física han llevado a un aumento en la demanda de servicios y brechas en los mecanismos de protección; por otro lado, los prejuicios y la discriminación han creado barreras para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y mecanismos de atención para sobrevivientes de violencia de género, según reporte de las Salas de Primera Acogida, Opción Legal.

4.1.3. Violencia Basada en Género

La Violencia Basada en Género – en adelante VBG- es un problema tan arraigado culturalmente en la población latinoamericana, y esta zona del país no es la excepción. Desafortunadamente, las tasas de VBG no corresponden fielmente a la realidad por múltiples razones como la apropiación de esta conducta dentro de las dinámicas cotidianas de hombres y mujeres (aprobación cultural y social), temor a la revictimización por parte del agresor, temor de la víctima frente a las acciones que tome la justicia con el agresor, dependencia económica de la víctima, sentimientos de vergüenza y/o miedo, insuficiente presencia institucional, reducidas posiciones de poder de las mujeres en sus contextos sociales, entre otras, lo que conlleva a que la tasa de denuncia y/o reporte sea mucho más baja que en la mayoría de los demás delitos.

Las causas de la VBG son diversas y algunas parecen no estar identificadas aún, pero de acuerdo a un informe emitido por el Espacio de Coordinación Nacional de VBG, el GIFMM y la Mesa VBG de Arauca, se ha construido un informe sobre el "Análisis de la situación de VBG en Arauca a raíz de crisis por variabilidad climática 2023", en el que se da cuenta de las manifestaciones de Violencia Basada en Género (VBG) que han surgido como consecuencia de la crisis generada por la variabilidad climática en el departamento.

Por su parte, hace una discriminación entre la Violencia Sexual, la Violencia Física y la Violencia Psicológica y estableciendo la recurrencia de denuncias al respecto (manteniendo la restricción frente a la denuncia por las condiciones descritas anteriormente, o por desconocimiento de la víctima frente a la tipificación de los comportamientos violentos de los hombres).

Gráfico 7. *Peso porcentual por tipo de violencias Arauca 2023*

Fuente: *Mesa de VBG Arauca 2023*

El análisis por ciclo de vida de la violencia basada en género (VBG) en Arauca en el año 2023 revela patrones significativos en las experiencias de hombres y mujeres. Durante la etapa de Primera Infancia, el 83,3% de las sobrevivientes son mujeres, lo que refleja una tendencia clara de impacto desproporcionado en este grupo. La Infancia también presenta una preponderancia de sobrevivientes femeninas, con un 69,2%. En la Adolescencia y Juventud, las cifras se mantienen consistentes con una mayor prevalencia de sobrevivientes mujeres, con un 93,3% y 96,3% respectivamente. A medida que avanzan en el ciclo de vida, las disparidades se mantienen, donde en la Adultez el 97,1% de los casos son protagonizados por mujeres.

En el caso de los hombres se observa mayor vulnerabilidad durante la infancia y, a medida que crecen, esta se reduce, lo que implica que es son los niños varones los que entre los hombres experimentan la violencia basada en género.

En general, estos resultados subrayan la vulnerabilidad continua de las mujeres a los diferentes ciclos de vida en términos de VBG y enfatizan la importancia de enfoques específicos para cada etapa, así como medidas de prevención y protección a lo largo del ciclo de vida.

Gráfico 8. *Sobrevivientes por ciclo de vida y género Arauca 2023*

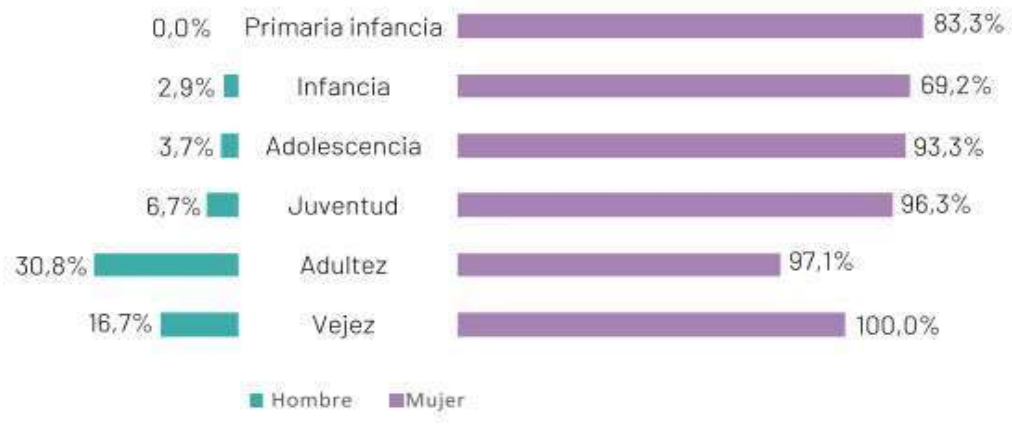

Fuente: *Mesa de VBG Arauca 2023*

Esta problemática requiere intervención urgente, máxime cuando se reporta que el 48,6% de la población víctima de violencia física convive con el agresor al igual q el 44,8% de víctimas de violencia sexual, y el 6,7% de víctimas de violencia psicológica. Estudios a nivel internacional han demostrado que esta situación incrementa el riesgo de muerte y/o lesiones físicas permanentes en aproximadamente el 57% y que las lesiones psicológicas pueden acompañar a la víctima toda su vida, incapacitándola para relacionarse con las demás personas y generando una permanente revictimización. (ONU MUJERES 2020)

Mapa 2. *Tasa de violencias basadas en género por municipio Arauca 2023*

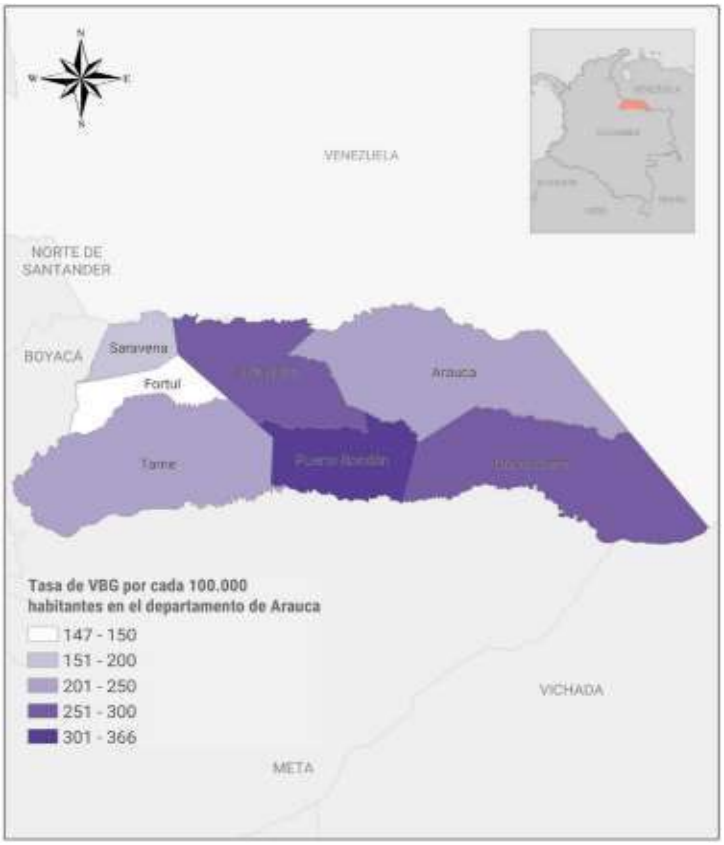

Fuente: *Mesa de VBG Arauca 2023*

4.1.4. Informe Infancia y adolescencia en Arauca

A partir de los datos recabados en la Evaluación de Necesidades Conjunta del GIFMM del año 2023 y fuentes oficiales para población afectada por conflicto y desastres de origen natural durante el 2023, se establecerá el análisis para este aparte.

De acuerdo con las proyecciones DANE, para el año 2023 en el departamento de Arauca había cien mil niños, niñas y adolescentes – en adelante NNA - colombianos, de los cuales el 51% eran de hombres y el restante 49% del género femenino.

Gráfico 9. *Población niños, niñas y adolescentes colombianos en Arauca*

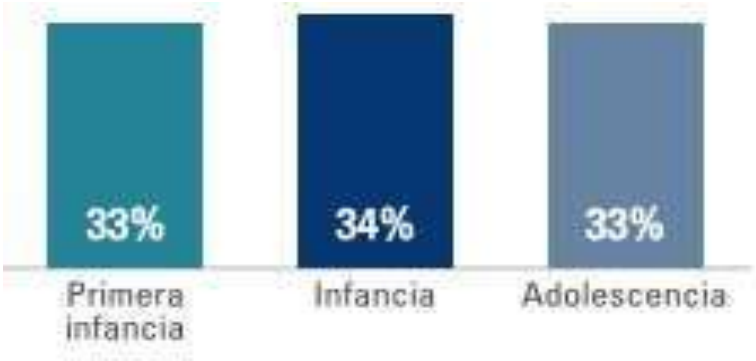

Fuente: *Situación de niños, niñas y adolescentes GIFMM 2023*

De acuerdo con la información reportada por GIFMM (2023), 115 hogares migrantes con vocación de permanencia tienen NNA, siendo el 47% de género masculino y el restante 53% femenino. Se estima que aproximadamente 3.666 NNA han sido afectados por el conflicto armado según evento durante el 2023, de acuerdo con los reportes de la UARIV (2023), mientras que 5617 NNA fueron víctimas de 42 eventos de desastres de origen natural durante el mismo año.

En materia de seguridad alimentaria, el informe revela una disparidad significativa frente al acceso a la Seguridad alimentaria, teniendo que el 84% de los hogares migrantes con vocación de permanencia en el 2023 se encuentra en inseguridad alimentaria (72% en moderada y 12% en severa), y el 14% de los hogares se encuentran en seguridad alimentaria marginal; por su parte, el 65% de los hogares colombianos entrevistados se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria (59% moderada y 6% severa), lo que significa que tienen brechas en el consumo de alimentos y agotamiento de los medios de vida. Es importante resaltar que ningún hogar se encuentra en seguridad alimentaria.

Primera infancia: Comparando con el total de datos de los hogares migrantes evaluados, la inseguridad alimentaria en donde hay niños y niñas menores de 5 años sobrepasa casi el doble. Siendo que en el total de hogares evaluados la inseguridad alimentaria estuvo en 48% (43% moderada y 5% severa). Respecto a los hogares colombianos con niños y niñas menores de 5 años son especialmente vulnerables y enfrentan brechas significativamente más grandes en comparación con el promedio nacional de inseguridad alimentaria, siendo este porcentaje 2.6 veces mayor (25%). Además, esta cifra es 1.4 veces mayor que el índice de inseguridad alimentaria a nivel departamental (46%).

Se ha identificado que también hay situaciones de vulnerabilidad en materia de atención en salud, puesto que la primer causa de morbilidad en niños migrantes de la primera infancia fueron las enfermedades del sistema respiratorio (21%) seguida inmediatamente por Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas con el 20%. Las niñas de 0 a 5 años, presentan esa dinámica de morbilidad, teniendo tasas más bajas con un 17% y un 12% respectivamente. Por su parte los niños y niñas

de 0 a 5 años de nacionalidad colombiana presentaron como primera causa de morbilidad fue la asociada a enfermedades relacionadas con sistema respiratorio (Incidencia: 1.100 a 1.300), sistema digestivo (Incidencia: 800 a 900) y enfermedades parasitarias (Incidencia: 750 a 800) por cada 10.000 menores de cinco años. La incidencia de afecciones parasitarias fue 1,12 veces más frecuente que el promedio de la incidencia nacional.

La tasa de mortalidad – TM- por cada 100.000 menores de cinco años tuvo como primera causa afecciones del periodo perinatal (8 defunciones, TM: 23,9), seguida de patologías del sistema nervioso (5 defunciones, TM: 14,9) y circulatorio respectivamente (4 defunciones, TM11,2). Las dos últimas patologías son entre 4 y 6 veces más frecuentes en el departamento para este grupo de edad respecto a nivel nacional.

En cuanto a cobertura de educación, se identificó que de los menores de 5 años el 57% de migrantes no están matriculados en ningún establecimiento, y de éstos el 75% está al cuidado de su padre o madre en la vivienda todo el tiempo. Respecto al indicador de IPM Acceso a fuentes de agua mejorada, se tienen que el 28% de la población total en el departamento no tiene este acceso, de los cuales el 11% corresponde a niños y niñas en primera infancia.

Infancia y adolescencia: Los hogares refugiados y migrantes con niños y niñas mayores de 5 años y adolescentes tienen niveles de inseguridad alimentaria casi del doble del nivel de todos los hogares evaluados. Los hogares que se encuentran en inseguridad alimentaria en Arauca fueron el 89% (76% moderada y 13% severa), en tanto que el 67% de los hogares colombianos entrevistados (con NNA de 6 a 11 años) se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria (57% moderada y 9% severa), lo que significa que tienen brechas en el consumo de alimentos y agotamiento de los medios de vida. Los resultados son similares a los hogares con niños y niñas menores de 5 años, sin embargo, para este grupo de edad la inseguridad alimentaria se incrementa 2 puntos porcentuales y es importante resaltar que la inseguridad alimentaria moderada es mayor para este grupo de edad.

Lo anterior concluye que los hogares con niños y niñas de 6 a 11 años también enfrentan brechas significativamente más grandes en comparación con el promedio nacional (25%) y departamental (46%) de inseguridad alimentaria.

En materia de salud, se identificó que en niños y niñas refugiados y migrantes las tasas más altas (y similares) son los traumatismos y envenenamientos, mientras que en los niños y niñas de nacionalidad colombiana son enfermedades del sistema respiratorio.

Frente a la cobertura en educación, los niños y niñas venezolanos entre los 6 y 11 años manifestaron no estar matriculados el 36% y de éstos el 48% indicó nunca haber estado escolarizada; entre 12 a 17 años el 30% no está escolarizada y el 12% manifestó no haberlo estado nunca. En cuanto al acceso a agua mejorada, se tiene que solo el 21% de los NNA colombianos no tiene acceso a ella, y el 73% de la población NNA migrante considera que el agua a la que accede es regular y/o mala.

4.2. Diagnóstico situacional Departamento de Arauca

Gráfico 10. *Marco lógico del Diagnóstico*

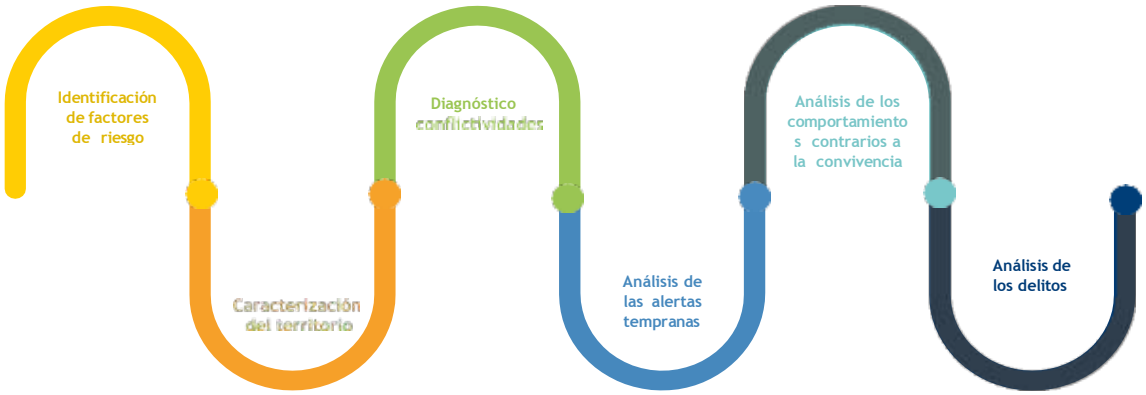

Fuente: *DNP 2024. Datos tomados de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/DNP%20-%20Gu%C3%ADa%20PISCC%202024.pdf*

4.2.1. Identificación de los Factores de Riesgo en el Departamento de Arauca

La seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca están siendo directamente influenciados por una serie de variables socioeconómicas que actúan como indicadores de riesgo. Entre estos factores, destacan la pobreza, el desempleo, la carencia de acceso a una educación de calidad y a servicios de salud adecuados, así como la disparidad social. La presencia de estos factores de riesgo puede propiciar la aparición de situaciones de delincuencia y violencia en las comunidades, por lo que es importante reconocer que la interacción entre estos elementos puede crear un entorno propicio para la comisión de delitos y el deterioro de la convivencia ciudadana.

Esto requiere un enfoque integral que considere las particularidades socioeconómicas y culturales de la región, así como las directrices establecidas en la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2024. H 22,7 y M 22. 8

Tabla 1. *Indicadores de factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana*

Indicador	Año	Nacional	Departamento
Afiliados al régimen contributivo	2021	24.623.736,00	56.213,00
Afiliados al régimen subsidiado	2021	23.968.577,00	224.179,00
Cobertura en educación superior	2020	51,58	7,74
Cobertura neta en educación - total	2020	91,99	92,81

Cobertura neta en educación básica	2020	93,16	93,16
Cobertura neta en educación media	2020	46,92	37,32
Cobertura neta en educación primaria	2020	88,84	90,7
Cobertura neta en educación secundaria	2020	79,42	74,91
Cobertura neta en transición	2020	64,38	59
IPM – índice de pobreza Multimensional	2022	12,09	41,01
Población en condición de miseria	2018	3,74	9,29
Población en condición de miseria en el área rural	2018	10,51	13,83
Población en condición de miseria en el área urbana	2018	1,76	7,04
Tasa de analfabetismo (censo)	2018	5,18	6,66
Tasa de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once)	2020	2,52	3,93
Índice de necesidades básicas insatisfechas - NBI - en el área rural	2018	30,22	45,32
Índice de necesidades básicas insatisfechas - NBI - en el área urbana	2018	9,42	25,78
Índice de pobreza multidimensional - IPM	2018	25,62	42,31

Fuente: *Fundación para la observación e investigación en Derechos Humanos y Desarrollo. Marzo 2024.*

El análisis de los indicadores de factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana revela valores semejantes en cobertura en salud y educación, marcando una diferencia considerable sectorialmente en cobertura en las variables Afiliación a Régimen subsidiado y en Educación superior.

Esto podría reflejar limitaciones en el acceso a oportunidades de educación superior, lo que a su vez podría influir en la empleabilidad y el desarrollo socioeconómico de la población. Por otro lado, la tasa de deserción escolar en Arauca para el año 2020 es más alta que el promedio nacional, lo que puede indicar problemas en la retención de estudiantes en el sistema educativo, aumentando el riesgo de exclusión social y delincuencia.

Un coeficiente de Gini alto señala desigualdades en el ingreso o la riqueza. Estas desigualdades pueden generar marginación, falta de oportunidades y tensiones en la población más frágil. Simultáneamente, una pobreza multidimensional elevada y una creciente población en condición de miseria puede llevar a que porciones de la población se vean vinculados en la comisión de delitos debido a condiciones de vida precarias, donde el acceso a servicios básicos, educación, salud y oportunidades de desarrollo son limitados (DNP 2024).

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mide la pobreza considerando múltiples dimensiones. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2022, Arauca presenta un IPM de 22,6% frente al 12,9% del promedio nacional, reflejando algunas variables con marcadas diferencias como el Trabajo Informal y el Bajo logro educativo en los hogares araucanos:

Gráfico 11. *Comparativo IPM Departamento de Arauca Vs. Tasa nacional*

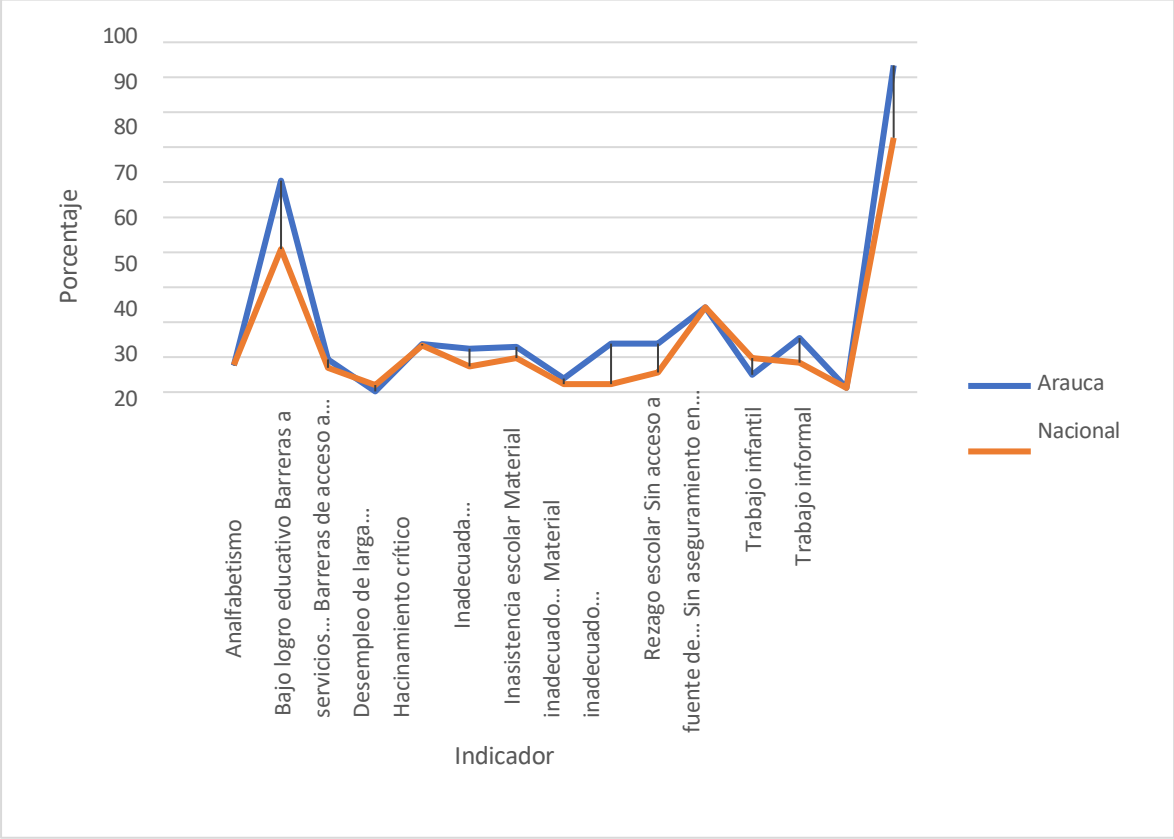

Fuente: *Elaboración propia. Datos: Índice de Pobreza Multidimensional DANE 2022. Fecha de consulta: mayo 2024*

A pesar de que las cifras revelan que en algunos indicadores el Departamento de Arauca ha realizado grandes esfuerzos frente a otros departamentos del país como en materia de Acceso a fuentes de agua mejorada, Barreras de acceso a cuidados de la primera infancia, Barreras de acceso a servicios de salud, en los que hay una diferencia considerable, encontramos que algunos aspectos denotan una situación considerable que podrían ser factores que desencadenen conductas tendientes a la criminalidad y a la mala convivencia tales como Trabajo informal, bajo logro educativo y viviendas construidas en materiales inadecuados.

Tabla 2. *Indicadores de mayor variabilidad comparativo IPM Departamento de Arauca Vs. Tasa nacional*

INDICADOR	DIFERENCIA
Trabajo Informal	20.7%
Bajo logro educativo	19.5%
Materiales de la vivienda (pisos y paredes adecuados)	9.9%
Sin aseguramiento en salud	7%
Hacinamiento Crítico	5%
Inadecuada eliminación de excretas	3.2%

Fuente: *Elaboración propia. Datos: Índice de Pobreza Multidimensional DANE 2022.*

Esta información revela la necesidad de contar con una acción articulada con el aparato gubernamental intersectorial para abordar las problemáticas evidenciadas en procura de mitigar los riesgos asociados a la delincuencia y promover un entorno más seguro y próspero para la comunidad araucana. La alta incidencia de pobreza multidimensional, la marcada desigualdad en el ingreso y la presencia de necesidades básicas insatisfechas son factores clave que requieren atención prioritaria en la formulación de políticas y programas de desarrollo social y seguridad ciudadana.

Comprender estos factores y su relación con la criminalidad permite contextualizar los focos de intervención en materia de política social que finalmente redundarán en la disminución de los índices de delincuencia y, por ende, en una adecuada situación de seguridad y de convivencia ciudadana en todo el territorio departamental. De acuerdo al Diagnóstico de los factores de riesgo y conflictividad del departamento de Arauca emitido por la Policía Nacional Departamento de Arauca (febrero 2024), es posible identificar el tipo de conductas delictivas más predominantes, lo que será determinante para la formulación de herramientas para el desarrollo de estrategias y programas alternativos que transformen las causas y, con ello, la incidencia de los delitos, entendiendo que "...La prevención del crimen tiene como base la concepción de que la delincuencia es provocada por múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo. Comprender esos factores y su relación con la criminalidad permite desarrollar estrategias y programas que aborden las causas de los delitos, reduciendo su incidencia…". (PONAL 2024).

El abandono y la negligencia, sobre todo en la infancia, son factores que pueden generar ciclos de violencia, ya que individuos que crecen en entornos desprovistos de cuidado y atención, tienden a desarrollar comportamientos antisociales o a ser más susceptibles al reclutamiento por parte de organizaciones criminales.

Las necesidades básicas insatisfechas como carecer de vivienda digna, acceso a salud o alimentación adecuada, puede desencadenar tensiones y conflictos sociales. Por último, la deserción escolar y una baja cobertura en educación, la aleja de espacios de socialización y formación cívica. Una sociedad educada no solo es más próspera, sino también más pacífica (DNP 2024).

Gráfico 12. *Infografía Factores de Riesgo relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana*

Fuente: *Elaboración propia.* ***Datos tomados de:*** *Diagnóstico de los factores de riesgo y conflictividad del departamento de Arauca. Policía Nacional de Colombia Departamento de Arauca. Febrero 2024.*

Tabla 3. *Causas generadoras del delito y/o problemáticas*

DELITO Y/O PROBLEMÁTICA	CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y/O PROBLEMÁTICA
Tráfico; fabricación o porte de estupefacientes (ESRED)	Beneficio económico – Migración de GDCO de Venezuela
Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual (EINFA)	Descomposición familiar – Hogares disfuncionales
Secuestro (OPSEC)	Rentas financieras – Beneficio económico a grupos ilegales
Extorsión (EICEX)	Fuente de financiación a grupo delincuenciales
AMENAZAS HOMICIDIO – (ESPOV)	Por la condición de Lideres/as sociales y defensores/as de derechos humanos en situación de vulnerabilidad
CRIMEN ORGANIZADO – (ENCOR)	Presencia GAO (Estado Mayor Central Y ELN); confrontación armada por el control territorial; que históricamente han hecho presencia grupos guerrilleros; además de la extorsión al sector agropecuario y petrolero.
HOMICIDIO Y AMENAZAS – (ESIRT)	Amenazas; falsos reclamantes; presencia grupos al margen de la ley

Fuente: *FOIDHD Datos tomados de: Información a partir de Gerentes de Estrategias de Operatividad Policía Nacional departamento de Arauca. Marzo 2024*

Para analizar los indicadores de factores de riesgo asociados a la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento de Arauca, es importante considerar tanto los delitos como los riesgos sociales que pueden influir en la incidencia de estos delitos, y que se han convertido en comportamientos recurrentes que afectan directamente a la sociedad. El Comando de la Policía Nacional de Colombia en el Departamento de Arauca realizó una encuesta interna entre los miembros activos en las que se han identificado las siguientes problemáticas principales relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana:

Gráfico 13. *Percepción delitos recurrentes PONAL Departamento de Arauca*

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: FOIDHD (Información a partir de datos del documento de comprensión contextual del territorio - departamento de Arauca). Mayo 2024*

Adicionalmente, el mismo informe revela que la percepción de los miembros activos frente a los riesgos sociales identificados en el territorio que pueden desencadenar conductas delictivas, tienen connotaciones que los convierten en catalizadores del delito:

1. Factor de oportunidad: La falta de medidas de seguridad adecuadas puede brindar oportunidades para la comisión de delitos.

2. Consumo de alcohol: El consumo excesivo de alcohol puede aumentar la probabilidad de conflicto y violencia en la comunidad por la alteración del estado de conciencia.

3. Falta de denuncia: La reticencia de las víctimas a denunciar los delitos puede dificultar la aplicación de la ley y fomentar la impunidad.

4. Intolerancia: La falta de tolerancia y respeto hacia la diversidad suele ser fundamental para que una conducta individual y/o colectiva desencadene conflictos sociales y enfrentamientos.

5. Presencia de actores ilegales: La influencia de grupos criminales o guerrillas puede socavar la seguridad y la estabilidad en la región.

6. Desempleo: La falta de oportunidades laborales puede generar desesperación y llevar a algunas personas a recurrir a actividades delictivas como medio de supervivencia.

7. Falta de cobertura institucional: La ausencia o insuficiencia de servicios y programas institucionales puede dejar a la población vulnerable a la explotación y el abuso.

8. Personas en estado de vulnerabilidad manifiesta: que se encuentran en situación de calle o en condiciones extremas de pobreza pueden ser más susceptibles a convertirse en víctimas o perpetradores de delitos.

En consecuencia, este análisis ofrece una visión comprensiva de los factores de riesgo vinculados a la convivencia y la seguridad ciudadana en el departamento de Arauca, facilitando la identificación de áreas prioritarias de intervención con el fin de mejorar la situación de seguridad en la región. Gracias a la acción articulada de las entidades gubernamentales y las herramientas tecnológicas y de análisis de datos, actualmente el departamento tiene información aterrizada respecto a las situaciones de seguridad y convivencia ciudadana, y a tanto en materia de ocurrencia como de prevención. En este orden, la Defensoría del Pueblo de Colombia ha indicado en el Sistema de Alertas Tempranas – SAT, que un factor de riesgo de alta incidencia es la "…Ausencia de la oferta institucional del estado en territorios que, por condiciones geográficas, climáticas y sociales, se evidencia la injerencia, presencia y operación de los grupos armados organizados al margen de la ley, que genera acciones en contra de los derechos humanos y accionar contra la fuerza pública y la comunidad…" (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2023).

Para abordar estos desafíos; es necesario implementar políticas y programas integrales que promuevan la seguridad ciudadana y fomenten una convivencia pacífica y respetuosa en el departamento. Estas iniciativas deben incluir estrategias de prevención del delito; fortalecimiento institucional; promoción de la participación ciudadana y protección de los derechos humanos. A través de un enfoque integral y

coordinado se podrán desarrollar soluciones efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Para esto; se insta a las autoridades del departamento de Arauca y de sus siete municipios a abordar la seguridad y la convivencia ciudadana mediante un enfoque integral; que considere la identificación y atención de los factores de riesgo asociados al desarrollo de fenómenos de inseguridad y conflictividad social; tal como lo han señalado diversas investigaciones académicas a nivel mundial. Entre estos factores se destacan la falta de oportunidades y la exclusión social; el nivel educativo y la propensión a cometer delitos; la corrupción y la confianza en las instituciones; así como la influencia de la cultura en la normalización de la violencia y la delincuencia. Es esencial que las autoridades comprendan la complejidad de estos aspectos y desarrollen estrategias efectivas para su abordaje; en consonancia con las directrices establecidas en la Guía Metodológica para la Formulación; Implementación; Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC 2024.

4.2.2. Prevención en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Tabla 4. *Identificación de los actores corresponsables y su oferta institucional*

Problemática	Actor Clave	Oferta
PRESENCIA DE ACTORES ILEGALES	Alcaldía municipal	- Coordinar con las diferentes instituciones militares y de policía; la realización de planes preventivos y operativos que ayuden a mitigar el delito asociado al riesgo social. - Destinar recursos para el fortalecimiento tecnológico de la fuerza pública; organismos de seguridad y policía judicial que operen en el departamento. - Políticas públicas que generen empleo y educación - Campañas preventivas socializando medidas de seguridad u autoprotección; con el fin de educar a la comunidad a que adopten estas medidas
	Ejército Nacional	- Realizar controles preventivos y operativos en el área rural que permitan la reducción de este riesgo social. - Realizar coordinaciones interinstitucionales para realizar controles en los lugares con mayor incidencia de este riesgo social. - Control territorial en zona rural; Patrullajes constantes en los sectores más afectados. - Recuperación de espacios geográficos tomados por los grupos al margen de la ley para delinquir; aumento de medidas de seguridad territorial frente a este problema. - Campaña en sector rural de incentivación a la denuncia. - Desplegar acciones de inteligencia y operativas para dar con la neutralización de los integrantes de las estructuras armadas criminales. - Ejecución de planes por el GAULA Militar a fin de mitigar las problemáticas relacionadas con el riesgo social. - Realizará control sobre los ejes viales entre las diferentes zonas fronterizas y pasos ilegales; con el fin de interrumpir l cadena de tráfico de armas

		de fuego al departamento. - Trabajará de forma coordinada con la Policía Nacional para realizar estratégicamente el plan candado en los corredores viales en inmediaciones de los municipios; para lo cual contaran con una comunicación acertada con el fin de prevenir o reaccionar al momento de la ocurrencia del delito de secuestro. - Fortalecimiento de su misionalidad en sector rural y desarrollo de descubierta en zona rural. Recuperación de espacios geográficos tomados por los grupos al margen de la ley para delinquir.
	Armada Nacional	- Realizar controles a los ciudadanos que circulan en las canoas y cruzan a territorio nacional en la Riviera del rio; para la mitigación de este delito - Desarrollo de operaciones en contra de estructuras armadas ilegales
	Fiscalía	- Trabajará de la mano con Policía judicial con el fin de realizar trabajos coordinados como son: allanamientos; órdenes de captura afectando las estructuras criminales que hacen presencia en el departamento. - Velar por la protección de las víctimas y testigos de estas conductas delictivas - Verificar los estudios de seguridad de las personas de quienes se encuentran en situación de riesgo y establecer la medida de protección correspondiente
	Migración	- Control permanente de los ciudadanos extranjeros que ingresen de manera ilegal al país (verificación de documentos y permisos)
	Empresas de servicio público ENELAR	- Mejorar la iluminación del casco urbano del municipio en atención a los informes especiales de policía.
	Juntas de acción comunal	- Programación y Desarrollo de actividades recreo deportivas con la comunidad; para ocupación de tiempo libre.
	Secretaría de educación	- Fortalecimiento de campañas educativas para evitar el uso de la violencia. - Fortalecimiento de la oferta educativa en el sector rural incentivando a jóvenes y adultos para que se capaciten.

	Bienestar familiar	- Realizar campañas educativas a niños; niñas y adolescentes para evitar el uso de la violencia. - Programas para la prevención del reclutamiento de niños; niñas y adolescentes Fortalecer ruta de atención integral a NNA que han sido víctimas de Reclutamiento por estructuras criminales. Coadyuvados por la fiscalía general de la Nación para la identificación y el proceso investigativo de estos actores armados ilegales. - Ejecutar programas de acompañamiento familiar - psicosocial a las personas que ha sido víctimas del conflicto armado.
	Secretaría de Gobierno	- Desarrollar actividades publicitarias en medios de comunicación a la comunidad exhortando a denunciar. - Convoca el desarrollo de planes interinstitucionales para realizar intervención en los sectores de mayor afectación. - Realizar campañas educativas a niños; niñas y adolescentes para que no recurran a la violencia. - Programas para la prevención del reclutamiento de niños; niñas y adolescentes.
	Personería	- Realiza el acompañamiento a los diferentes procedimientos que se realicen para contrarrestar o intervenir las problemáticas de la jurisdicción.

Fuente: *Elaboración propia*

4.2.3. Análisis de Alertas Tempranas

Gracias al informe de Alertas tempranas emitido permanentemente por la Defensoría del Pueblo; es posible generar acciones de prevención y/o mitigación por parte de la institucionalidad con el objetivo de garantizar la vida; integridad y bienes de todos los habitantes del departamento de Arauca.

En este sentido; para el año 2024 el departamento de Arauca cuenta (3) tres Alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo; de las cuales (2) dos son de tipo estructural y (1) una es de tipo inminencia:

Tabla 5. *Alertas tempranas Departamento de Arauca 2024*

Alerta: Temprana 011-23	Alerta: Temprana 019-23	Alerta: Temprana 023-21
Tipo: Estructural	Tipo: Inminencia	Tipo: Estructural
Fecha: 30/03/2023	Fecha: 05/03/2021	Fecha: 18/11/2018
Lugares: Arauca; Arauquita; Fortul; Saravena; Tame (Arauca).	Lugares: Nivel Nacional (Escenario de riesgo para líderes; lideresas; defensores de derechos humanos y firmantes de los acuerdos de paz).	Lugares: Arauca (Puerto Rondón – Cravo Norte).
Tema Clave: La fuerte inserción de grupos armados en el departamento de Arauca se vincula con la presencia que el Estado ha tenido en el territorio y las dinámicas de poblamiento de la región; estrechamente relacionadas con la exploración y explotación petrolera.	**Tema Clave:** Riesgos sobre la vida e integridad personal de personas defensoras de DDHH; líderes y lideresas sociales; sus organizaciones y colectivos; y sobre las garantías de su labor; en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de 32 departamentos del país.	**Tema Clave:** El riesgo se configura por las acciones violentas de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC - Frente Décimo "Martín Villa" y las estructuras del Frente de Guerra Oriental (FGO) del Ejército de Liberación Nacional; los cuales delinquen en estos dos municipios del departamento de Arauca.

Fuente: *Elaboración FOIDHD.* ***Datos tomados de:*** *Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Defensoría del Pueblo. Mayo 2024*

Esta información revela un panorama marcado por la fuerte presencia de grupos armados ilegales; la violencia generalizada contra la población civil y la grave situación de vulnerabilidad en la que se encuentran diversos sectores de la comunidad en cada uno de sus (7) siete municipios; especialmente los municipios de Arauca (capital); Arauquita; Fortul; Saravena; Tame con mayor riesgo en situación de vulnerabilidad.

El conflicto armado en la región; que se ha intensificado en los últimos tres años; ha generado un clima de terror y zozobra entre los habitantes de Arauca. Los enfrentamientos entre el ELN; las disidencias de las EMC - FARC y los corredores de movilidad de droga han ocasionado homicidios; masacres; ataques indiscriminados; confinamientos; desplazamientos forzados; secuestros; desaparición; extorsiones; ataques con las misiones humanitarias; amenazas; afectaciones a vienes civiles y otras afectaciones a la población civil; especialmente en las zonas rurales y fronterizas; la cuales son las más afectada por esta violencia y donde hay más violaciones a los derechos humanos.

Los niños; niñas y adolescentes son reclutados por grupos armados con presencia en el departamento de Arauca; mientras que los líderes sociales y defensores de derechos humanos son perseguidos; amenazados y asesinados por su labor. Las comunidades indígenas también se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad; siendo víctimas constantes de las actividades ilícitas de los grupos armados y de violaciones constante que no les permite tener un goce efectivo de derechos. Por otro lado; la debilidad institucional y la presencia limitada del Estado colombiano en algunas zonas del departamento han contribuido a agravar la situación del conflicto armado que vive el departamento. La falta de control efectivo en el

territorio ha permitido el accionar de los grupos armados ilegales y la proliferación de actividades ilícitas como el narcotráfico; el contrabando y la minería ilegal.

Es urgente que se tomen medidas contundentes para abordar las causas estructurales del conflicto y proteger a la población civil de Arauca. Se requiere un compromiso firme por parte del Estado; del gobierno departamental y y las administraciones municipales para fortalecer su presencia en todo el territorio; implementar estrategias integrales de desarrollo social y económico. Exigiéndole al estado colombiano promover el diálogo y la concertación entre el ELN; las disidencias de las EMC – FARC para el sece al fuego bilateral y los actores involucrados del estado en la protección de los derechos; la paz y la justicia; investigar; sancionar las violaciones a los derechos humanos y garantizar la protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales en el departamento de Arauca.

Convocar a la comunidad internacional a que acompañe estos procesos ya que tiene un papel importante que jugar en la búsqueda de soluciones para la crisis que posee el departamento de Arauca. Y es necesario que se brinde apoyo financiero y técnico para implementar las medidas necesarias para la paz y la seguridad en la región.

La construcción de un futuro de paz en Arauca requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de todos los sectores de la sociedad. Solo a través del diálogo; la concertación y la acción decidida del Estado y la comunidad internacional se podrá superar la violencia y garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población. En conclusión; el cuadro que vamos a evidenciar a continuación del Análisis de las Alertas Tempranas (011-23; 006- 21; 081-18) de la Defensoría del Pueblo para el departamento de Arauca nos permite comprender la gravedad de la situación que vive la región:

Tabla 6. *Análisis de Alertas tempranas Defensoría del Pueblo Departamento de Arauca 2024*

Análisis de las Alerta Tempranas (011-23; 023-21; 019-23) de la Defensoría del Pueblo para el departamento de Arauca		
Identificación de las Amenazas	**Población en Mayor Riesgo**	**Grupos Armados Presentes**
Conflicto Armado: acciones violentas de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC - Frente Décimo “Martín Villa” y las estructuras del Frente de Guerra Oriental (FGO) del Ejército de Liberación Nacional; los cuales delinquen en estos dos municipios del departamento de Arauca. territorial y narcotráfico. Violencia Contra la Población Civil: Homicidios; masacres; secuestros; extorsiones; confinamientos; desplazamientos forzados. Reclutamiento de Menores: Niños; niñas y adolescentes son reclutados por grupos armados ilegales.	Mujeres; Niños y niñas; Adolescentes; Jóvenes; Indígenas; Comerciantes; Campesinos; Periodistas; Servidores públicos; Personas defensoras de Derechos Humanos; líderes y lideresas sociales; Población migrante; Víctimas del conflicto armado; Personas en proceso de reincorporación; Población en situación de desplazamiento forzado; Autoridades étnicas de gobierno; Población socialmente estigmatizada; Transportadores; Miembros de Juntas de Acción Comunal; Raizales; Personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas; Docentes;	ELN: Alta capacidad de acción; presencia en zona fronteriza; control territorial. Disidencias de las FARC-EP: Conformación de nuevos grupos; apoyo al ELN.

Actividades Ilícitas: Narcotráfico; minería ilegal; contrabando. Debilidad Institucional: Control limitado del Estado en zonas rurales y fronterizas. Violaciones a los DDHH: Violaciones al DIH; ataques contra defensores de DDHH. Actividades Ilícitas: Narcotráfico; contrabando; minería ilegal. Migración Venezolana: Presión sobre recursos y servicios; aumento de la delincuencia.	Miembros de las organizaciones que adelantan procesos de reclamación y reparación.	Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC): Incursión en algunas zonas; generando zozobra.
Situación de Vulnerabilidad	**Municipios con Mayor Riesgo**	**Llamado al Gobierno**
Presencia Débil del Estado: Limitada capacidad para controlar el territorio y proteger a la población. Condiciones Socioeconómicas Precarias: Pobreza; desempleo; falta de acceso a servicios básicos. Migración Venezolana: Aumento de la población vulnerable en la región; riesgo de Discriminación; xenofobia; explotación laboral. Ubicación Fronteriza: Facilita el accionar de grupos armados ilegales y actividades ilícitas.	Arauca (Capital) Arauquita Fortul Saravena Tame	Fortalecer la presencia institucional en el territorio. Implementar estrategias integrales que aborden las causas estructurales del conflicto. Garantizar los derechos humanos de la población civil. Proteger a las comunidades más vulnerables. Promover el diálogo y la paz en la región.

Fuente: *tabla elaborada por la FOIDHD* ***Datos tomados de:*** *Informe de alertas tempranas Defensoría del Pueblo. Marzo 2024*

Para analizar los indicadores de factores de riesgo asociados a los comportamientos contrarios a la convivencia en el departamento de Arauca es importante considerar los artículos ley 1801 de 2016 aplicados y que revelan algunas tendencias y patrones significativos, en la que se referencian los hallazgos más relevantes encontrados por el Departamento de Policía de Arauca:

4.2.4. Convivencia Ciudadana

Tabla 7. *Histórico Comportamientos contrarios a la convivencia 2020-2024 Departamento de Arauca*

Comportamientos contrarios a la convivencia	2020	2021	2022	2023	2024
Art. 35 – comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	4139	1623	418	292	74
Art. 27 - comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad	309	537	1016	756	171

Art. 140 - comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público	176	150	403	388	84
Art. 95 - comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles	34	59	137	144	23
Art. 92 - comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica	121	89	87	64	12
Art. 110 - comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo	33	34	46	27	3
Art. 30 - comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	18	14	4	9	2
Art. 33 - comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas	6	10	24	3	0
Art. 38 - comportamientos que afectan la integridad de niños, niñas y adolescentes	1	4	15	21	1
art. 101 - comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre	21	12	4	4	0
Art. 93 - comportamientos relacionados con la seguridad y tranquilidad que afectan la actividad económica	9	5	20	2	0
Art. 124 - comportamientos que ponen en riesgo la convivencia por la tenencia de animales	8	9	3	6	1
Art. 155 - no aplica, traslado por protección	0	0	0	17	3
Art. 111 - comportamientos contrarios a la limpieza yrecolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	2	3	9	2	0
Art. 102 - comportamientos que afectan el aire	2	1	0	5	1
Art. 39 - prohibiciones a niños, niñas y adolescentes	0	1	6	1	0

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Art. 94 - comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica	2	1	2	1	0
Art. 134 - comportamientos en la tenencia de caninos potencialmente peligrosos que afectan la seguridad de las personas y la convivencia	1	0	0	3	0
Art. 100 – comportamientos contrarios a la preservación del agua	1	0	0	0	1
Art. 135 - comportamientos contrarios a la integridad urbanística	2	0	0	0	0
Art. 116 - comportamientos que afectan a los animales en general	1	0	0	0	0
Art. 28 - comportamientos que afectan la seguridad y bienes en relación con los servicios públicos	0	0	1	0	0
Art. 44 - comportamientos en el ejercicio de la prostitución	0	1	0	0	0

Fuente: *Tabla elaborada por la FOIDHD - a partir de datos a partir de datos del documento de comprensión contextual del territorio - departamento de Arauca (AISEC). Información sujeta a revisión.*

Al revisar los comportamientos más vulneratorios en los últimos cuatro años (2020 a 2023); se encuentra que aquellos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades ocupan la mayor posición con 6472 reportes; teniendo su pico más alto en el año 2020 durante la pandemia. El segundo lugar lo ocupan los comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad con su pico más alto en 2022 con 1016 casos. Frente a comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes relacionados con equipos terminales móviles encontramos 374 reportes de los cuales en 2023 se tuvieron 144; seguido de cerca por 372 casos en los comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica que en 2020 reportó su cifra más alta con 121.

Gráfico 14. *Comportamientos relacionados con la seguridad personal y la convivencia ciudadana 2020-2024 Departamento de Arauca*

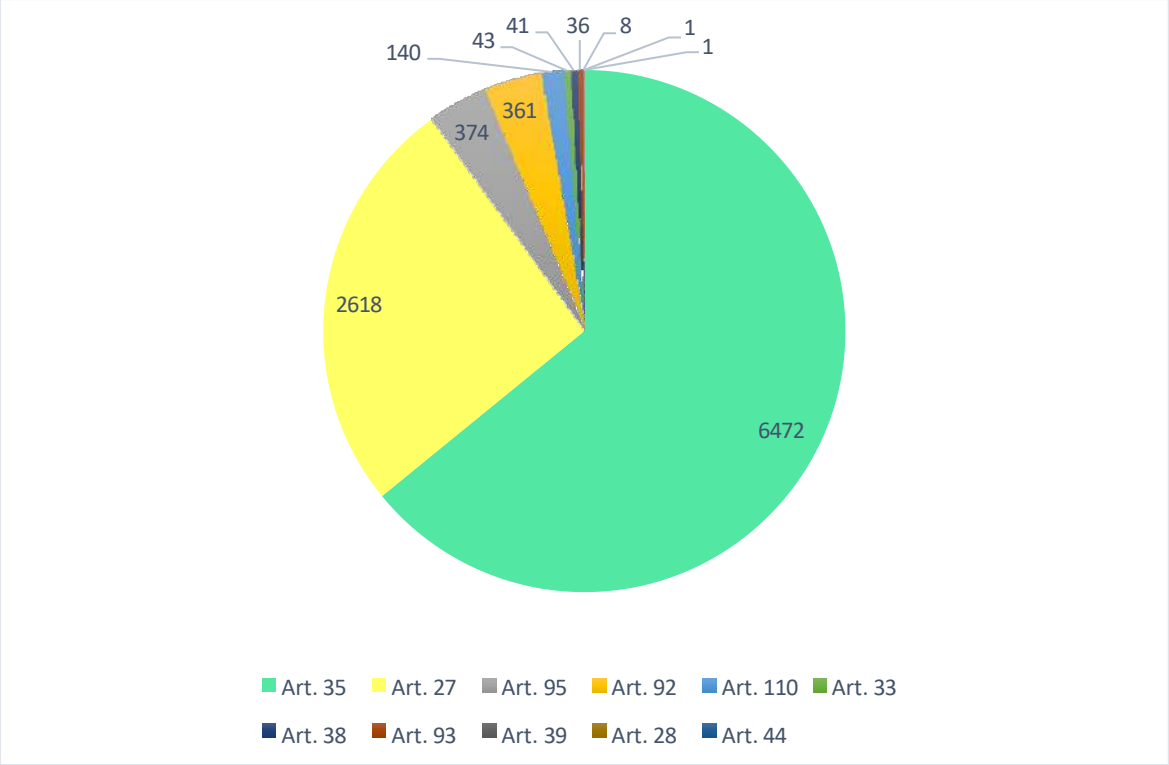

Fuente: *Elaboración propia.* ***Datos tomados de:*** *Documento de comprensión contextual del territorio departamento de Arauca (AISEC). Febrero 2024*

Una vez verificada la información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas; se evidencia que para las vigencias 2020 a 2024 en aplicación a la Ley 1801 de 2016; dentro de los 7 de municipios que conforman el departamento de Arauca; se tiene que el municipio de Arauca aporta un 50 % con un total de (7.724 órdenes de comparendos); respecto del 100 % (11.687 órdenes de comparendo) personal del Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en el Departamento de Policía Arauca.

1. El Artículo 35; que aborda comportamientos que impactan las relaciones entre personas y autoridades; muestra una tendencia a la baja en su aplicación desde el año 2020 hasta el 2024.

2. En contraste; el Artículo 27; que se enfoca en conductas que ponen en riesgo la vida e integridad; experimenta un aumento progresivo en su aplicación desde el año 2020 hasta el 2022; seguido de una leve disminución en años posteriores.
3. El Artículo 140; referente a comportamientos contrarios al cuidado del espacio público; exhibe variaciones a lo largo de los años; con picos en 2022 y disminuciones en años subsiguientes.

4. Para el Artículo 95; relacionado con comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes vinculados a dispositivos móviles; se observa un ligero aumento en su aplicación durante los años 2021 y 2022; seguido de una disminución en 2023.

5. Por otro lado; el Artículo 92; que trata sobre comportamientos vinculados al cumplimiento normativo que afectan la actividad económica; muestra una disminución general en su aplicación a lo largo del tiempo.

6. El Artículo 110; que aborda comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo; registra una ligera fluctuación; con un aumento en 2022 seguido de una disminución en 2023.

7. Respecto al Artículo 30; centrado en comportamientos relacionados con la seguridad e integridad en el uso de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas; su aplicación es mínima y poco variable a lo largo de los años.

8. La aplicación del Artículo 33; que trata sobre comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas entre personas; es baja en general.

9. En cuanto al Artículo 38; referente a comportamientos que afectan la integridad de niños; niñas y adolescentes; se observa una aplicación limitada; pero con un aumento en años recientes.

10. Finalmente; el Artículo 101; que aborda comportamientos que afectan especies de flora o fauna silvestre; muestra una aplicación poco frecuente.

En síntesis, estos datos ofrecen una perspectiva detallada de la aplicación de los diferentes artículos de la ley 1801 de 2016 en el departamento de Arauca; lo cual es fundamental para identificar áreas prioritarias de intervención en materia de convivencia y seguridad ciudadana para el territorio.

Frente a los comportamientos que más afectan la convivencia ciudadana es interesante ver cómo a pesar de estar regulado se presenta en una diferencia tan alta el porte de armas y/o sustancias peligrosas, convirtiéndose en una de las problemáticas de más alto riesgo para la comisión de delitos como el homicidio, el hurto, el secuestro, entre otros. También es importante identificar que el Consumo, porte y/o distribución de sustancias psicoactivas ocupa un segundo lugar, y como se ha identificado ampliamente en estudios académicos de tipo económico y social, el impacto individual y social es muy elevado y no suele traer consecuencias positivas para ningún actor alrededor de éste.

Cabe aclarar que a pesar de que se ha hecho una búsqueda exahustiva en las fuentes de información, los estudios específicos y las bases de datos sobre la problemática de estupefacientes en el departamento es limitada.

4.2.4.1. Seguridad

La situación de seguridad en el departamento de Arauca ha sufrido cambios importantes en la última década. Históricamente ha sido afectada a causa del conflicto armado de manera que eran recurrentes las altas tasas de homicidios, secuestros, extorsión, terrorismo, narcotráfico, entre otros (INDEPAZ 2012). Sin embargo, con el inicio de la mesa de diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia EP en el año 2011 y la posterior Firma del Acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en septiembre de 2016, las cifras de delitos en esa materia disminuyeron ostensiblemente. Dadas algunas condiciones que conllevaron a la reunificación de ese grupo armado que ahora se conoce como Disidencias de las FARC (GAOR FARC EMC), el año 2022, el día 02 de enero de ese año inician algunas acciones en el municipio de Tame que reactivan la guerra interna con el GAO ELN y que desata una ola de violencia que aún se vive en el departamento y que se documenta permanentemente por la Defensoría del Pueblo, la Gobernación de Arauca, las Personerías Municipales, entre otros, y que tiene como consecuencia el incremento en la tasa de homicidios, secuestros, confinamientos, desplazamiento forzado, extorsiones, violaciones sexuales, reclutamiento forzado, entre otros.

Mapa 3. *Víctimas de desplazamientos masivos, eventos de ataques contra la población civil y acciones armadas*

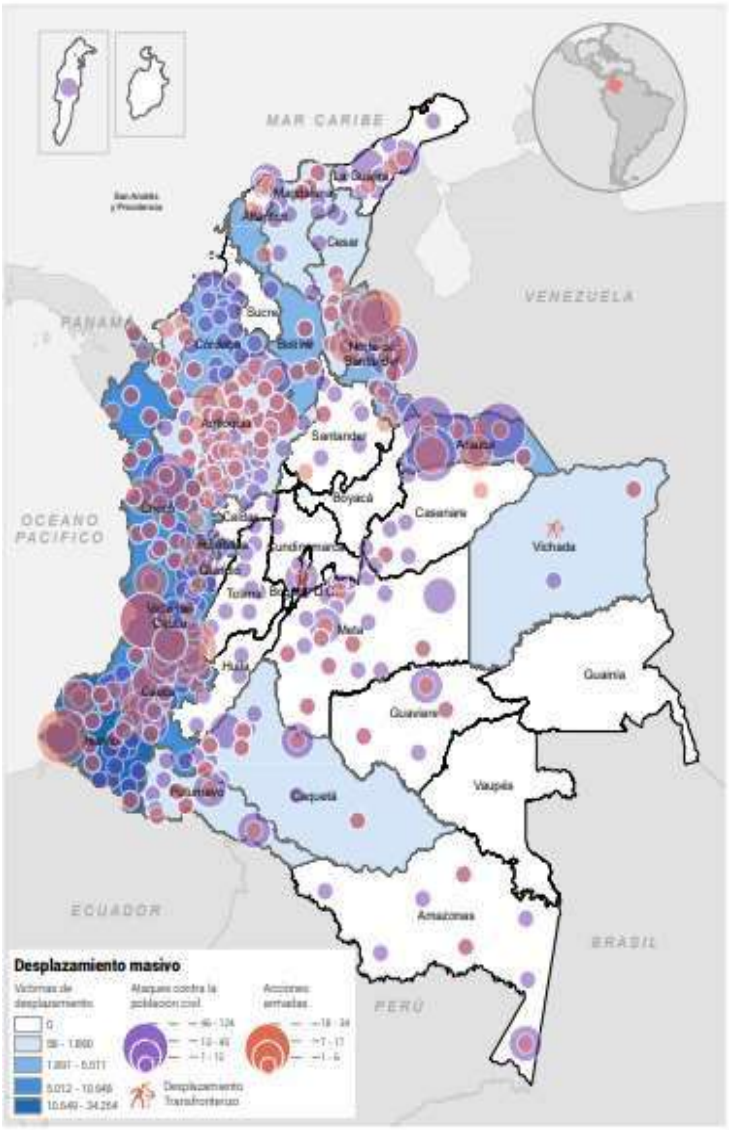

Fuente: *Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026". Ministerio de Defensa Nacional. P. 22*

Teniendo en cuenta que la seguridad ciudadana es un 'enfoque integral para enfrentar la violencia y la delincuencia en las ciudades, que busca reducir los niveles de victimización, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la cohesión social y la convivencia pacífica' (BID, 2008), es necesario que se considere no solamente como un concepto amplio sino como un bien público de especial interés, un derecho fundamental y un componente esencial para el desarrollo de los territorios.

En palabras de Robert Muggah (2012), 'una ciudad segura es una ciudad donde las personas pueden vivir, trabajar, moverse y participar sin miedo' (p. 43). Por lo tanto, la Seguridad Ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo humano pues la ausencia de garantías de seguridad puede frenar el desarrollo económico y social de un territorio haciendo más profundas las brechas de la desigualdad, la impunidad y corrupción. En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que 'no puede haber desarrollo humano duradero sin seguridad ciudadana' (2014, p. 2)

El Banco interamericano de Desarrollo (BID, 2012) sostiene que 'la convivencia y la seguridad ciudadana son dos caras de la misma moneda' (p. 23). La convivencia ciudadana requiere de la seguridad ciudadana y esta última, así mismo, de la convivencia pues una sociedad segura es aquella en la que se respeta la convivencia pacífica.

Así, entonces, teniendo en cuenta las diversas fuentes de información, se plantea la situación en materia de seguridad que se presenta en el departamento de manera que sea posible entender y atender la seguridad y la convivencia ciudadana desde un enfoque amplio basado en la identificación y la atención de factores de riesgo que pueden estar asociados al desarrollo de fenómenos de inseguridad y conflictividad social.

En esa materia, y como parte del insumo, se encuentra que el observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional ha identificado los delitos más recurrentes en el departamento de Arauca por cada 100.000 habitantes durante los años 2017 a 2023 y su evolución, demostrando el delitos mayor ocurrencia (en la tasa por cada 100.000 hbts) era la Violencia intrafamiliar con 294.6% en 2017 y que ha tenido una considerable disminución en 2023 al registrarse en 47,6% (una cifra que igualmente es preocupante para la convivencia en el departamento). Sin embargo, el homicidio se ha incrementado de un 33.1% en 2017 al 48.9% en el año 2023.

Gráfico 15. *Evolución 2017-2023 Tasa x cien mil personas en los principales delitos dpto de Arauca*

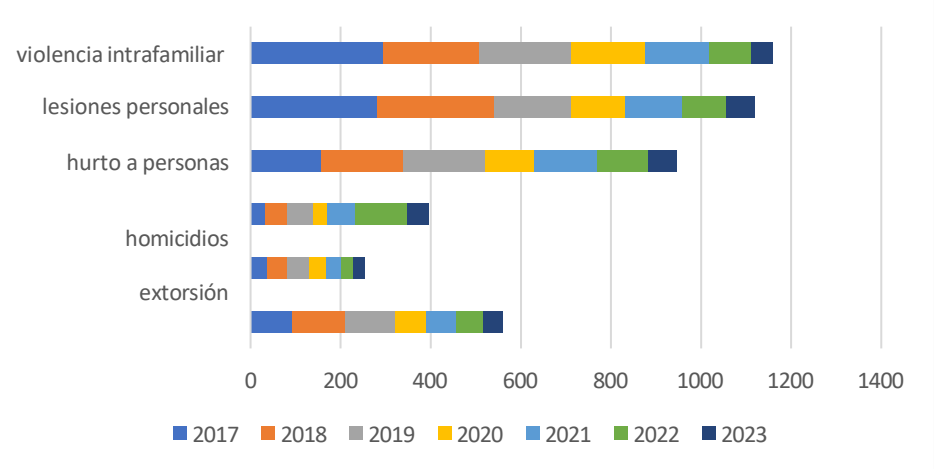

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa. Datos 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023*

Se puede observar un comportamiento interesante frente a los eventos que han generado riesgo en la comisión de los delitos. Así, y conociendo de antemano la reactivación del conflicto armado en el departamento en el año 2022, se evidencia el incremento sustancial de la tasa de homicidios que pasó de tener 33.1% (2017), 61.5 en 2021, 115.7 (2022) y ubicándose en 2023 con 48.9.

Por su parte los delitos de delitos sexuales, extorsión, hurto a personas, lesiones personales, violencia intrafamiliar muestran una tendencia significativamente negativa. Lo que significa que la comisión de estos delitos viene disminuyendo.

El mismo Observatorio ha identificado los delitos más recurrentes en el departamento de Arauca por cada 100.000 habitantes durante el año 2023, arrojando la siguiente información:

Tabla 8. *Comparativo tasa nacional Vs. Tasa departamental en comisión de los principales delitos*

DELITO	TOTAL NACIONAL	TOTAL DEPARTAMENTO	TASA NACIONAL	TASA DEPARTAMENTO
Hurto a personas	364531	201	699,6	64,2
Lesiones personales	95207	196	182,7	62,6
Homicidios	13432	153	25,8	48,9
Violencia intrafamiliar	109756	149	210,6	47,6
Delitos sexuales	23476	139	45,1	44,4
Extorsión	10263	81	19,7	25,9

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa. Datos 2023 con corte a 31 de diciembre de 2023*

Al comparar las tasas nacional y departamental, se observa que el delito de homicidios tiene una tasa mayor en el departamento (48.9) en comparación con la tasa del país (25.8) e igualmente el delito de extorsión tiene una tasa mayor en el departamento (25.9) en comparación con la tasa del país (19.7).

Por su parte, la herramienta de la Policía Nacional “Análisis Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC)” permite generar información para la toma de decisiones la cual se obtiene q a partir de la amalgama de diversas fuentes de información sobre delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia, y refleja la siguiente situación delictiva:

Igualmente, el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) reporta información sobre algunas conductas delictivas en ciertos periodos de tiempo que deben ser tenidas en cuenta tanto para la contextualización del territorio, como para la toma de decisiones frente a las estrategias de intervención y acción que permitan atacarlas directa e indirectamente:

Tabla 9. *Histórico Estadística delictiva en el Departamento de Arauca*

Estadística delictiva (delitos)	2020	2021	2022	2023	2024
Abigeato	41	45	24	22	5
Amenaza	303	416	909	393	83
Extorsión Homicidios	99	95	70	83	13
Lesiones personales	95	184	356	153	12
Hurto a personas Hurto a residencias	342	376	411	196	74
Hurto a entidades comercio	317	425	450	208	49
Hurto a entidades financieras Hurto de automotores	183	121	140	70	18
Hurto de motocicletas	189	146	129	53	13
Piratería terrestre	0	0	0	0	0
Secuestros	71	75	50	19	2
Terrorismo Delitos sexuales	160	120	129	46	14
Violencia intrafamiliar	22	11	1	1	1
Homicidios en a/t	10	9	29	22	1
Lesiones en a/t	69	17	20	8	0
	26	199	224	139	25
	403	360	297	149	30
	74	66	56	87	10
	90	129	118	197	29

Fuente: *FOIDHD (Información depurada AISEC por el Observatorio de Derechos Humanos, Violencia y conflictividades.) Corte a 30 de marzo 2024*

4.2.4.2. Homicidios

Gráfico 16. *Comparativo tasa de homicidios por sexo Departamento de Arauca 2017-2023*

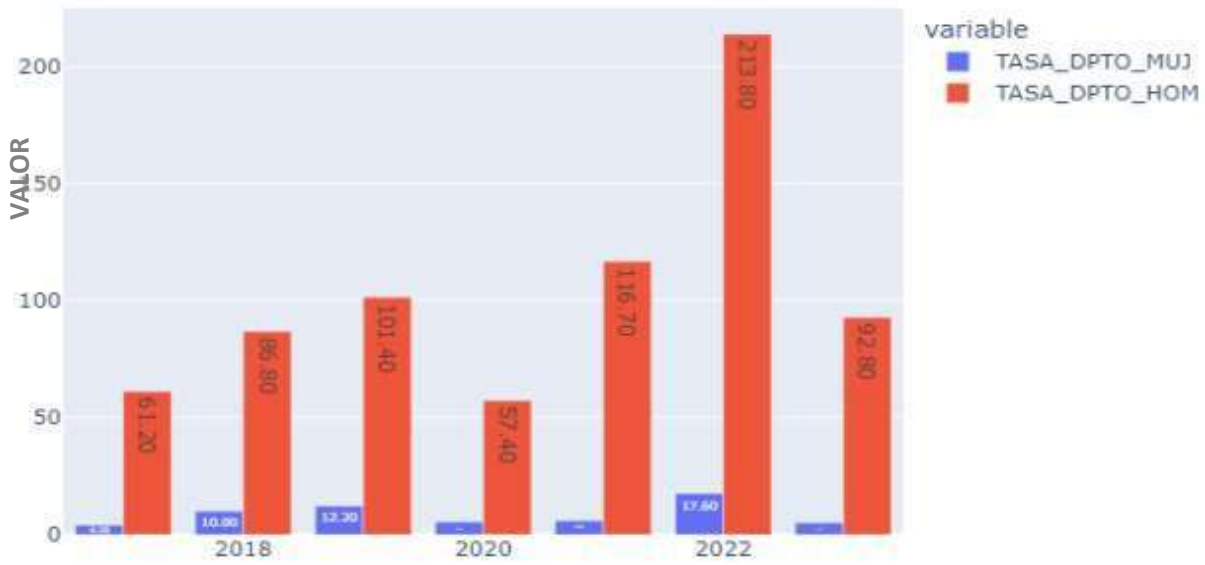

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa.*

Los registros de homicidios para el periodo 2017-2023 muestran una elevada cifra de víctimas masculinas, teniendo un incremento ostensible en el primer semestre del año 2022, fecha en la que se reactivó el conflicto armado en el territorio departamental, especialmente en el área rural, lo que se soporta en el gráfico 8.

Gráfico 17. *Comparativo tasa de homicidios por zona Departamento de Arauca 2017-2023*

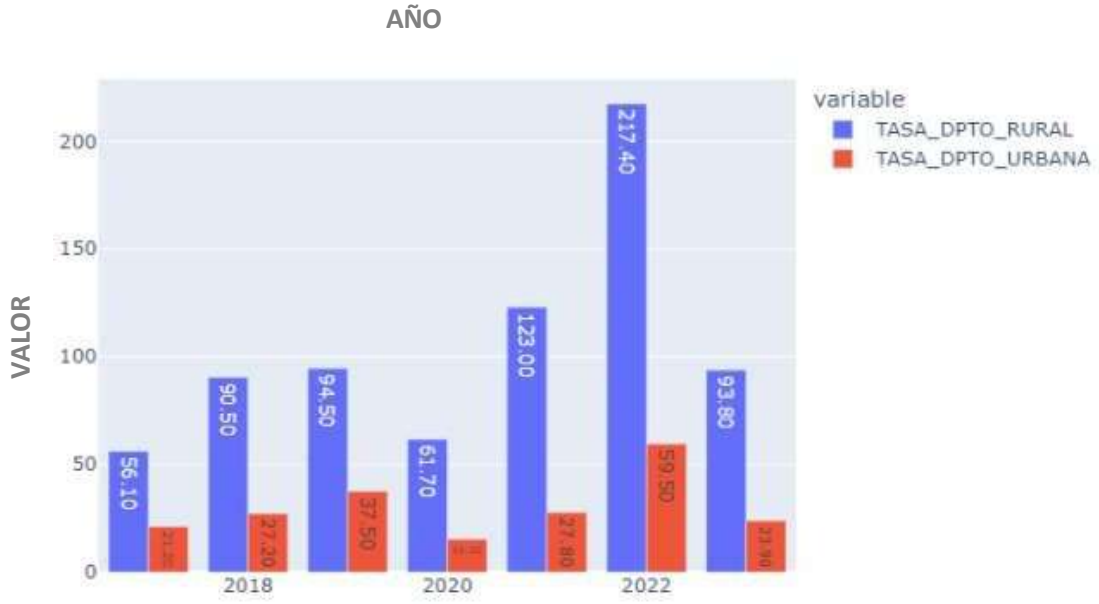

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa.*

Esta información conlleva a que se establezca la urgencia de la toma de medidas para disminuir el conflicto armado entre los Grupos Armados del ELN y FARC EMC. Igualmente, es necesario establecer mecanismos y acciones que permitan garantizar la vida e integridad a la población rural, dadas las altas condiciones de vulnerabilidad por la alta extensión territorial frente a la tasa de ocupación del territorio, y la consecuente baja presencia institucional y de los organismos del estado que ponen a los habitantes rurales en una condición de desprotección frente al accionar violento de los grupos GAO y GAOR.

Por su parte, los organismos multilaterales que hacen presencia en el territorio han suministrado información que permite evidenciar algunos parámetros en materia de Homicidios para el año 2023 y los tres primeros meses del año 2024, que se presentan a continuación:

Gráfico 18. *Homicidios mes a mes Departamento de Arauca 2023*

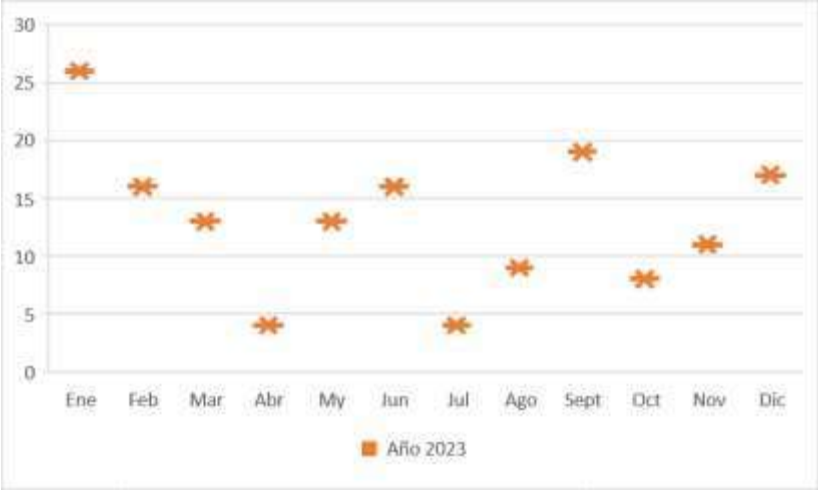

Fuente: *FOIDHD Datos tomados de: SIEDCO Policía Nacional. Fecha de corte: Diciembre 2023*

La cifra de homicidios del mes de enero 2023 es notablemente más alta que la de todos los otros meses del año (26 casos), mientras que en abril y julio se tuvieron tan solo 4 casos en el departamento. Es necesario establecer las causas que pueden generar esta variabilidad de las cifras, y sobre todo identificar el impacto de las acciones de los organismos de seguridad del Estado y la Fuerza Pública en materia de protección de la vida de los habitantes en el departamento.

El siguiente gráfico registra el tipo de arma con la que se cometen estos delitos, y se encuentra que a pesar de que la restricción al porte legal de armas tiene una amplia y estricta normatividad, el uso de armas de fuego por particulares es significativo en la región:

Gráfico 19. *Homicidios tipo/medio de arma empleada Departamento de Arauca 2023*

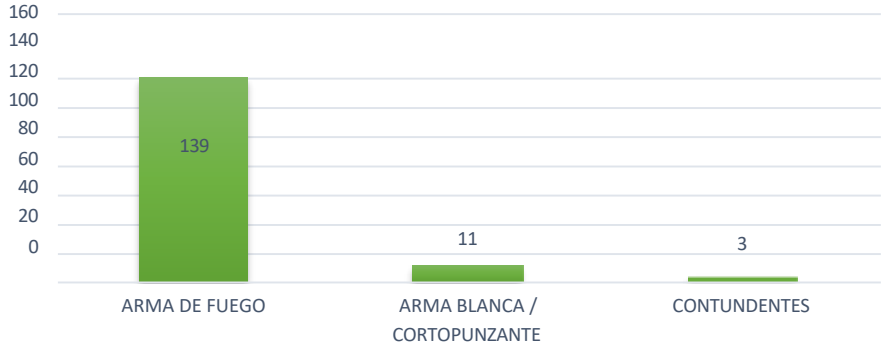

Fuente: *FOIDHD Datos tomados de: SIEDCO Policía Nacional. Fecha de corte: Diciembre 2023*

En cuanto a la ocurrencia de este delito por género, se encuentra que la relación es casi de 1 a 4 entre las víctimas Hombres Vs. Mujeres. Ello nos permite identificar que la comisión de Feminicidios es relativamente baja en el departamento, sin embargo dado que las investigaciones han arrojado que la mayoría de estos crímenes se han perpetrado en el marco del conflicto armado entre GAO y GAOR, la alta tasa de mortalidad de los hombres tiene un impacto familiar alto que se configura, a su vez, en un factor de riesgo catalizador para otros posibles delitos futuros.

Gráfico 20. *Homicidios por género Departamento de Arauca 2023-2024*

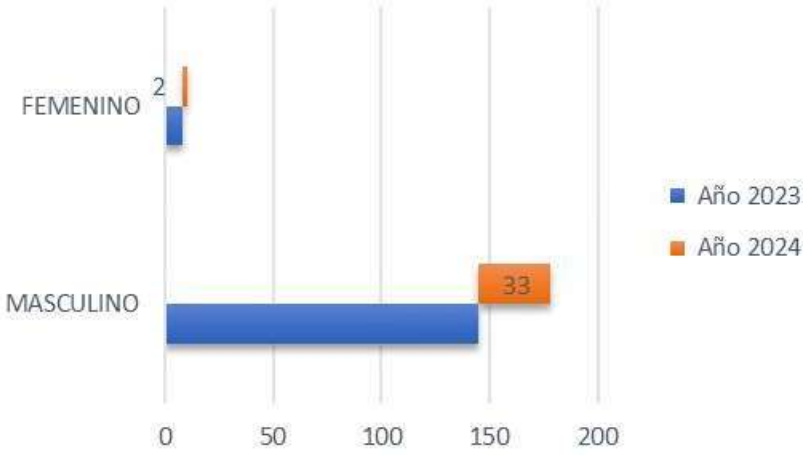

Fuente: *FOIDHD Datos tomados de: SIEDCO Policía Nacional. Fecha de corte: marzo 2024*

De acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, el reporte de víctimas de homicidios dolosos durante el año 2022 registra – en su orden - que las mujeres son las mayores víctimas (22) seguidas por niños, niñas y adolescentes (15), adultos mayores, personas igual o mayor a 60 años (12), Indígenas (6) y Defensores de DDHH (1). Para el año 2023 las cifras y el orden variaron, teniendo nuevamente la cifra más alta en mujeres (8), adultos mayores (7); y finalmente en el último escalón se encuentran con la misma cifra niños, niñas y adolescentes e indígenas (4).

De acuerdo con la información arrojada por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), los homicidios perpetrados en el periodo 2020 a 2024 tienen las siguientes connotaciones:

- Causa del homicidio: Atacados por GAO ó GAOR: 81%; Atacados por subversión: 9%; Riñas: 5%; Por establecer 2%; Sicariato 2%; Atracos 1%.
- Las principales armas utilizadas fueron: Arma de fuego 91%; Arma blanca 6%; Objetos contundentes 2%; artefacto explosivo/carga dinamita 1%.
- Las horas de mayor registro corresponde al rango entre 12:00 - 17:59: 39%; 18:00 - 23:59: 32%; 06:00 - 11:59: 24%; y 00:00 - 05:59: 5%.
- Los sitios de mayor registro correspondieron a: Vías públicas 57%; Fincas 32%; Casas de habitación 4%; Riveras 3%; Establecimientos de comercio 2%; Ríos 1%; Instalaciones Ejército Nacional 1%.
- La zona de mayor registro corresponde a RURAL con 67% y URBANA con 33%.
- El sexo de las víctimas del delito corresponde a: MASCULINO 93% y FEMENINO 7%

- Día semana: DOMINGO 17%; lunes 15%; jueves 15%; sábado 14%; miércoles
- 14%; martes 13%; viernes 12%;
- Los municipios con mayor aporte corresponden a: SARAVENA 27%; TAME 22%; ARAUCA 22%; ARAUQUITA 14%; FORTUL 10%; PUERTO RONDÓN 31% y CRAVO
- NORTE 1%

Es necesario indicar que para el 05 de junio se reportaba el asesinato de 59 personas, entre las cuales se identifican Firmantes de Paz, líderes sociales, líderes comunitarios, defensores de DDHH y líderes políticos, entre otros, lo que genera un llamado de atención a las autoridades administrativas y de seguridad en el departamento que requiere la fijación de estrategias urgentes de intervención tanto en prevención de acciones criminales, como en protección de los derechos a la vida e integridad de las personas, especialmente en el área rural del departamento (que es la zona donde se han focalizado cerca del 65% de estos delitos).

4.2.4.3. Lesiones personales

La estadística registrada por el Observatorio de Derechos Humanos, Violencia y Conflictividades AISEC, muestra que las lesiones personales son el segundo delito más registrado en el departamento de Arauca con una ocurrencia de 1203 casos denunciados entre enero 2020 y marzo 2024. Por su parte, la Subdirección de Seguridad y Defensa del DNP toma, a partir de los datos del Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa la información desde el año 2017 hasta el año 2023, reflejando una marcada tendencia a la baja en este delito tanto a nivel nacional como a nivel departamental, manteniéndonos muy por debajo de la media nacional desde el año 2021.

***Gráfico 21**. Comparativo tasa de lesiones personales Nacional vs Departamental Arauca 2017-2023*

***Fuente:** Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa.*

Por su parte, frente a la distribución del delito por sexo, se sigue encontrando que los hombres son los más vulnerados.

Gráfico 22. *Distribución por género. Víctimas de lesiones personales Nacional Vs. Departamento de Arauca 2017-2023*

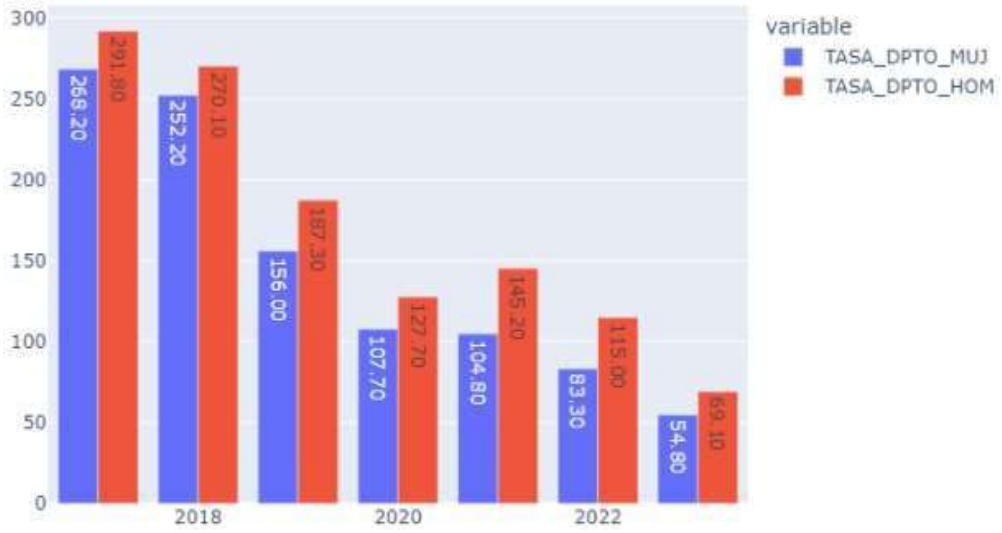

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa.*

La recurrencia de este delito puede presentarse por factores como el consumo de bebidas embriagantes y/o de sustancias psicoactivas, el desempleo, y/o la alta presencia de riñas en escenarios tanto familiares como sociales y/o deportivos

Gráfico 23. *Distribución por municipio lesiones personales Depatamento de Arauca*

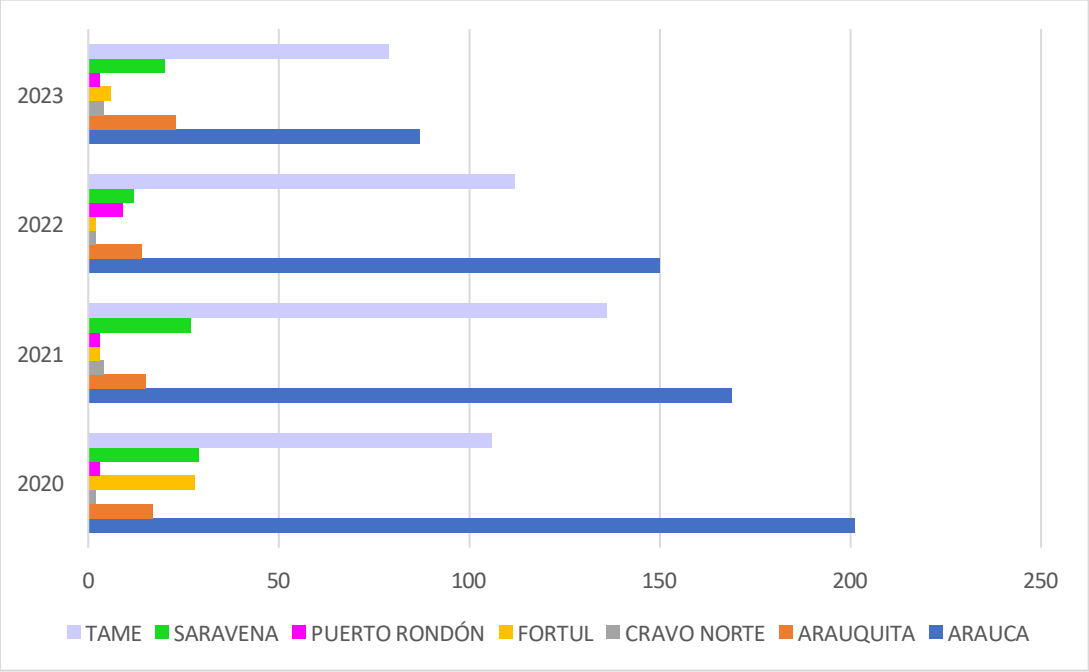

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 31 de diciembre 2023*

4.2.4.4. Violencia intrafamiliar

Debe partirse de que este delito también puede ser fomentado por situaciones previas (que generalmente se presentan desde la infancia) que son los catalizadores para que el comportamiento agresivo de una persona en su núcleo familiar conlleve a impactar a todos los otros integrantes. El haber sido víctima de violencia intrafamiliar anteriormente, la falta de recursos económicos, el desempleo, la frustración, la falta de oportunidades, el bajo logro académico, la mala gestión de las emociones, el abuso sexual, el consumo de sustancias psicoactivas y/o licor, son algunas de las condiciones pre-existentes que impactan altamente en la comisión de esta conducta delictiva.

Gráfico 24. *Comparativo tasa de violencia intrafamiliar Nacional vs Departamental Arauca 2017-2023*

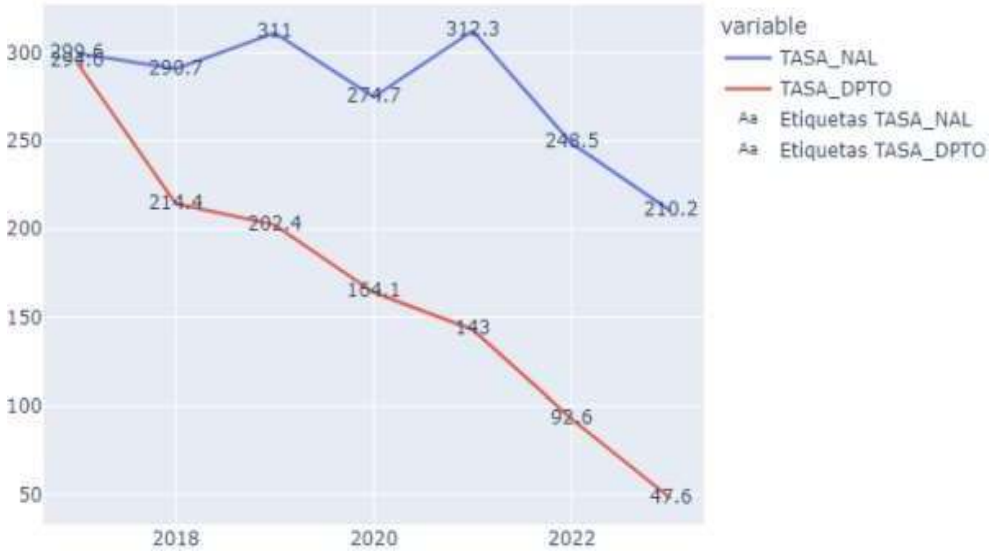

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa*

A pesar de que se ve un comportamiento a la baja con una tendencia bastante marcada, es necesario seguir aportando de manera activa para que la tasa se reduzca progresivamente (idealmente hasta llegar a 0). Este comportamiento delictivo requiere especial atención y una identificación multisectorial e interinstitucional dada la alta injerencia que tiene como factor de riesgo determinante en la comisión de otros delitos de mayor envergadura como el homicidio, la participación en grupos armados, delitos sexuales, el tráfico de estupefacientes, y conductas como el consumo de estupefacientes, comportamientos violentos permanentes, entre muchos otros identificados. Esto en razón a que las consecuencias de la violencia familiar se suelen clasificar en tres grupos:

Efectos psíquicos: se refieren a la pérdida de autoestima, la baja valoración de la víctima o el estrés y la ansiedad que sufre.

Efectos físicos: se trata de todas aquellas manifestaciones corporales de la violencia, tales como hematomas, fracturas o heridas.

Efectos psicosociales: los dos ejemplos principales son la exclusión y la violación de derechos fundamentales.

Gráico 25. *Diostribucion por municipio v iolencia intrafamiliar Departamento de Arauca*

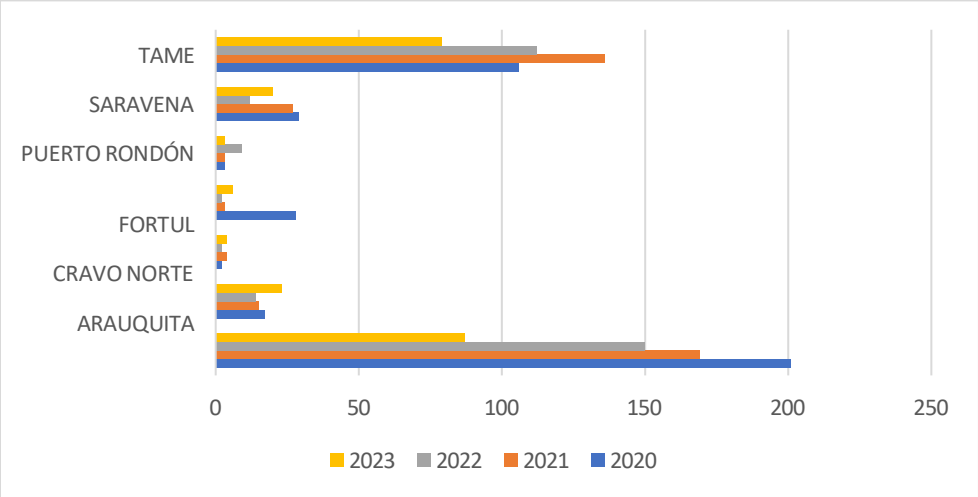

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 31 diciembre 2023*

Es bastante marcada la prevalencia de las denuncias respecto a este delito en el municipio de Arauca demostrando la difícil situación al interior de los hogares durante el confinamiento (2020). Sin embargo, esta situación fue expuesta por diferentes organismos y entidades nacionales e internacionales en las que se manifestó permanentemente la preocupación por la alta tasa de violencia intrafamiliar en todo el mundo, con un especial énfasis en los países en vías de desarrollo. Afortunadamente se evidencia también un comportamiento positivo de evolución en ese mismo municipio demostrando la baja en casi un 57% en el año 2023.

Gráfico 26. *Víctimas por sexo violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2017-2023*

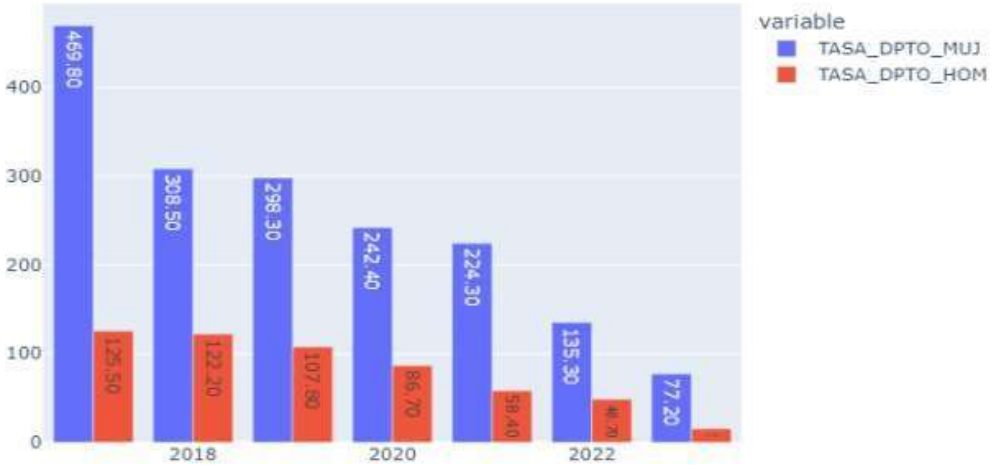

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa*

Aunque se han implementado múltiples estrategias para combatir esta conducta impactando no solo a las mujeres – que siguen siendo las más afectadas- a partir de programas para el empoderamiento femenino, el restablecimiento del valor propio, la educación, entre otras, el impacto a corto plazo para las mujeres de hogares violentos es que tienden a trabajar menos horas y a ser menos productivas cuando trabajan. A largo plazo, los altos niveles de violencia doméstica pueden reducir el número de mujeres en la fuerza laboral, minimizar la adquisición de competencias y la educación de las mujeres, y resultar en una inversión pública menor en general, ya que se dedican más recursos públicos a servicios sanitarios y judiciales.

Gráfico 27. *Víctimas por zona violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2017-2023*

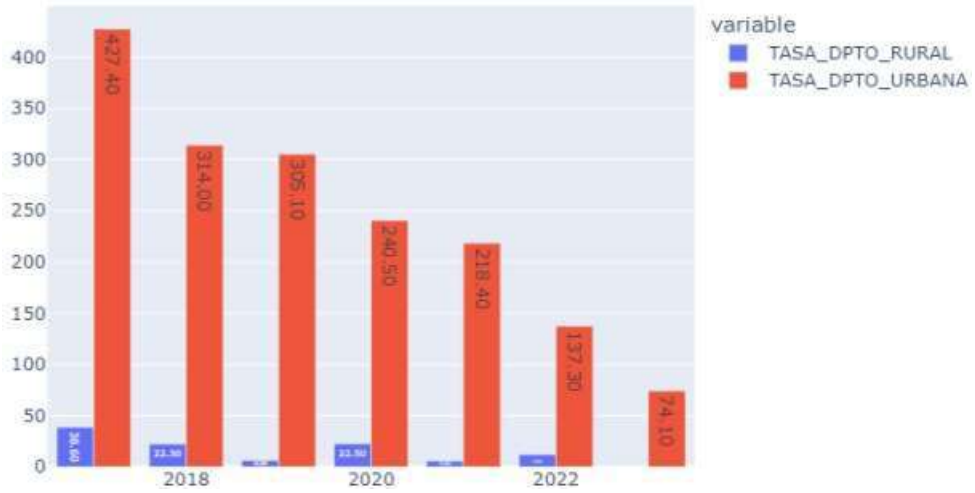

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa*

A pesar de que la gráfica 15 se evidencia una diferencia sustancial entre la zona urbana y la rural, la realidad es que la falta de presencia de actores institucionales en el área rural, la dispersión poblacional, la aceptación cultural de la violencia intrafamiliar y el abuso, el conflicto armado, entre otros, generan no que se presenten menos casos sino que éstos no sean denunciados y por ende no hagan parte de las estadísticas al respecto.

Tabla 10. *Histórico reporte víctimas Violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2020-2024*

Violencia intrafamiliar	2022	2023	2024
Niños, niñas y adolescentes	36	21	10
Víctimas mujeres	158	116	37
Afrodescendientes	0	0	0
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años	4	4	0
Indígenas	0	0	0
Comunidad LGBTI	3	3	0
Defensores	0	0	0

Fuente: *Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 29 de febrero de 2024*

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar “es el delito por el que más se absuelve en Colombia” (EL TIEMPO 2024), lo que conlleva a que debido al temor por las retaliaciones por parte del agresor estas situaciones no sean denunciadas por las víctimas que mayormente son mujeres y niños.

En cuanto a la discriminación del delito, es necesario aclarar que el Observatorio de Violencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses establece cuatro tipos diferentes: VIOLENCIA INTERPERSONAL, VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIOLENCIA DE PAREJA, VIOLENCIA ENTRE OTROS FAMILIARES y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (sin otra caracterización).

Gráfico 28. *Distribución etárea víctimas Violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2023*

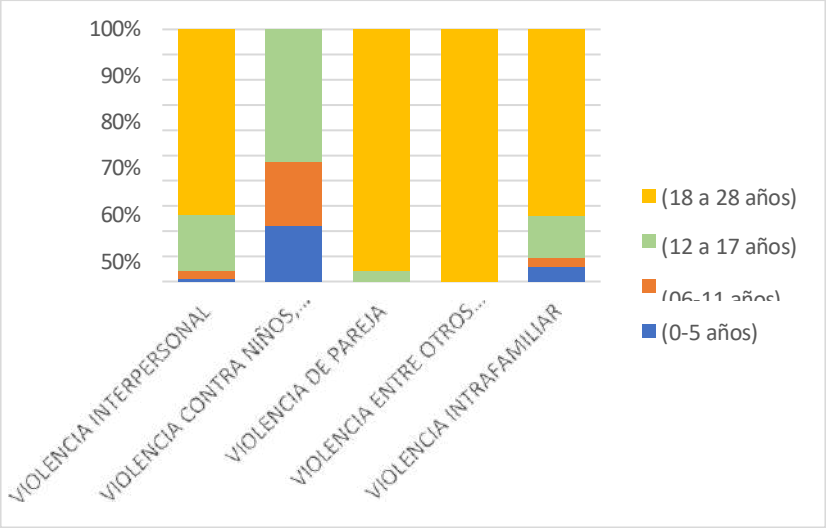

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: observatorio de Violencia Indicadores de infancia, adolescencia y juventud https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio*

La misma fuente establece que la ocurrencia de cada tipo por género, con una participación del 62,3% donde las víctimas son mujeres entre los 0 y los 28 años, frente al 37,7% de reporte de los hombres, siendo la violencia de pareja y la violencia intrafamiliar los comportamientos vulneratorios más altos hacia el género femenino.

Gráfico 29. *Distribución por sexo víctimas Violencia intrafamiliar Departamento de Arauca 2023*

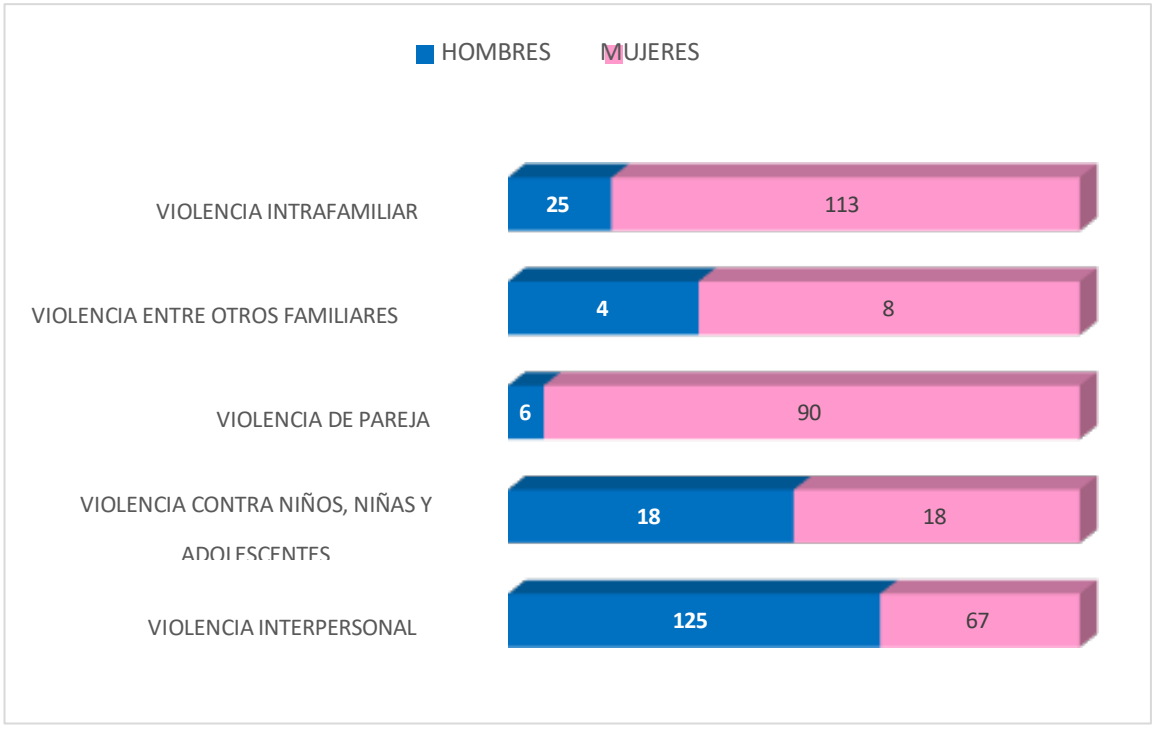

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: observatorio de Violencia Indicadores de infancia, adolescencia y juventud https://www.medicinalegal.gov.co/observatorio*

4.2.4.5. Hurtos

El delito de Hurtos agrupa Hurto a personas, a residencias, a entidades de comercio, de automotores y de motocicletas que fueron denunciados por las víctimas en el periodo 2017 a 2023.

Gráfico 30. *Comparativo tasa de hurtos a personas Nacional Vs. Departamento de Arauca 2017-2023*

Fuente: *Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa.*

El gráfico muestra una estadística con tendencias marcadas hacia la baja en el departamento a partir del año 2020, teniendo un pequeño repunte en 2021. Frente a los objetivos, se marca sustancialmente el hurto a personas con un 44,1%, de participación. Es de anotar que no se presentan hurtos a entidades financieras en el departamento.

Gráfico 31. *Víctimas de hurtos Departamento de Arauca 2020-2024*

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: FOIDHD (Información depurada AISEC por el Observatorio de Derechos Humanos, Violencia y conflictividades.) Corte a 30 de marzo 2024*

De acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación Regional Arauca, la distribución municipal del delito de Hurto registra un posicionamiento en el primer lugar para el municipio de Arauca con el 63,46%, seguido por Tame con 19%, Saravena 7,16% y Arauquita con 4,56%

Gráfico 32. *Distribución por municipio hurtos Departamento de Arauca 2020-2024*

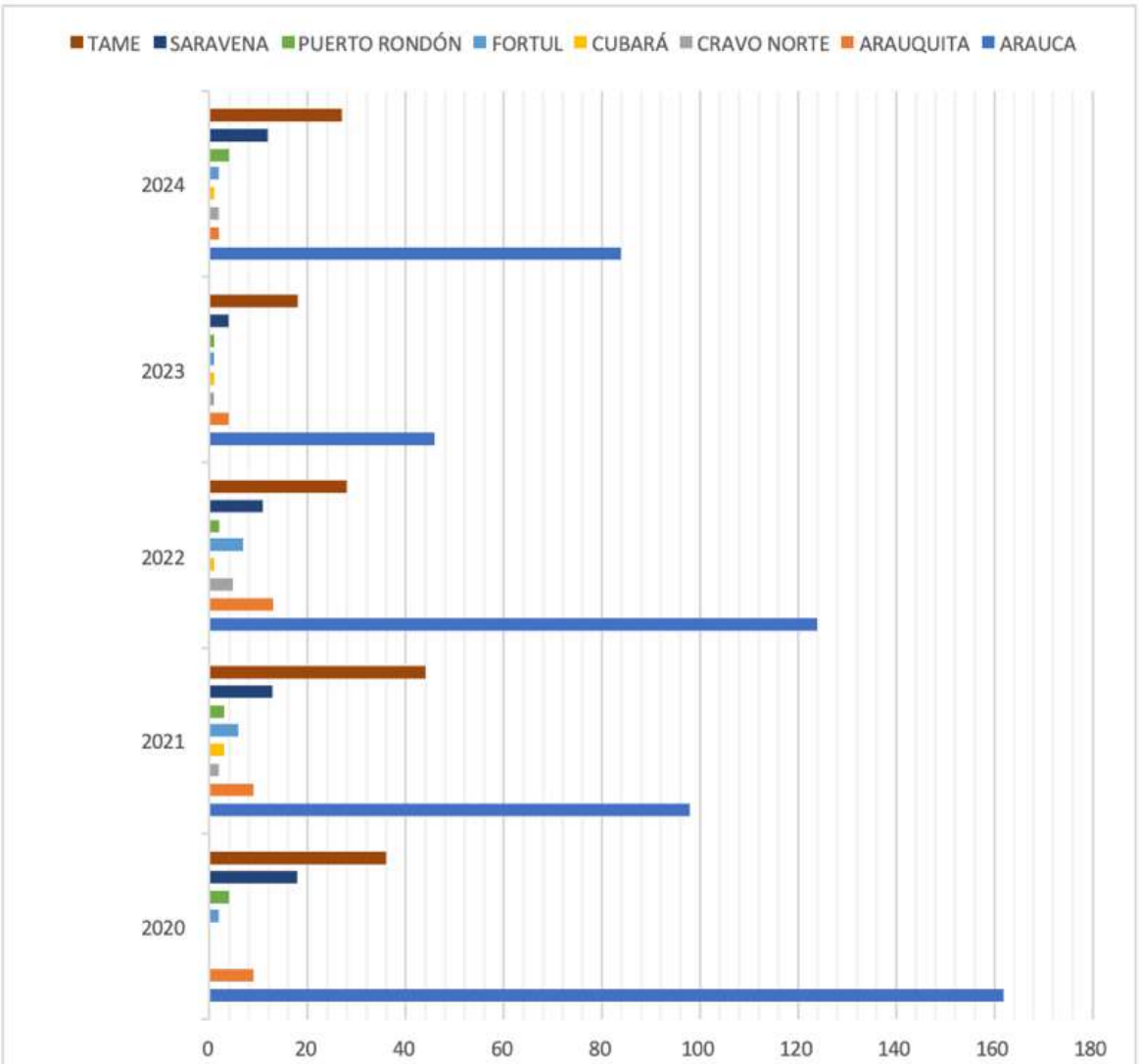

	2020	2021	2022	2023	2024
TAME	36	44	28	18	27
SARAVENA	18	13	11	4	12
PUERTO RONDÓN	4	3	2	1	4
FORTUL	2	6	7	1	2
CUBARÁ	0	3	1	1	1
CRAVO NORTE	0	2	5	1	2
ARAUQUITA	9	9	13	4	2
ARAUCA	162	98	124	46	84

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 29 de febrero de 2024*

4.2.4.6. Extorsión

Este delito, regulado dentro de los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, consiste en obligar a una persona mediante violencia o intimidación a realizar u omitir un acto jurídico con ánimo de lucro y en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

Gráfico 33. *Comparativo por municipio Extorsiones Departamento de Arauca 2020-2023*

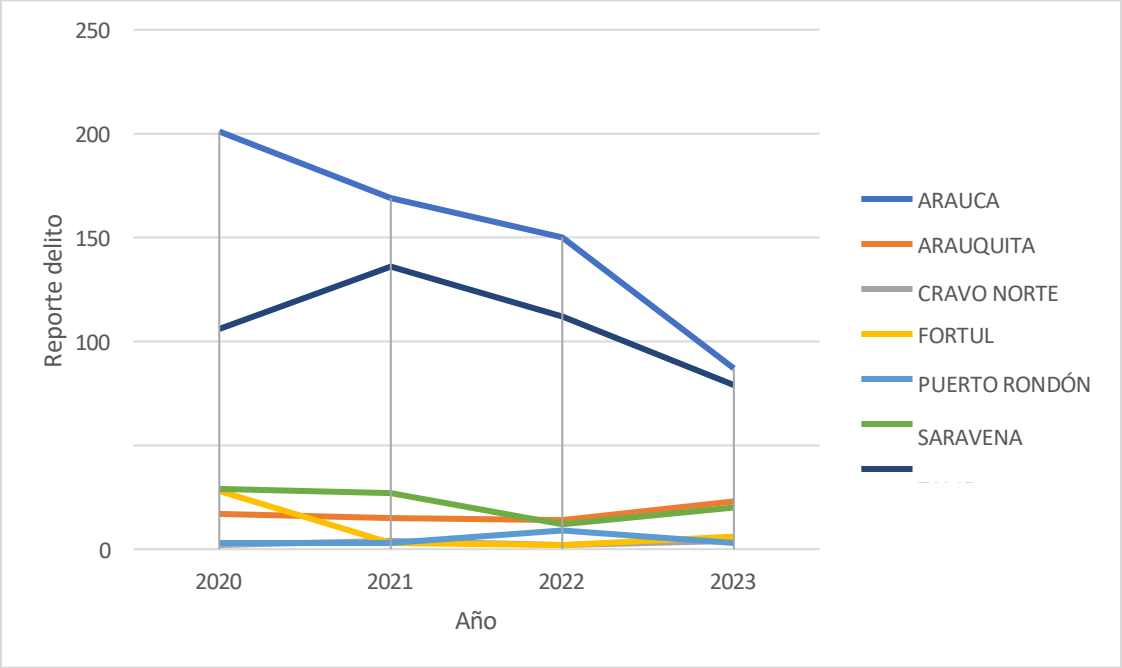

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 31 diciembre 2023*

En el departamento de Arauca debido a la presencia de actores armados ilegales, la extorsión se presenta como una de las estrategias para coaccionar a los productores rurales y a los comerciantes, principalmente. De acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca, la tasa más alta se da en el municipio de Arauca con la participación del 47,6% donde hay una marcada tendencia al alza con un incremento de más del 100% de 2020 a 2023. El municipio de Tame secunda la tabla con el 20,5%, y tiene también un crecimiento del doble exacto pasando de 22 casos a 44 en los años 2020 y 2023. Por su parte, en los municipios de Cravo Norte, Puerto Rondón y Fortul no se alcanza el 5% de comisión de este delito, respectivamente.

4.2.4.7. Delitos sexuales

Esta conducta criminal abarca una serie de acciones ilícitas en las que se involucran coerción, abuso de poder o falta de consentimiento en actividades sexuales. Estos actos que van desde el acoso sexual hasta la violación, genera un alto número de reportes en donde las poblaciones más afectadas siguen siendo los niños (as), adolescentes (de ambos sexos) y las mujeres, dado que pueden ocurrir en diversos contextos siendo los más recurrentes el hogar, las instituciones educativas, el trabajo y la vía pública.

Las cifras relacionadas con la comisión de delitos sexuales en Colombia son abrumadoras a pesar de que se tienen tipificadas penalmente varias conductas: Violación (en los que se discriminan Acceso carnal violento, Acto sexual violento, Acceso carnal acto sexual en persona puerta en incapacidad de resistir), Actos sexuales abusivos (en los que se establecen Acceso carnal abusivo con menor de catorce años, actos sexuales con menor de catorce años, Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir, Tocamientos y abusos sexuales, y Estupro). Otra conducta tipificada tiene que ver con el proxenetismo (en los que se incluyen la Inducción a la prostitución, Constreñimiento a la prostitución, Trata de personas, Estímulo a la prostitución de menores y Pornografía en menores).

Gráfico 34. *Comparativo tasa de delitos sexuales Nacional Vs. Departamento de Arauca 2017-2023*

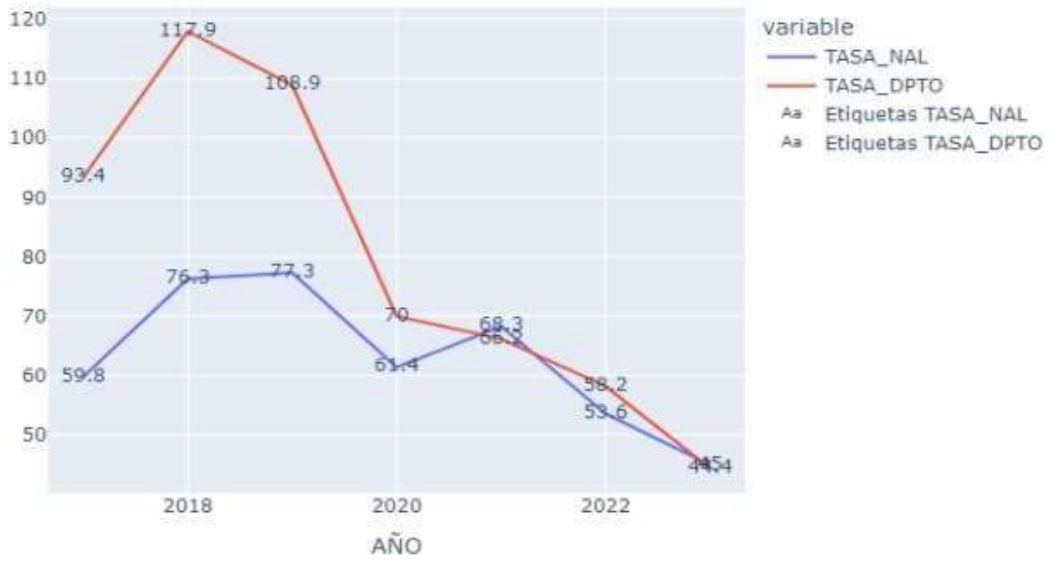

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: FOIDHD (Información depurada AISEC por el Observatorio de Derechos Humanos, Violencia y conflictividades.) Corte a 30 de marzo 2024*

En el departamento de Arauca se ha evidenciado una tendencia a la baja que permite llegar casi a los niveles de la tasa nacional, los cuales estuvieron muy por encima durante los años 2017 a 2019 (de acuerdo con las cifras analizadas en el periodo 2017 a 2023).

Cuando sucede una agresión sexual en una comunidad se suele crear un ambiente de miedo, ira o incredulidad en las escuelas, los lugares de trabajo, los vecindarios, las universidades y entre las comunidades culturales o religiosas.

Tabla 11. *Histórico reporte Violencia sexual por municipios Departamento de Arauca 2020-2024*

Violencia sexual	2020	2021	2022	2023	2024	Total
ARAUCA	99	106	111	73	14	403
ARAUQUITA	36	43	38	39	5	161
CRAVO NORTE	6	3	4	3		16
CUBARÁ	3	3	3	9		18
FORTUL	19	14	15	15	3	66
PUERTO RONDÓN	10	4	3	2	2	21
SARAVENA	52	50	36	38	8	184
TAME	47	72	79	49	9	256
Total	**272**	**295**	**289**	**228**	**41**	**1125**

Fuente: *Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 29 de febrero de 2024*

De acuerdo a National Sexual Violence Resource Center (2018), independientemente de si la agresión se produjo recientemente o hace muchos años, puede afectar la vida diaria. Cada sobreviviente reacciona a la violencia sexual de manera única. Existen consecuencias a largo plazo y a corto plazo de la violencia sexual en la salud y el bienestar general. Las reacciones emocionales comunes incluyen culpa, vergüenza, miedo, adormecimiento, conmoción y sentimientos de aislamiento. Los efectos psicológicos de la violencia sexual han sido relacionados a comportamientos de salud arriesgados a largo plazo. Las reacciones pueden variar desde el trastorno por estrés postraumático (PTSD) y los trastornos alimentarios a la ansiedad y la depresión. Los impactos físicos pueden incluir lesiones personales hasta preocupaciones sobre un embarazo o contraer una enfermedad de transmisión sexual (STI). Los impactos económicos de la violencia sexual incluyen gastos médicos y el tiempo fuera del trabajo. Adicionalmente, puede impactar a los padres, amigos, parejas, hijos, esposo/a o compañeros de trabajo del sobreviviente. Mientras intentan encontrar el sentido a lo que sucedió, los seres queridos pueden sufrir reacciones y sentimientos similares a los del sobreviviente, tales como Miedo, culpa, autoculpa y enojo.

Gráfico 35. *Comparativo víctimas de delitos sexuales por sexo*

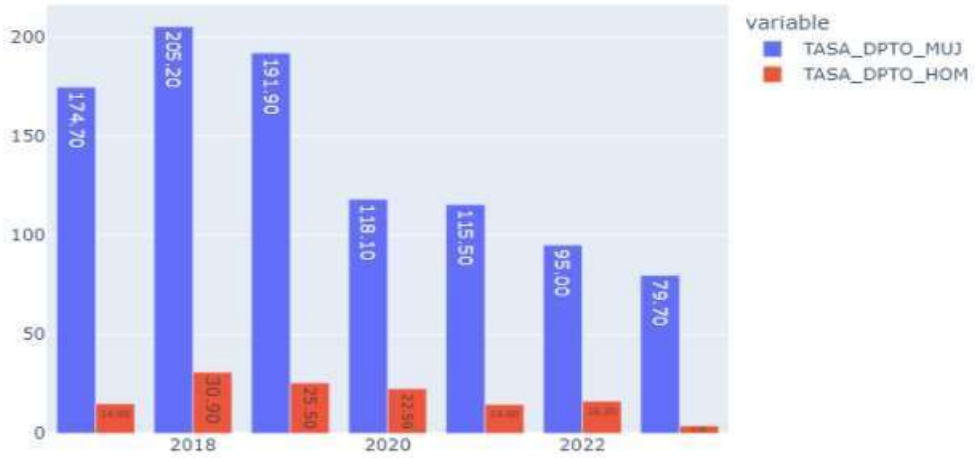

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: FOIDHD (Información depurada AISEC por el Observatorio de Derechos Humanos, Violencia y conflictividades.) Corte a 30 de marzo 2024*

Al igual que la violencia intrafamiliar, el reporte de delitos sexuales en el departamento de Arauca en el área rural es bastante bajo teniendo en cuenta la baja de presencia institucionales, la dispersión poblacional, la aceptación cultural de algunos comportamientos tipificados, el conflicto armado, el miedo, la vergüenza, la culpa, el temor a ser revictimizados, entre otros, conllevan a que éstos no sean denunciados y por ende no hagan parte de las estadísticas al respecto.

Tomando la misma fuente (Fiscalía General de la Nación 2024), se registra una distribución poblacional de víctimas de la violencia sexual durante el periodo 01/enero/2022 a 29/febrero/2024:

Tabla 12. *Distribución poblacional víctimas de Violencia sexual Departamento de Arauca 2022-2024*

Violencia sexual	2022	2023	2024
Niños, niñas y adolescentes	121	98	31
Víctimas mujeres	118	109	35
Afrodescendientes	0	0	0
Adulto mayor. Personas igual o mayor a 60 años	0	0	0
Indígenas	7	1	2
Comunidad LGBTI	5	2	0
Defensores	0	0	0

Fuente: *Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca. Datos tomados de: Censo delictivo Dirección de apoyo a la investigación y análisis para la seguridad ciudadana DAIASC. Corte a 29 de febrero de 2024*

4.2.4.8. Estupefacientes

El tráfico y Consumo de estupefacientes aporta a las economías criminales de grupos armados organizados y grupos de delincuencia común, con alta incidencia de ciudadanos extranjeros. Asocia otras conductas como hurto y homicidio, transformación de entornos en focos de inseguridad, existencia de expendios fijos y móviles para abarcar con más facilidad el territorio. Así mismo, genera problemas de salud pública en lo concerniente a consumidores, quienes deben tener atención integral para su resocialización.

El fenómeno se presenta principalmente en el municipio de Arauca, por el expendio y consumo de los estupefacientes, siendo la marihuana, el bazuco y clorhidrato de cocaína, los alucinógenos más comercializados.

Pese a las acciones de la Policía Nacional, el tráfico y consumo de los estupefacientes aún se mantiene con afectación, donde es dinamizado por personas particulares independientes que realizan la actividad ilícita tanto en zonas de esparcimiento público (discotecas-bares-casas de lenocinio) como áreas periféricas donde se ubican lugares para el consumo.

Frente al consumo, se encuentra que el Observatorio Nacional de Salud Mental establece los indicadores de Convivencia Social y Salud Mental, en los que se reportan situaciones que ameritan atención médica por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas. Tomando las cifras de los años 2018 a 2023, se obtiene que se presentaron 1206 casos de los cuales el 75,7% fueron hombres y de éstos 448 tuvieron que ser hospitalizados.

Gráfico 36. *Comparativo atención en salud consumo de estupefacientes Departamento de Arauca distribución por sexo*

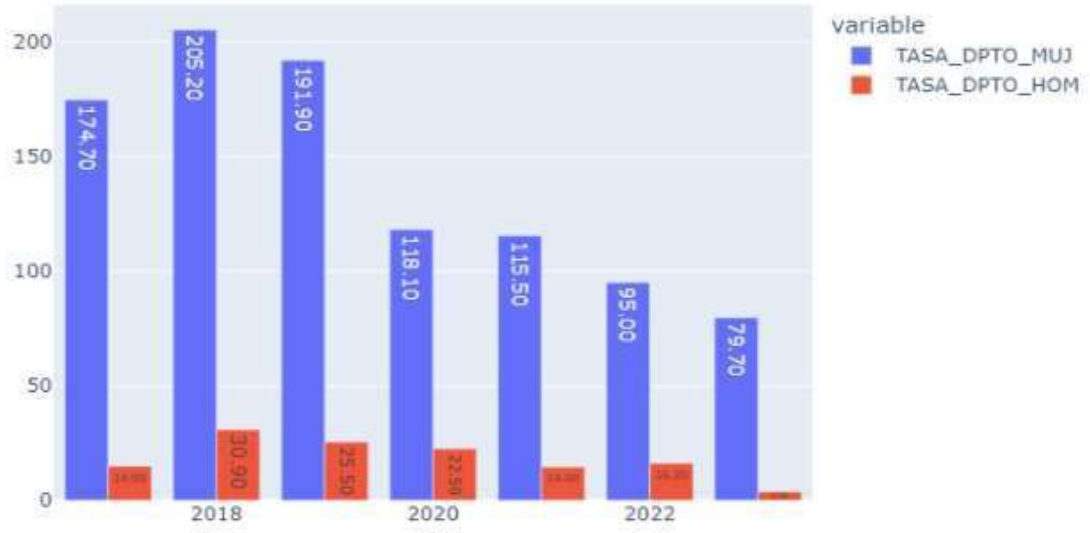

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Ministerio de protección social. Fecha de consulta: 24/05/2024*

Según la misma fuente, la población mayormente atendida médicamente por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas es en el rango 20 a 24 años, con el 25,9%, seguido por el rango 15 a 19 años con el 20% y el rango 25 a 29 años con el 17% respectivamente.

En cuanto al porcentaje de personas privadas de la libertad atendidas por trastornos mentales y del comportamiento, se tiene el mayor número de capturas en el año 2022 y la relación es 8 a 1 entre hombres y mujeres.

Gráfico 37. *Comparativo detenciones por consumo de estupefacientes Departamento de Arauca distribución por sexo*

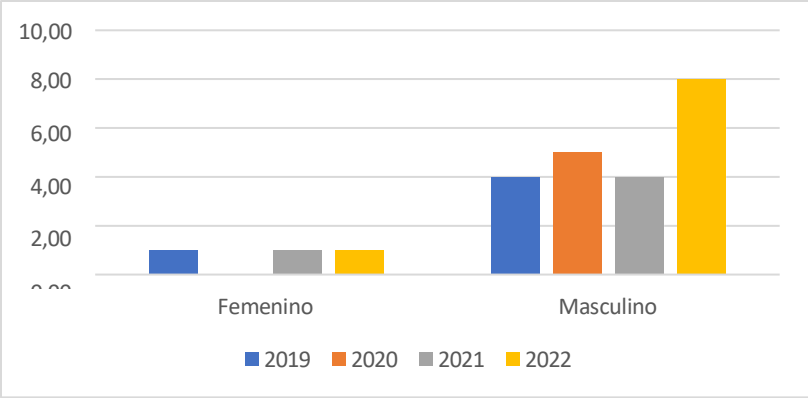

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Ministerio de protección social. Fecha de consulta: 24/05/2024*

La Jefatura de la Policía Nacional reportó que en el año 2023 se capturaron 163 personas por delitos relacionados al consumo, porte, distribución, ofrecimiento o comercialización de sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques, alcanzando la cifra más alta en la población de 19 a 29 años con 104 personas. Sin embargo es preocupante ver que se instrumentalizaron a 13 jóvenes entre 14 y 18 años para la comisión de esta conducta.

Gráfico 38. *Distribución etárea captura por delitos relacionados a sustancias psicoactivas*

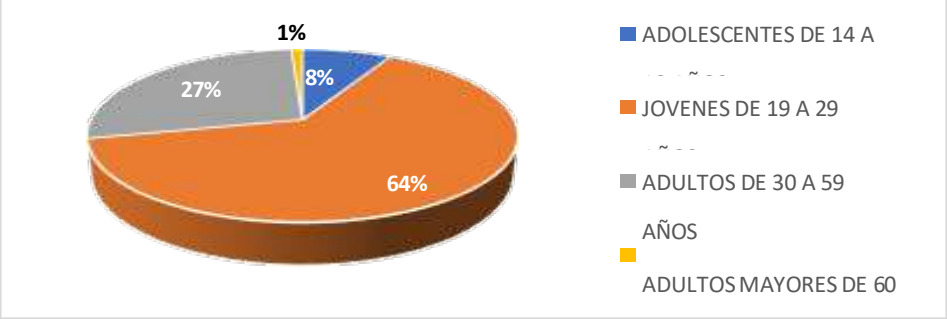

Fuente: *Elaboración propia. Datos tomados de: Reporte trimestral de comportamientos contrarios a la convivencia – Jefatura de la Policía Nacional. Enero-diciembre 2023*

4.2.4.9. Sostenibilidad ambiental y cambio climático

De acuerdo con las Naciones Unidas (2021), "…El cambio climático está teniendo cada vez más repercusiones sobre la seguridad humana de todo el mundo…" en razón a que los efectos atentan directa e indirectamente sobre la vida, el bienestar y las posibilidades de un desarrollo individual y social adecuado se reducen, algunas veces de manera inmediata.

En el departamento de Arauca hemos visto cómo esta problemática ha conllevado a que se generen nuevas dinámicas que alteran la vida de las personas afectadas directamente dado el incremento del desplazamiento por catástrofes naturales como inundaciones (principalmente), sequías, vientos huracanados e incendios, lo que la mayoría de las veces los deja a la deriva frente al cubrimiento de las NBI de las familias, y limita el acceso a salud, educación, seguridad alimentaria, vivienda digna, acceso a agua potable, empleo, entre otros.

Esta movilidad humana suele generar que las personas afectadas tengan que asentarse de manera irregular en los conocidos "cordones de miseria" ó "invasiones" donde no hay acceso a vivienda digna y adicionalmente se ven obligados a vivir hacinados, no cuentan con servicios públicos domiciliarios, enfrentándose además a la desocupación y por ende a la falta de recursos económicos para mejorar sus condiciones de vida. Como se pudo observar en el literal vii de este documento (Factores de riesgo), éstas condiciones generan comportamientos que suelen ser contrarios a la convivencia como riñas, violencia intrafamiliar, hurtos, consumo de sustancias psicoactivas, consumo de licor, indigencia, entre otros.

Claramente el panorama descrito tiene implicaciones mucho más graves, y es que además de afectarse directamente a un grupo poblacional, se afecta de manera indirecta a todo el resto de la sociedad, puesto que los hace vulnerables a ser víctimas de delitos por incrementar los índices de inseguridad tanto en el entorno de sus hogares, como en todo el territorio departamental.

De acuerdo a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el departamento el evento desastroso que más víctimas suele dejar es el fenómeno de inundación ocasionado por fuertes lluvias, puesto que dada la geografía del territorio en la que más del 60% corresponde a llanura aluvial (POD ARAUCA:2016) y la cantidad de afluentes hídricos suelen desbordarse e irrigarse por gran parte de la sabana.

Gráfico 39. *Municipios más afectados por eventos catastróficos Departamento de Arauca 2020-2023*

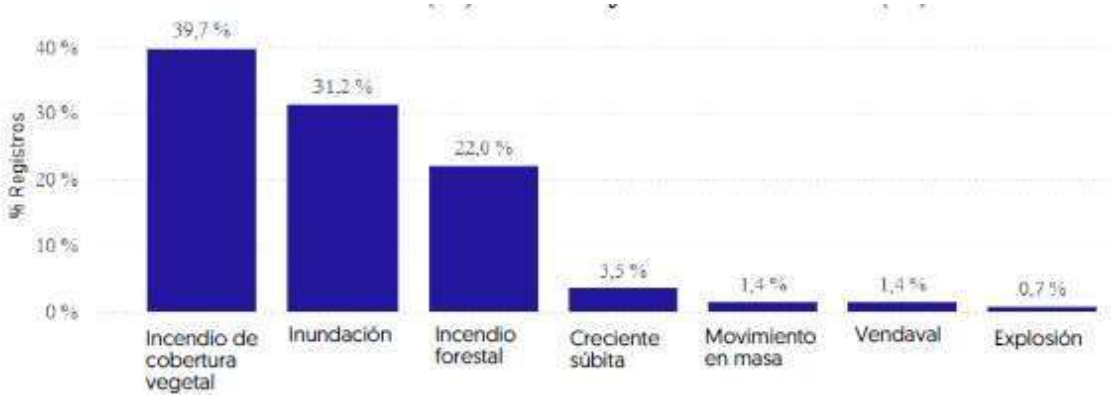

Fuente*: Defensoría del Pueblo de Colombia. Boletín 8. 28 de mayo de 2024*

De acuerdo con el Boletín 8 emitido el 28 de mayo de 2024 por la Defensoría del Pueblo de Colombia, en el departamento de Arauca entre los años 2020 a 2023 se presentaron 141 eventos desastrosos teniendo la mayor participación los Incendios de cobertura vegetal. Los municipios más afectados son Arauca con el 54%, seguido por Saravena con el 12%, Tame con el 11%, Arauquita 9% y Cravo Norte 7%. Por su parte, en cuanto a la cifra de personas afectadas por eventos catastróficos encontramos 46.418, lo que implica un total de 15.207 familias.

Frente a los pronósticos para el año 2024, la misma fuente establece que el Monitor Humanitario de Naciones Unidas identifica a los siete municipios del departamento en riesgo, siendo Arauquita, Puerto Rondón y Tame los que se encuentran en Riesgo Alto y los cuatro restantes en Riesgo bajo.

Mapa 4. *Proyección municipios más propensos a sufrir eventos de desastres 2024*

Fuente: *Defensoría del Pueblo de Colombia. Boletín 8. 28 de mayo de 2024*

5. Focalización y priorización para la planeación

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca constituye una herramienta estratégica para la gestión articulada, eficaz y sostenible de los desafíos de seguridad y convivencia que enfrenta el territorio. En este sentido, el componente de focalización y priorización adquiere un papel fundamental, pues permite dirigir los esfuerzos institucionales hacia las áreas y problemáticas más críticas, con base en evidencia y criterios técnicos que garanticen una asignación adecuada de los recursos disponibles.

Arauca es un territorio de enormes contrastes y potencialidades. Como región fronteriza con Venezuela, y a la vez rica en biodiversidad, recursos naturales y tradición cultural, enfrenta dinámicas complejas asociadas a la presencia de economías ilegales, migración irregular, conflictividad armada, y problemáticas estructurales como el desempleo, el reclutamiento forzado y la débil presencia institucional en zonas rurales dispersas. Todo ello hace necesario un enfoque de planeación territorial que responda con pertinencia a las realidades locales, reconociendo las particularidades de cada uno de los siete municipios que integran el departamento: Arauca, Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.

La focalización territorial del PISCC de Arauca se fundamenta en un análisis multisectorial e interinstitucional, que combina el procesamiento de datos cuantitativos (como estadísticas delictivas, condiciones socioeconómicas, cobertura institucional, etc.), con la información cualitativa recogida a través de espacios participativos con autoridades, comunidad y organizaciones sociales. En este proceso se ha contado con insumos del Comité Departamental de Orden Público, el Comité Civil de Convivencia Departamental y el Consejo Departamental de Seguridad y Convivencia, lo que ha permitido construir una visión integral de los riesgos, amenazas y oportunidades del territorio.

La priorización de problemáticas e intervenciones se realizó bajo criterios de urgencia, impacto potencial, vulnerabilidad social, capacidades locales de respuesta, y nivel de afectación a derechos fundamentales. Esto ha permitido identificar nodos críticos para la acción institucional, como el fortalecimiento de la seguridad rural, la prevención del reclutamiento y la violencia intrafamiliar, la atención a la población migrante y retornada, la reducción de delitos de alto impacto, y el combate a las economías ilícitas que financian estructuras armadas ilegales.

Asimismo, el componente de focalización del PISCC se articula con los instrumentos de planificación del territorio, como el Plan Departamental de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Municipales, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Acción para la Garantía de Derechos Humanos. Esta coherencia facilita la sinergia institucional y potencia la eficacia de las intervenciones públicas en el territorio.

En síntesis, el proceso de focalización y priorización del PISCC de Arauca constituye un pilar metodológico clave para garantizar la efectividad del plan, al permitir una planeación diferencial, orientada por datos, participativa, y alineada con las dinámicas territoriales. Al identificar con claridad las áreas más vulnerables y los temas críticos, se consolida una base sólida para avanzar en la transformación positiva de las condiciones de seguridad, gobernabilidad y convivencia en uno de los departamentos estratégicos de Colombia.

5.1. Focalización

La planeación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca requiere un enfoque estratégico, diferencial y territorializado, que permita atender de manera eficaz y sostenible las problemáticas de seguridad y convivencia que afectan a sus siete municipios. En este marco, el componente de focalización de lugares, personas y comportamientos se constituye en una herramienta clave para identificar y priorizar aquellas zonas, dinámicas sociales y grupos poblacionales que presentan mayores niveles de riesgo, vulnerabilidad o afectación, y que por tanto requieren acciones inmediatas, sostenidas e interinstitucionales.

Arauca, como departamento fronterizo y estratégico, enfrenta múltiples desafíos: la persistencia del conflicto armado, el fortalecimiento de economías ilegales, la presión migratoria, el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, las violencias basadas en género, y la limitada cobertura institucional en áreas rurales. A ello se suman tensiones sociales derivadas de la competencia por recursos, la desconfianza institucional, y los efectos de la minería ilegal, el narcotráfico y el contrabando. Estas condiciones hacen imprescindible un ejercicio riguroso de focalización que combine información cuantitativa, análisis cualitativo participativo y conocimiento situado del territorio.

La focalización realizada en el marco del PISCC de Arauca incluye tres dimensiones interrelacionadas:

1. Focalización territorial: Identificación de zonas críticas o nodos de violencia, criminalidad o conflicto, con base en análisis de datos georreferenciados, mapas de calor, e información suministrada por la Policía Nacional, el Ejército, la Armada Nacional (Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 52), la Fiscalía General de la Nación y los informes del Comité Departamental de Orden Público. Se priorizan áreas rurales con débil presencia estatal, corredores de movilidad de grupos armados ilegales, pasos fronterizos irregulares, y zonas urbanas con altos niveles de violencia interpersonal o delincuencia común.

2. Focalización poblacional: Identificación de grupos sociales en situación de vulnerabilidad o riesgo, como jóvenes en riesgo de reclutamiento, población migrante y retornada, comunidades indígenas, mujeres víctimas de violencia, líderes sociales amenazados, y población LGBTIQ+. Esta información se ha construido con el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, la Regional Orinoquía de Migración Colombia, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección (UNP), organizaciones sociales y comunidades locales.

3. Focalización comportamental: Identificación de comportamientos o dinámicas sociales que afectan negativamente la convivencia y la seguridad, tales como el consumo problemático de sustancias psicoactivas, riñas, violencia intrafamiliar, extorsión, delitos sexuales, hurtos, amenazas, porte ilegal de armas y participación en economías ilegales. Esta dimensión se sustenta en los reportes de las autoridades competentes, encuestas de percepción, diagnósticos comunitarios y espacios de escucha con las comunidades.

El ejercicio de focalización también ha sido alimentado por los insumos del Consejo Departamental de Seguridad y Convivencia, el Comité Civil Departamental de Convivencia y las mesas técnicas sectoriales, con el propósito de asegurar una mirada holística y participativa. De esta manera, se garantiza que la planificación de las acciones del PISCC se base en la evidencia, responda a las realidades locales y promueva la acción coordinada del Estado y la sociedad civil.

En conclusión, el componente de focalización del PISCC de Arauca busca dirigir los esfuerzos institucionales hacia los lugares, personas y comportamientos que más lo necesitan, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo el impacto de las intervenciones. Esta estrategia es indispensable para avanzar hacia un territorio más seguro, justo e incluyente, donde la paz, la legalidad y la convivencia pacífica sean una realidad para todas y todos.

5.1.1. Focalización de personas

En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca, la focalización de personas constituye un componente esencial para el diseño e implementación de estrategias de prevención, protección, atención y rehabilitación. Este enfoque busca identificar a grupos poblacionales y personas específicas que, debido a sus condiciones sociales, económicas, culturales o de contexto, presentan mayores niveles de vulnerabilidad frente a la violencia, el delito, la discriminación o el reclutamiento forzado, o bien tienen mayor probabilidad de incurrir en comportamientos que afectan la seguridad y la convivencia.

En un territorio como Arauca, caracterizado por dinámicas fronterizas, presencia de grupos armados ilegales, migración masiva, pobreza multidimensional y baja cobertura institucional en zonas rurales, la identificación y caracterización de las poblaciones en riesgo se convierte en una herramienta estratégica para intervenir de forma oportuna y con enfoque diferencial.

Entre los grupos priorizados en esta focalización se encuentran:

- Niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de actores armados ilegales o grupos delincuenciales organizados.
- Jóvenes en situación de exclusión social, especialmente aquellos que no estudian ni trabajan (NINI), expuestos a economías ilegales, consumo de SPA, violencia estructural y falta de oportunidades.
- Mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo violencia intrafamiliar, sexual y económica, en especial en zonas rurales o en condición de desplazamiento.
- Población migrante y refugiada, con especial énfasis en quienes se encuentran en situación de irregularidad, sin acceso a redes de protección, o en contextos de explotación y trata.
- Comunidades indígenas y campesinas, en territorios históricamente abandonados por el Estado, y que enfrentan riesgos por la presencia de actores armados, disputas territoriales y debilidad institucional.
- Personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, comunales y ambientales, expuestos a amenazas, estigmatización y agresiones, especialmente en zonas rurales estratégicas.
- Población en proceso de reincorporación y reintegración, con necesidad de acompañamiento psicosocial, acceso a medios de vida y protección efectiva frente a retaliaciones.

- Personas con antecedentes delictivos o en conflicto con la ley, que requieren procesos de resocialización, formación y reintegración comunitaria.

Este enfoque permite el diseño de acciones focalizadas y diferenciadas, tales como programas de prevención del reclutamiento forzado, atención psicosocial, acceso a la justicia, generación de ingresos, formación para el empleo, acompañamiento comunitario y garantías de protección para quienes ejercen liderazgos sociales o comunitarios.

La colaboración interinstitucional es clave en este proceso, involucrando a entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Regional Orinoquía de Migración Colombia, la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, las alcaldías municipales, organizaciones comunitarias, y actores humanitarios con presencia en el departamento. Esta articulación permite una intervención más efectiva, sostenida y respetuosa de los derechos humanos.

De esta manera, la focalización de personas en el PISCC de Arauca contribuye no solo a mitigar factores de riesgo, sino también a potenciar capacidades comunitarias, promover la inclusión social, prevenir la violencia estructural y fortalecer la cultura de paz, como bases para una convivencia segura, justa y equitativa en el territorio.

- **Problemática priorizada:** factores de riesgos y delitos.
- **Población afectada:** género, rango de edades, estrato socio económico, nivel de escolaridad, condición diferencial, entre otros de interés).
- **Focalización:** municipios y estaciones de policía más afectados.

Tabla 13. *Caracterización y focalización de la población víctima de las problemáticas casco urbano*

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	POBLACIÓN AFECTADA	SITIO FOCALIZADO
Factor de oportunidad	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria - Secundaria Estrato: 1-2-3 Zona: Urbana	Arauca – Tame
Presencia de actores ilegales	Género: Masculino - femenino Rango de edades:15-40 años Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria - bachiller Estrato: 1-2-3 Zona: Urbana -Rural	Arauca – Tame – Arauquita – Fortul – Saravena
Consumo de estupefacientes	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria – Secundaria Estrato:1-2 Zona: Urbana	Arauca

Intolerancia	Género: Masculino - Femenino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria – Primaria – Universitarios Estrato:1-2-3 Zona: Urbana	Arauca – Tame – Saravena
Consumo de alcohol	Género: masculino Rango de edades:18-40 años Condición diferencial: indígenas-jóvenes Escolaridad: primaria-bachiller-universitarios Estrato:1-2-3 Zona: urbana	Arauca – Fortul
Hurto a personas	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria - Universitarios Estrato:1-2-3 Zona: Urbana	Arauca – Tame
Homicidio	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria Estrato: 1-2 Zona: Rural	Tame – Arauquita – Arauca – Saravena
Tráfico de estupefacientes	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Primaria – Secundaria Estrato:1-2 Zona: Urbana	Arauca
Lesiones personales	Género: Masculino - Femenino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria – Primaria – Universitarios Estrato: 1-2-3 Zona: Urbana	Arauca – Tame – Saravena
Hurto a motocicletas	Género: Femenino - Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria - Universitarios Estrato:1-2-3 Zona: Urbana	Arauca – Tame
Extorsión	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Empleado Escolaridad: Secundaria - Universitarios Estrato:2-3-4 Zona: Urbana	Arauca

Delitos sexuales	Género: Masculino y femenino Rango de edades: niños – niñas -adolescentes Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria – Primaria Estrato:1-2-3 Zona: Urbana	Arauca – Tame -Saravena - Arauquita
feminicidio	Género: femenino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria – Primaria Estrato:1-2 Zona: Urbana	Arauca - Tame - Saravena
Violencia intrafamiliar	Género: femenino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Ninguna Escolaridad: Secundaria – Primaria Estrato:1-2 Zona: Urbana	Arauca - Tame - Saravena
Secuestro	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: Empleado Escolaridad: Secundaria Estrato:3 Zona: Urbana	Tame - Araquita - Saravena
Amenazas a Lideres Defensores de Derechos Humanos	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: lideres sociales y defensores de derechos humanos Escolaridad: Secundaria - Universitarios Estrato:2 Zona: Rural	Arauca - Saravena - Tame - Arauquita
Homicidios a Lideres Defensores de Derechos Humanos y firmantes de paz	Género: Masculino Rango de edades: Adultos Condición diferencial: lideres sociales y defensores de derechos humanos Escolaridad: Secundaria - Universitarios Estrato:2 Zona: Rural	Tame - Arauquita - Saravena - Arauca

Fuente: *Policía Nacional*

Teniendo en cuenta los factores de riesgos y delitos priorizados en la unidad policial, se identifican los siguientes actores estratégicos y su oferta (instituciones, entidades, autoridades públicas y/o privadas) del orden nacional, departamental y/o local, corresponsables en la generación de soluciones y condiciones favorables de las problemáticas o fenómenos de violencia, a ser atendidos de manera prioritaria.

- **Problemáticas priorizadas:** factores de riesgos y delitos.
- **Actor clave corresponsable:** instituciones, entidades, autoridades públicas y privadas.
- **Oferta institucional e interinstitucional:** políticas, programas, estrategias, etc.

Tabla 14. *Identificacion de actores corresponsables y su oferta institucional*

PROBLEMÁTICA Y/O DELITO	ACTOR CLAVE	OFERTA
Factor de oportunidad	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos" • Programa Arauca iluminada
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
	Fiscalía general de la nación	• Trabaja con Policía judicial a fin de realizar trabajos coordinados como son: allanamientos, órdenes de captura afectando las estructuras criminales y actores criminales vinculados al hurto en todas sus modalidades
Intolerancia	Secretaria de salud	• Desarrollo de planes interinstitucionales para realizar intervención en el sector de mayor afectación del riesgo social
	Fiscalía general de la nación	• Implementa jornadas de conciliación para la atención de víctimas de lesiones personales • Implementación salas de mediación policial
	Comisaria de familia	• Ejecuta programas y/o actividades de acompañamiento familiar psicosocial a las personas que ha sido víctimas de violencia intrafamiliar.
	Secretaria de agricultura y desarrollo social	• Estrategia "con crecimiento económico…así ganamos todos"
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
	Personería	• Realiza el acompañamiento a los diferentes procedimientos que se realicen para contrarrestar o intervenir las problemáticas de la jurisdicción.
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
Consumo de estupefacientes	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
	Unidad administrativa de salud	• Política nacional de drogas 2023-2033 "sembrando vida desterramos el narcotráfico"
	Fiscalía General de la Nación	• Trabajará de la mano con Policía judicial con el fin de realizar trabajos coordinados como son: allanamientos, órdenes de captura afectando las estructuras criminales que hacen presencia en el departamento y desarrollo de investigaciones judiciales con el fin de identificar lugares e individualizar a las personas que comercializan los estupefacientes.
	Secretaria de salud	• Realizar campañas para prevenir el consumo de estupefacientes entre ese grupo de población, y para crear y apoyar entornos sin drogas, sobre todo para los jóvenes y otros grupos de riesgo.

Consumo de alcohol	Secretaria de salud	• Realizar control y acompañamiento en establecimientos de venta y consumo de licor, adelanta campañas de prevención. • Fortalecer Capacitaciones dirigidas al personal de los establecimientos de expendio y/o consumo de bebidas embriagantes.
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
	Comisaria de familia	• Aplicación de medidas de protección a la población afectada, Activar la ruta de atención a víctimas de violencia intrafamiliar con celeridad. • Realizar ejecución de actividades programas educativas de sensibilización y promover la denuncia.
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Inspección de Policía	• Realizar seguimiento y aplicabilidad de medidas correctivas de la ley 1801 en relación al consumo y venta de bebidas embriagantes.
Delitos sexuales	Fiscalía	• A través de la unidad CAIVAS adelanta labores de investigación contra delitos sexuales. • Programa de Prevención Futuro Colombia
	Comisarías de familia	• Jornadas y campañas para la prevención de la violencia Sexual
	ICBF	• Programa VINANS Violencia Basadas en Genero • Divulgación de las líneas de atención de denuncias 123 de la Policía Nacional, 141 del ICBF, 122 de la fiscalía general de la nación.
	Secretaria de Gobierno	• Programa semana Andina "Prevención Embarazos Adolescentes"
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
Violencia intrafamiliar	Comisaria de familia	• Prevención de tipos de Violencia enfocadas en el núcleo familiar • Ejecuta programas de acompañamiento familiar psicosocial a las personas que ha sido víctimas de violencia intrafamiliar.
	Casa de la mujer	• Programa casa de la mujer al barrio • Programa casa de la mujer al territorio
Lesiones personales	Fiscalía general de la nación	• Implementación salas de mediación policial • Jornadas de conciliación para la atención de víctimas de lesiones personales
	Secretaria de salud	• Desarrollo de planes interinstitucionales para realizar intervención en el sector de mayor afectación del riesgo social
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
Hurto a personas	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Fiscalía general de la nación	• Trabaja con Policía judicial a fin de realizar acciones como son: allanamientos y órdenes de captura afectando las estructuras criminales y actores criminales vinculados al hurto en todas sus modalidades

	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	Unidad administrativa de salud	• Política nacional de drogas 2023-2033 "sembrando vida desterramos el narcotráfico" • Realiza comité departamental de reducción de consumo y control de la oferta ilícita de sustancias psicoactivas
	Secretaria de salud	• Realizar campañas para prevenir el consumo de estupefacientes entre ese grupo de población, y para crear y apoyar entornos sin drogas, sobre todo para los jóvenes y otros grupos de riesgo.
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Secretaria de educación	• Estrategia "con desarrollo social incluyente… así ganamos todos"
	Fiscalía General de la Nación	• Trabajará de la mano con Policía judicial con el fin de realizar trabajos coordinados como son: allanamientos, órdenes de captura afectando las estructuras criminales que hacen presencia en el departamento y desarrollo de investigaciones judiciales con el fin de identificar lugares e individualizar a las personas que comercializan los estupefacientes.
Hurto a motocicletas	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Fiscalía general de la nación	• Trabaja con Policía judicial a fin de realizar acciones como son: allanamientos y órdenes de captura afectando las estructuras
		criminales y actores criminales vinculados al hurto en todas sus modalidades
Extorsión	Fiscalía GAULA	• Gestión Operacional Integral (GOI)
	Ejército Nacional (GAULA Militar)	• Actividades de prevención campaña Yo no pago, Yo denuncio. • Trabajo articulado para el desarrollo de operaciones contra la extorsión
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	FEDEGAN	• Mesas de trabajo y acciones articuladas
	Cámara de Comercio	• Mesas de trabajo y acciones articuladas
Homicidio	Fiscalía General De La Nación	• Trabaja con Policía judicial a fin de realizar trabajos coordinados como son: allanamientos, órdenes de captura afectando las estructuras criminales que hacen presencia en el departamento.
	Ejercito nacional	• Realizar controles preventivos y operativos en el área rural que permitan la reducción de este riesgo social. •
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
Feminicidio	Comisarías De Familia	• Prevención de tipos de Violencia enfocadas en el núcleo familiar • Desarrolla actividades educativas que promuevan valores y principios en las familias
	Fiscalía General De La Nación	• Trabaja con Policía judicial a fin de realizar acciones como son: allanamientos y órdenes de captura afectando actores criminales vinculados al delito de feminicidio

Secuestro	Fiscalía GAULA	• Gestión Operacional Integral (GOI)
	Ejército Nacional (GAULA Militar)	• Actividades de prevención campaña Yo no pago, Yo denuncio.
	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
Amenazas a lideres defensores de derechos humanos	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Oficina de derechos humanos Alcaldía	• Programas de protección
	Organización de las Naciones Unidas ONU	• Programas de protección lideres y de especial protección
Homicidios a lideres defensores de derechos humanos y firmantes de paz	Secretaria de gobierno	• Estrategia "con seguridad, convivencia y justicia… así ganamos todos"
	Oficina de derechos humanos Alcaldía	• Programas de protección
	Organización de las Naciones Unidas ONU	• Programas de protección lideres y de especial protección

Fuente: *Policía Nacional*

5.1.2. Focalización de lugares

La focalización de lugares en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca se orienta a la identificación estratégica de zonas geográficas que presentan mayores niveles de criminalidad, conflictividad social, presencia de economías ilícitas, o condiciones estructurales que incrementan la vulnerabilidad de la población. Este componente resulta esencial para optimizar el uso de los recursos institucionales y orientar las intervenciones hacia territorios priorizados que requieren atención urgente y sostenida.

En el contexto de Arauca, donde persisten fenómenos como el control territorial por parte de actores armados ilegales, cultivos ilícitos, minería ilegal, contrabando, presencia de minas antipersonal y migración irregular, la focalización geográfica adquiere una dimensión crítica. Zonas rurales de difícil acceso, pasos fronterizos no habilitados, corredores estratégicos para el tráfico ilícito y áreas con baja presencia institucional deben ser abordadas mediante intervenciones diferenciales y articuladas entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Este análisis espacial se apoya en herramientas tecnológicas como Sistemas de Información Geográfica (SIG), el cruce de información con fuentes como el SIEDCO, el RUV, alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, información de la Fiscalía General de la Nación, reportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros. Además, se contempla la participación activa de las comunidades a través de espacios como los Consejos de Seguridad y Convivencia, Mesas de Víctimas, Juntas de Acción Comunal, y plataformas de organizaciones sociales.
Entre los lugares críticos que requieren especial atención en Arauca, se incluyen:

- Zonas rurales fronterizas con alto tránsito irregular de personas y mercancías.
- Veredas y corregimientos con presencia o disputa de grupos armados ilegales.
- Centros poblados con alta densidad poblacional y presencia de población desplazada o migrante en situación de vulnerabilidad.
- Instituciones educativas cercanas a zonas de riesgo de reclutamiento forzado o expendio de sustancias psicoactivas.
- Espacios públicos con baja iluminación, deterioro físico o apropiación indebida del espacio.
- Entornos comunitarios afectados por la minería ilegal, deforestación o extracción ilícita de recursos naturales.

La focalización de estos lugares permitirá planificar intervenciones de prevención, control, protección y fortalecimiento comunitario, incluyendo la instalación de tecnología para vigilancia y alerta, operativos interinstitucionales, mejoramiento del entorno urbano-rural, y acciones de fortalecimiento social y cultural, de acuerdo con las condiciones particulares de cada subregión del departamento.

Gráfico 40. *Lesiones personales*

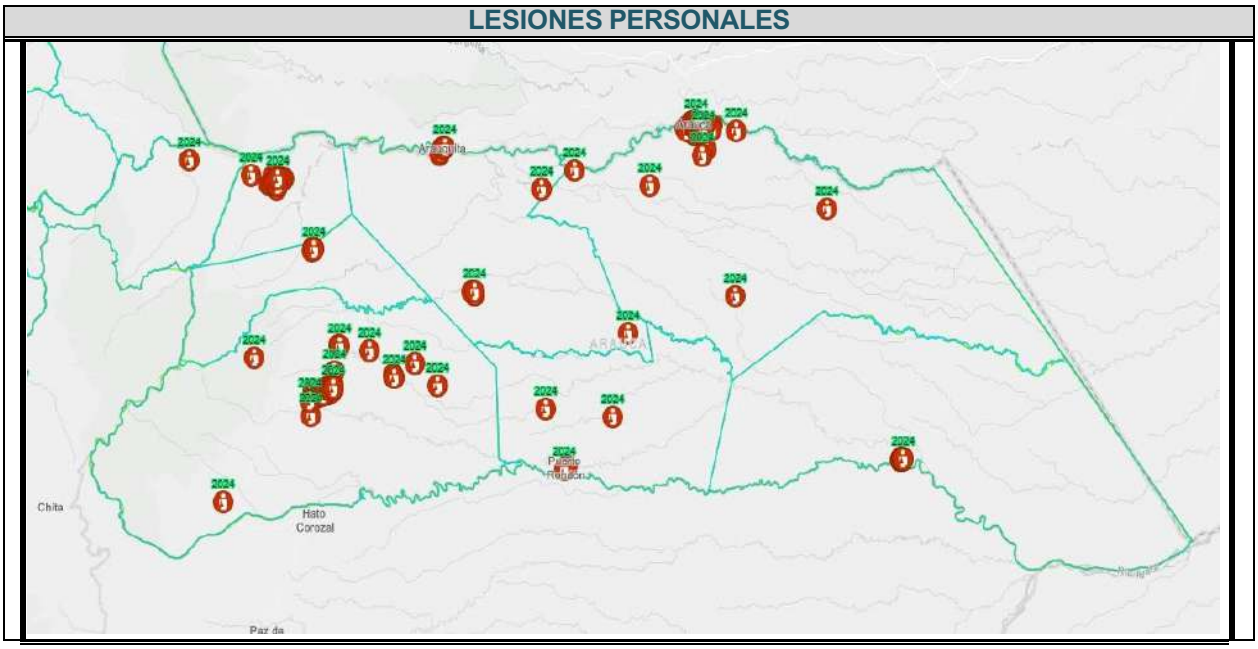

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 15. *Variación Lesiones Personales*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**LESIONES PERSONALES Departamento Arauca**
161	**263**	**+103**	⬆ **+63%**	• **Estación Arauca** (112 casos) (42.6% aporte) • **Estación Tame** (66 casos) (25.1% aporte) • **Estación Saravena** (46 casos) (17.5% aporte) • **Estación Arauquita** (15 casos) (5.7% aporte) • **Estación Cravo Norte** (12 casos) (4.6% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (7 casos) (2.7% aporte) • **Estación Fortul** (4 casos) (1.5% aporte) • **Estación Cubara** (1 caso) (0.4% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: riñas, atacado Gao o Gao-r., no repostado
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: sin empleo de arma, contundente, arma cortopunzante
- ✓ **Tipo de lugar**: vías públicas, Casa Habitación, Establecimiento de comercio, casas de habitación, fincas y similares.
- ✓ **Posible causa**: No Reportado, Intolerancia social, ajuste ilegal de cuentas
- ✓ **Promedio diario**: 0.83 *Total de riñas / Número de días*
- ✓ **Días de mayor afectación**: de jueves a Domingo

- ✓ **Turno de mayor afectación**: 1er turno, 3er turno, 4to turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Febrero
- ✓ **Víctimas masculinas**: 135
- ✓ **Víctimas femeninas**: 128
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 217
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 45

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Tabla 16. *Variación Violencia Intrafamiliar*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Violencia intrafamiliar Departamento Arauca**
144	**230**	**+86**	**+59.7%**	• **Estación Arauca** (127 casos) (55,2% aporte) • **Estación Tame** (47 casos) (20,4% aporte) • **Estación Saravena** (34 casos) (14,7% aporte) • **Estación Arauquita** (10 casos) (4,3% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (7 casos) (3,0% aporte) • **Estación Fortul** (2 casos) (0,8% aporte) • **Estación Cubara** (2 casos) (0,8% aporte) • **Estación Cravo Norte** (1 caso) (0,4% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: No reportado, riña compañeros permanentes, riña entre esposos, riña entre hermanos, riña hijo y madre, riña
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Sin empleo de armas, contundente, armas cortopunzantes
- ✓ **Tipo de lugar**: vías públicas, casas de habitación, fincas y similares, establecimiento público, establecimiento comercial
- ✓ **Posible causa**: No reportado, problemas pasionales, maltrato físico, problemas familiares
- ✓ **Promedio diario**: 0,72
- ✓ **Días de mayor afectación**: domingo, sábado, martes, miércoles
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 1 turno, 2 turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Marzo
- ✓ **Víctimas masculinas**: 52
- ✓ **Víctimas femeninas**: 176
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 228
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 2

Gráfico 41. *Hurto a personas*

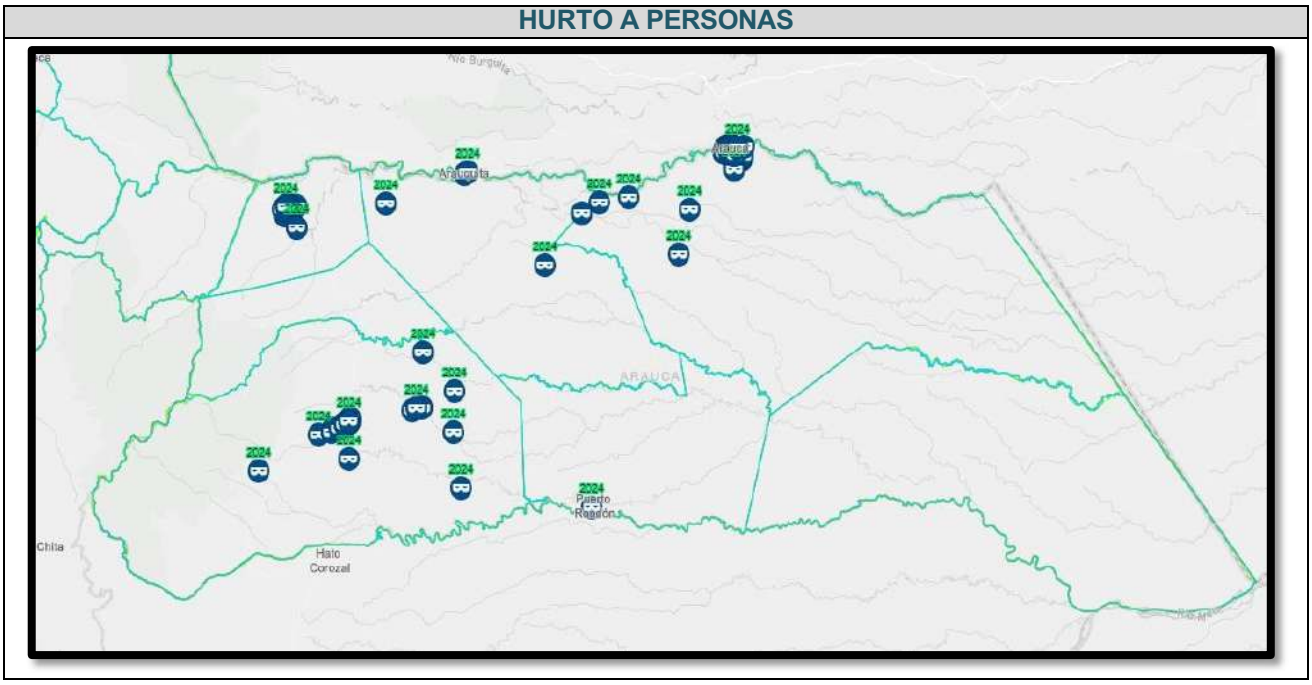

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 17. *Variación Hurto a Personas*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Hurto a personas Departamento Arauca**
173	**163**	**-10**	**-5.8%**	• **Estación Arauca** (105 casos) (64,4% aporte) • **Estación Tame** (39 casos) (23,9% aporte) • **Estación Saravena** (15 casos) (9,2% aporte) • **Estación Arauquita** (3 caso) (1,8% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (1 casos) (0,6% aporte) • **Estación Fortul** (0 casos) (0% aporte) • **Estación Cravo Norte** (0 casos) (0% aporte) • **Estación Cubara** (0 casos) (0% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: Factor de oportunidad, atraco, raponazo, cosquilleo, supla. persona, engaño
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Sin empleo de armas, arma de fuego, arma cortopunzante, contundente
- ✓ **Tipo de lugar**: Vías publica, finca y similares, establecimientos comerciales, establecimiento educativo, casas de habitación
- ✓ **Posible causa**: No reportado
- ✓ **Promedio diario**: 0,51
- ✓ **Días de mayor afectación**: viernes, sábado, jueves, lunes
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 1 turno, 2 turno

- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Enero
- ✓ **Víctimas masculinas**: 106
- ✓ **Víctimas femeninas**: 57
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 137
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 26

DELITOS SEXUALES

Tabla 18. *Variación Delitos Sexuales*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Delitos sexuales Departamento Arauca**
141	**191**	**+50**	**+35.5%**	• **Estación Arauca** (64 casos) (33,5% aporte) • **Estación Tame** (39 casos) (20,4% aporte) • **Estación Saravena** (34 casos) (17,7% aporte) • **Estación Arauquita** (34 casos) (17,7% aporte) • **Estación Fortul** (11 casos) (5,7% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (5 casos) (2,6% aporte) • **Estación Cubara** (2 casos) (1,0% aporte) • **Estación Cravo Norte** (2 casos) (1,0% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: No Reportado, Amenaza, Empleo de sustancias toxicas
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Sin empleo de arma, Arma Cortopunzante
- ✓ **Tipo de lugar**: Vías públicas establecimiento educativo, fincas y similares, establecimiento de salud, edificio
- ✓ **Posible causa**: No reportado
- ✓ **Promedio diario**: 0,60
- ✓ **Días de mayor afectación**: jueves, viernes, miércoles, martes, lunes
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 2 turno y 3 turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Agosto
- ✓ **Víctimas masculinas**: 23
- ✓ **Víctimas femeninas**: 155
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 190
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 1

Gráfico 42. *Homicidios*

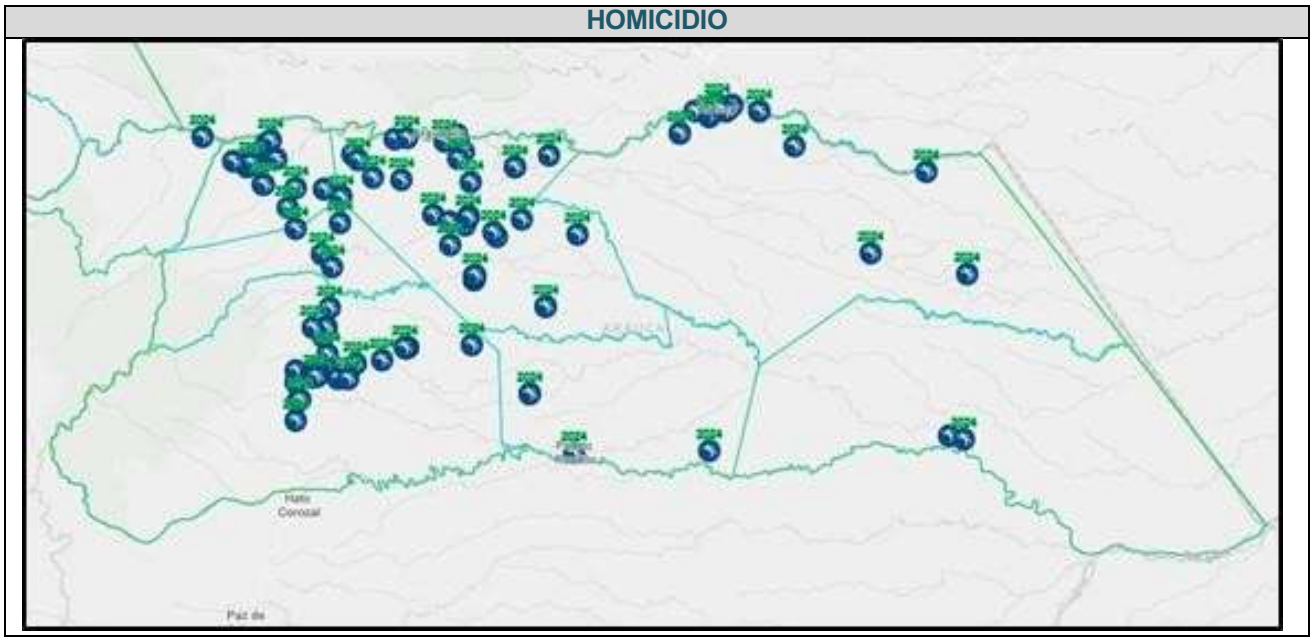

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 19. *Variación Homicidio*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Homicidio Departamento Arauca**
134	**148**	**+14**	⬆ **+10.4%**	• **Estación Tame** (51 casos) (34,4% aporte) • **Estación Arauquita** (44 casos) (29,7% aporte) • **Estación Arauca** (26 casos) (17,5% aporte) • **Estación Saravena** (16 casos) (10,8 % aporte) • **Estación Puerto Rondón** (4 casos) (2,7% aporte) • **Estación Fortul** (4 casos) (2,7% aporte) • **Estación Cravo Norte** (2 casos) (1,3% aporte) • **Estación Cubara** (1 caso) (0,6% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: Atacados por GAO O GAOR-R, enfrentamientos ELN-CRIMEN ORGACIZADO, riñas, violencia intrafamiliar.
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Arma de fuego, Contundente, arma cortopunzante, artefacto explosivo
- ✓ **Tipo de lugar**: Fincas y similares, vías públicas, establecimiento de comercio, instalaciones del ejército, ríos casas de habitación.
- ✓ **Posible causa**: Ajuste ilegal de cuentas, por razones del cargo, intolerancia social, problemas pasionales.
- ✓ **Promedio diario**: 0,46

- ✓ **Días de mayor afectación**: sábado, miércoles, lunes y jueves
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 3er turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 17:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Mayo
- ✓ **Víctimas masculinas**: 140
- ✓ **Víctimas femeninas**: 8
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 40
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 108

Gráfico 43. *Hurto a residencias*

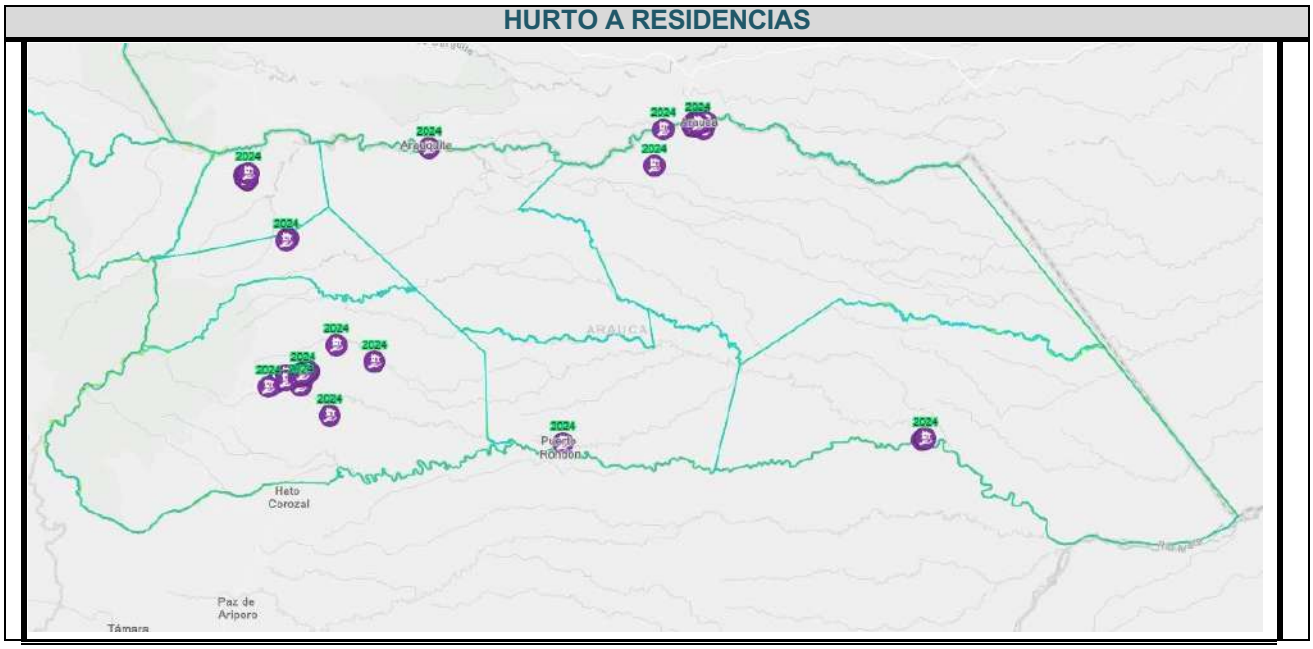

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 20. *Variación Hurto a Residencias*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Hurto residencias Departamento Arauca**
59	**81**	**+22**	⬆ **+37.29%**	• **Estación Arauca** (39 casos) (48% aporte) • **Estación Tame** (25 casos) (31% aporte) • **Estación Saravena** (8 casos) (10 % aporte) • **Estación Cravo Norte** (4 casos) (5% aporte) • **Estación Fortul** (3 casos) (4% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (1 caso) (1% aporte) • **Estación Arauquita** (1 caso) (1% aporte) • **Estación Cubara** (0 casos) (0.0% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: Factor Oportunidad, Violación a cerradura, Ventosa.
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Sin Empleo de Armas, Palancas, Contundentes,

Arma de fuego.

- ✓ **Tipo de lugar**: casas de habitación, fincas y similares, Vías Publicas
- ✓ **Posible causa**: No Reportado
- ✓ **Promedio diario**: 0.25.
- ✓ **Días de mayor afectación**: Domingo, martes y sábado
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 1er turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Enero
- ✓ **Víctimas masculinas**: 44
- ✓ **Víctimas femeninas**: 37
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 70
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 11

Gráfico 44. *Hurto a Comercio*

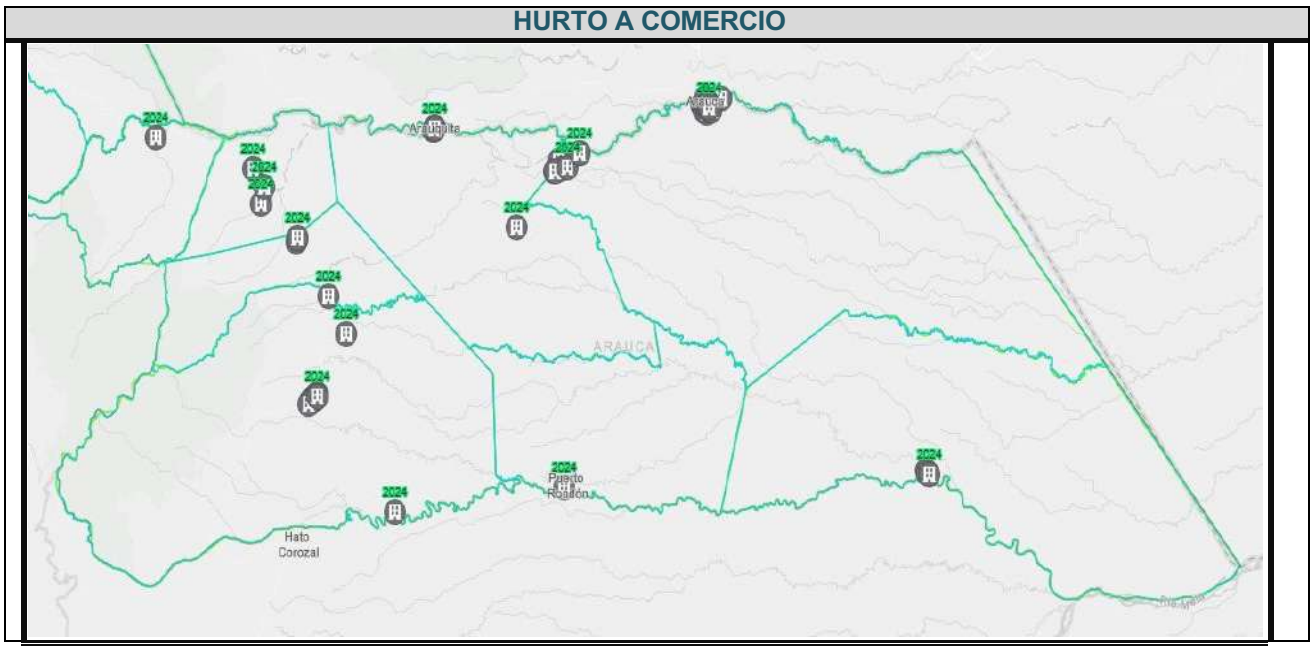

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 21. *Variación Hurto a Comercio*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Hurto a Comercio Departamento Arauca**
62	**86**	**+24**	**+38.7%**	• **Estación Arauca** (45 casos) (52% aporte) • **Estación Tame** (17 casos) (20% aporte) • **Estación Arauquita** (8 casos) (9% aporte) • **Estación Fortul** (5 casos) (6% aporte) • **Estación Saravena** (4 casos) (5 % aporte) • **Estación Puerto Rondón** (3 casos) (3% aporte) • **Estación Cravo Norte** (3 casos) (3% aporte) • **Estación Cubara** (1 caso) (2% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: Factor Oportunidad, Ventosa, Vandalismo/Saqueo
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Sin Empleo de Armas, Contundentes, Palancas
- ✓ **Tipo de lugar**: Establecimiento de Comercio, vías públicas, Empresa, Establecimiento Educativo
- ✓ **Posible causa**: No Reportado
- ✓ **Promedio diario**: 0,27
- ✓ **Días de mayor afectación**: Lunes Domingo Jueves
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 1er turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Agosto
- ✓ **Víctimas masculinas**: N/A
- ✓ **Víctimas femeninas**: N/A
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 68
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 18

Gráfico 45. *Extorsión*

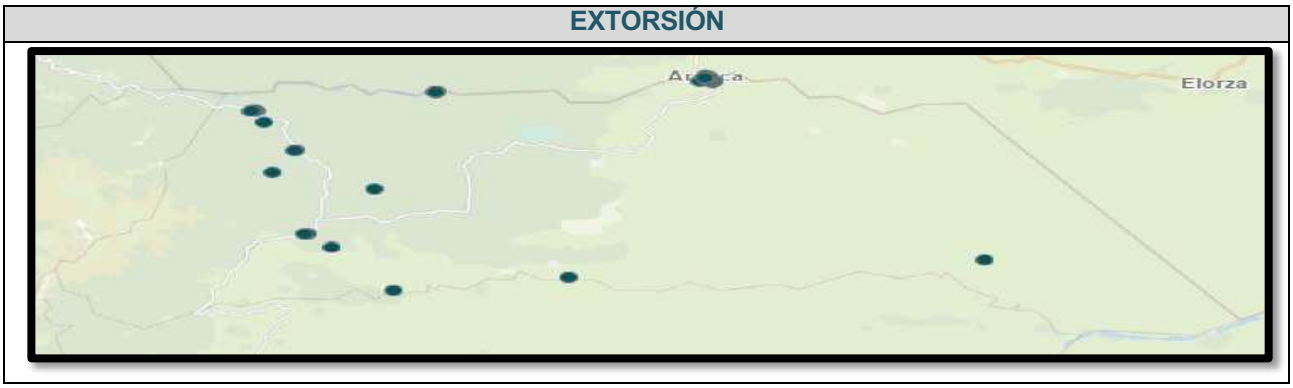

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 22. *Variación Extorsión*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Extorsión Departamento Arauca**
60	**60**	**0**	**0.0%**	• **Estación Arauca** (28 casos) (46,6% aporte) • **Estación Saravena** (9 casos) (15 % aporte) • **Estación Arauquita** (7 casos) (11,6% aporte) • **Estación Fortul** (6 casos) (10% aporte) • **Estación Tame** (5 casos) (8,3% aporte) • **Estación Cravo Norte** (3 casos) (5% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (2 casos) (3,3% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: Clásica, menor cuantía, extorsión GAO, ciber extorsión, carcelario, intima
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Directo, llamada telefónica, carta extorsiva, sin empleo de armas, redes sociales
- ✓ **Tipo de lugar**: Vías públicas, finca y similares, entidad publica
- ✓ **Posible causa**: No reportado

- ✓ **Promedio diario**: 0,19
- ✓ **Días de mayor afectación**: lunes, martes, jueves, miércoles
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 3 turno, 2 turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 15:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Febrero
- ✓ **Víctimas masculinas**: 41
- ✓ **Víctimas femeninas**: 17
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 54
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 6

Gráfico 46. *Hurto a Motocicletas*

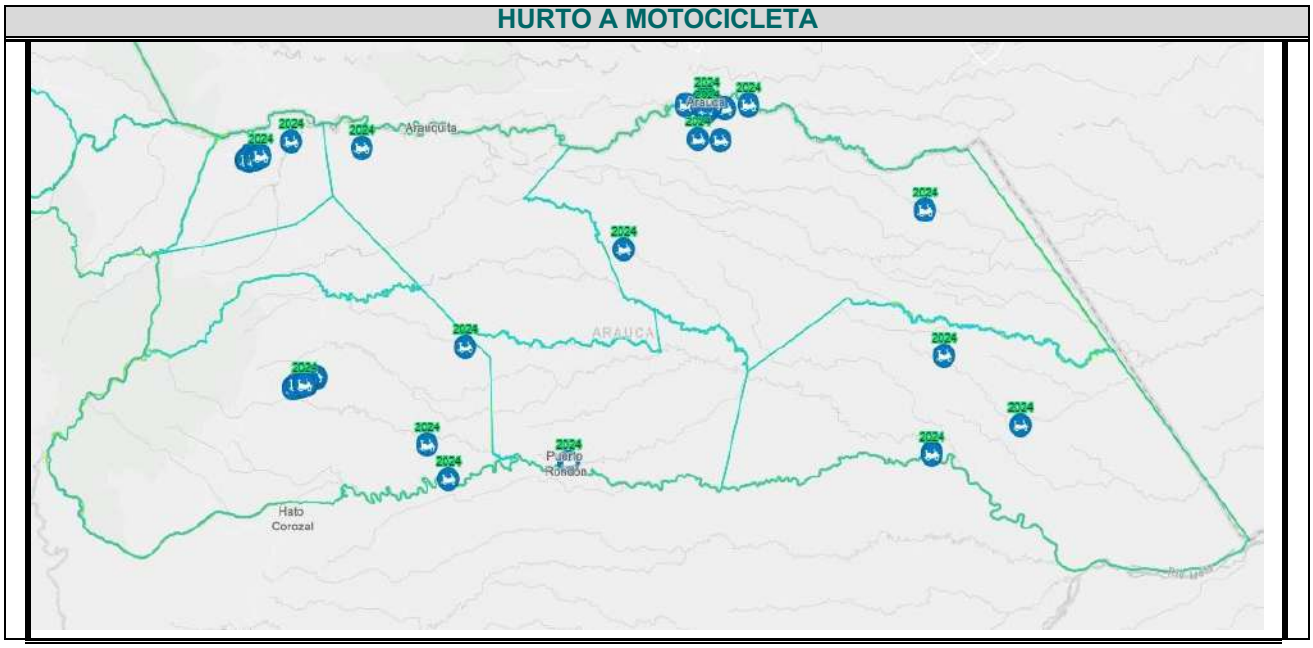

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 23. *Variación Hurto a Motocicletas*

DEL 01/01/2024 AL 15/11/2024 - COMPARATIVO 2023 - 2024				
2023	**2024**	**Dif.**	**Var %**	**Hurto a Motocicletas Departamento Arauca**
41	**71**	**+30**	**+73.2%**	• **Estación Arauca** (36 casos) (51% aporte) • **Estación Tame** (20 casos) (28% aporte) • **Estación Saravena** (9 casos) (13 % aporte) • **Estación Cravo Norte** (4 casos) (6% aporte) • **Estación Puerto Rondón** (1 caso) (1% aporte) • **Estación Arauquita** (1 caso) (1% aporte) • **Estación Cubara** (0 casos) (0% aporte) • **Estación Fortul** (0 casos) (0% aporte)

Fuente: *Policía Nacional*

- ✓ **Modalidad**: Factor Oportunidad, Atraco y Halado
- ✓ **Tipo de arma o medio empleado**: Sin empleo de Armas, arma de fuego, llave maestra
- ✓ **Tipo de lugar**: vías públicas, fincas y similares, carretera
- ✓ **Posible causa**: No Reportado
- ✓ **Promedio diario**: 0,22
- ✓ **Días de mayor afectación**: sábado, viernes y jueves
- ✓ **Turno de mayor afectación**: 1er turno
- ✓ **Hora de mayor afectación**: 00:00 horas
- ✓ **Mes de mayor afectación**: Marzo
- ✓ **Víctimas masculinas**: 46
- ✓ **Víctimas femeninas**: 25
- ✓ **Nro. casos zona urbana**: 58
- ✓ **Nro. casos Zona rural**: 13

5.1.3. Focalización de objetos y comportamientos

El componente de focalización de comportamientos y objetos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca tiene como objetivo identificar, monitorear y abordar aquellas conductas y elementos materiales que representan un riesgo directo para la seguridad ciudadana, el orden público y la convivencia pacífica. Esta estrategia permite orientar acciones preventivas y correctivas de manera focalizada, contribuyendo a la disuasión del delito, la reducción de conflictos y la consolidación de una cultura de legalidad.

En un contexto como el de Arauca —marcado por la presencia de estructuras armadas ilegales, economías ilícitas, fronteras porosas, y una alta circulación de bienes y personas—, es fundamental vigilar de forma prioritaria comportamientos recurrentes que afectan la convivencia, como la intimidación, la extorsión, la violencia intrafamiliar, el porte ilegal de armas, el microtráfico, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, la evasión de controles migratorios, la ocupación indebida del espacio público, la obstrucción de la movilidad y los conflictos vecinales o escolares.

Del mismo modo, se establece un control sobre objetos y elementos físicos que potencian la conflictividad o facilitan la comisión de delitos, tales como armas de fuego, armas blancas, explosivos, motocicletas sin placas o sin documentos, bebidas alcohólicas en espacios no autorizados, sustancias psicoactivas, vehículos robados, herramientas de uso delictivo, y materiales de contrabando o de uso exclusivo de la Fuerza Pública.

Las intervenciones bajo este componente incluirán, entre otras:

- Campañas pedagógicas sobre los comportamientos que afectan la convivencia y la normatividad vigente (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

- Operativos interinstitucionales de control al porte de armas, venta ilegal de licor, microtráfico y consumo de drogas en entornos escolares y espacios públicos.

- Estrategias de cultura ciudadana para promover comportamientos pacíficos, tolerancia, corresponsabilidad y respeto por la normatividad.

- Fortalecimiento de los frentes de seguridad y redes de apoyo comunitario, con herramientas de reporte y vigilancia ciudadana.

- Monitoreo y control tecnológico, como la instalación de cámaras, alarmas comunitarias y lectores de placas para mitigar comportamientos delictivos o peligrosos.

- Trabajo con entornos educativos y juveniles, para prevenir comportamientos agresivos, acoso escolar, intolerancia y vinculación a economías ilegales.

Estas acciones se desarrollarán en articulación con entidades como la Policía Nacional, las inspecciones de Policía, los Comandos de Seguridad Ciudadana, Migración Colombia, las secretarías de Gobierno, Salud y Educación, el ICBF, y organizaciones sociales, quienes aportan al diseño y ejecución de estrategias diferenciadas por grupos poblacionales y territorios.

La focalización de comportamientos y objetos en Arauca es clave para transformar patrones culturales nocivos, reducir factores de riesgo, prevenir la reincidencia delictiva y promover entornos seguros y respetuosos, tanto en zonas urbanas como rurales del departamento.

5.1.4. Sujetos de especial protección constitucional

En el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca, es prioritario garantizar medidas diferenciales para las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad, quienes, por sus condiciones particulares, no pueden ejercer plenamente sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de la población. Esta focalización implica acciones específicas que aseguren su acceso efectivo a la justicia, la protección de sus derechos fundamentales y la mitigación de los factores estructurales que perpetúan su exclusión o riesgo.

El contexto de Arauca, con sus dinámicas de conflicto armado, presencia de grupos al margen de la ley, economías ilícitas, movilidad forzada y alta conflictividad social, exige una atención integral y diferenciada a grupos históricamente marginados o afectados por violencias múltiples. Por tanto, el PISCC establece acciones alineadas con las disposiciones constitucionales, la normatividad nacional y los lineamientos de política pública orientados a la protección de los derechos humanos.

Entre los grupos identificados como sujetos de especial protección en Arauca se incluyen:

- Niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos en riesgo de reclutamiento forzado, violencia sexual, trabajo infantil o deserción escolar.

- Mujeres, en particular las víctimas de violencia intrafamiliar o de género, mujeres rurales, lideresas sociales y cabeza de hogar.

- Personas mayores, que enfrentan abandono, desprotección o violencia patrimonial.

- Población LGBTIQ+, frecuentemente expuesta a discriminación y violencia basada en prejuicios.

- Personas con discapacidad, que requieren entornos seguros, accesibles y libres de estigmatización.

- Comunidades étnicas, como pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, cuya autonomía, territorio y cosmovisión deben ser respetados y protegidos.

- Víctimas del conflicto armado y personas desplazadas, con énfasis en quienes no han podido retornar o restablecer sus medios de vida.

- Personas privadas de la libertad y excombatientes en proceso de reincorporación.

- Líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz, cuya protección constituye un imperativo ético y legal.

Para responder a sus necesidades, el departamento de Arauca, en coordinación con autoridades locales, ha iniciado la construcción de rutas integrales de atención y protección, que involucran a entidades como la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Fiscalía General de la Nación, el ICBF, las personerías municipales, organizaciones sociales y organismos de cooperación internacional.

Estas acciones se articulan con instrumentos como:

- La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

- La Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de organizaciones criminales.

- El Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

- El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP).

- Las medidas de prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad, tal como lo establecen fallos judiciales de la Corte Constitucional, incluyendo la sentencia T-234 de 2012.

El enfoque de sujetos de especial protección permite prevenir vulneraciones de derechos, fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias de respuesta, y promover una cultura de inclusión, reconocimiento y respeto por la diversidad, que es esencial para la construcción de una paz territorial sostenible en Arauca.

5.1.5. Población en condición de vulnerabilidad

En el departamento de Arauca, históricamente afectado por el conflicto armado, la presencia de economías ilegales y una alta conflictividad social, resulta fundamental abordar de manera específica y detallada las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con un enfoque especial en las víctimas del conflicto armado. Este componente del PISCC busca desarrollar estrategias que promuevan la protección, bienestar, seguridad y dignidad de estas personas, reconociendo su centralidad en la construcción de paz territorial.

La población víctima en Arauca enfrenta múltiples desafíos: desplazamiento forzado, pérdida de medios de vida, desarraigo, amenazas persistentes, afectaciones psicosociales, barreras en el acceso a la justicia y estigmatización. Frente a esta realidad, es imperativo que el PISCC articule acciones con el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Plan de Acción Territorial (PAT) para la atención a víctimas, garantizando el goce efectivo de derechos, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y los decretos étnicos complementarios.

En este marco, se priorizan acciones orientadas a:

- La **reparación integral** de las víctimas, incluyendo medidas de atención, asistencia, rehabilitación y garantías de no repetición.
- La **prevención de nuevas violaciones de derechos humanos**, mediante medidas de protección colectiva e individual.
- La **articulación interinstitucional** con la Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General, la Fiscalía, el ICBF, las personerías municipales y organizaciones de víctimas.
- El fortalecimiento de **espacios de participación efectiva**, como las Mesas de Víctimas municipales y departamental, asegurando que sus voces sean escuchadas en la formulación y seguimiento de las políticas públicas.
- El apoyo a procesos de **reincorporación de excombatientes** y a las comunidades receptoras, desde una perspectiva restaurativa y de reconciliación.

Además de las víctimas del conflicto, se reconoce la especial situación de otros grupos vulnerables que requieren una atención diferencial y con enfoque de derechos humanos, tales como:

- **Mujeres víctimas de violencia basada en género**.
- **Población LGBTIQ+**, históricamente discriminada.
- **Personas mayores y con discapacidad**, que enfrentan exclusión estructural.
- **Comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas**, cuyos territorios han sido escenarios de confrontación armada.

- **Niños, niñas y adolescentes** en riesgo de reclutamiento forzado o violencia sexual.

- **Líderes sociales y defensores de derechos humanos**, cuya labor los expone a amenazas permanentes.

- **Personas en situación de pobreza extrema o exclusión económica**.

Las acciones del PISCC se orientan a brindar protección efectiva, acceso a la justicia, atención psicosocial, restitución de derechos y fortalecimiento de las capacidades comunitarias e institucionales para garantizar entornos seguros, inclusivos y resilientes. Esta estrategia integral es clave para la reparación del tejido social, la reconciliación, y la consolidación de una paz sostenible en Arauca.

5.1.6. Sujetos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción de la defensa de los derechos humanos

En el contexto del departamento de Arauca, donde la conflictividad armada, las economías ilegales y la presencia de múltiples actores armados han generado altos niveles de riesgo para los liderazgos sociales, es prioritario reconocer a los defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunales como sujetos de especial protección dentro del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Con base en la Política Pública de Protección Integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos, liderada por el Ministerio del Interior, y en cumplimiento de la Sentencia T-234 de 2012, así como de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo Final de Paz, Arauca asume el deber de proteger y fortalecer el liderazgo social, promoviendo garantías para el ejercicio libre y seguro de sus actividades en defensa de los derechos fundamentales.

Se han identificado diversos perfiles de líderes que requieren atención diferenciada debido a los riesgos que enfrentan por su labor:

1. **Líderes comunales**, que actúan desde las Juntas de Acción Comunal (JAC) promoviendo la organización y defensa de derechos en sus territorios.

2. **Líderes campesinos y ambientales**, que protegen el acceso a la tierra, los recursos naturales y la soberanía alimentaria.

3. **Líderes sociales urbanos**, vinculados a fundaciones o asociaciones que trabajan con comunidades vulnerables o en procesos de resistencia civil no violenta.

4. **Líderes de víctimas del conflicto armado**, tanto registradas como no registradas en bases oficiales, que promueven la memoria histórica, la verdad y la justicia.

5. **Líderes de comunidades étnicas**, como indígenas y afrodescendientes, que defienden su autonomía, identidad cultural y territorial.

6. **Líderes LGBTIQ+**, que luchan contra la discriminación y por el reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

7. **Líderes juveniles y estudiantiles**, quienes canalizan las demandas sociales de las nuevas generaciones, y cuya voz es clave para la transformación pacífica del territorio.

8. **Liderazgos religiosos, sindicales y de mujeres**, esenciales para la cohesión social y la justicia de género.

Estos actores desempeñan un papel esencial en la defensa de los derechos humanos, la democracia y la paz territorial. No obstante, enfrentan amenazas, estigmatización, agresiones y, en muchos casos, homicidios. Por ello, el PISCC de Arauca propone articularse con la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las alcaldías municipales, las Personerías y las organizaciones sociales, para desarrollar rutas de prevención, protección, autoprotección, atención y seguimiento, con enfoque diferencial, territorial y de género.

Además, se promoverá el fortalecimiento de capacidades organizativas y comunitarias, el reconocimiento institucional de su labor, la pedagogía en derechos humanos, y el seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, particularmente en los municipios más afectados por el conflicto y la violencia sociopolítica.

El compromiso con los liderazgos sociales es una condición indispensable para avanzar en la construcción de paz, reconciliación y transformación positiva del departamento de Arauca.

5.2. Priorización

El componente de priorización de problemáticas constituye un eje estructural del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca, al permitir una identificación clara, objetiva y participativa de los principales desafíos que afectan la seguridad, la convivencia y la cohesión social en el territorio. En un departamento marcado históricamente por la presencia de actores armados ilegales, economías ilícitas, conflictos por el uso del suelo, y deficiencias estructurales en el acceso a servicios públicos y oportunidades, esta herramienta se vuelve esencial para el diseño de intervenciones estratégicas, integrales y sostenibles.

A diferencia de otros territorios, Arauca enfrenta una complejidad multidimensional, en la que convergen factores como:

- El accionar de grupos armados organizados (GAO y disidencias).
- La persistencia del conflicto armado y sus consecuencias humanitarias.
- El reclutamiento de menores, la extorsión, el homicidio selectivo y la presencia de minas antipersonal.
- El desplazamiento forzado y la presión migratoria.
- La deficiente infraestructura vial y la limitada presencia institucional en zonas rurales.
- La debilidad en mecanismos de resolución pacífica de conflictos y cultura de legalidad.

La priorización de problemáticas en este contexto busca no solo jerarquizar los temas más críticos con base en su impacto social, frecuencia, vulnerabilidad asociada y potencial de agravamiento, sino también establecer una ruta de actuación interinstitucional que concentre recursos técnicos, humanos y financieros en las áreas de mayor urgencia, asegurando respuestas coordinadas, medibles y con enfoque diferencial y territorial.

Para ello, se utilizarán metodologías participativas que incorporen la percepción ciudadana, el análisis criminológico, los datos del Sistema de Información de Seguridad y Convivencia Ciudadana (SISCV), las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, y los aportes de los Consejos Departamentales y Municipales de Seguridad y Convivencia.

Este proceso de priorización permitirá:

- Identificar zonas y comunidades más afectadas por problemáticas como homicidios, desplazamientos, violencia intrafamiliar, delitos sexuales, hurtos, consumo de sustancias psicoactivas, violencia basada en género, y conflictos interculturales o territoriales.

- Formular acciones diferenciadas para el casco urbano y la ruralidad dispersa.

- Fomentar la articulación con los programas de seguridad humana, desarrollo rural, protección de líderes sociales, víctimas del conflicto armado, y fortalecimiento institucional.

En resumen, este componente se propone como una herramienta de planificación estratégica que garantizará acciones más efectivas, eficientes y pertinentes en el territorio araucano, contribuyendo a la construcción de una paz duradera, una cultura de legalidad y una convivencia armónica entre comunidades diversas.

5.2.1. Definición y selección de las principales problemáticas a abordar

De acuerdo a la información analizada se encuentra que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana del Depatamento de Arauca y que deben ser priorizadas son las siguientes:

Tabla 24. *Definición de principales problemáticas a abordar*

Nro.	FACTORES DE RIESGOS	Nro.	DELITOS
1	Factor de oportunidad.	1	Lesiones personales (COSEC-DEARA)
2	Intolerancia.	2	Hurto a personas (COSEC-DEARA)
3	Presencia de actores ilegales.	3	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (COSEC-DEARA)
4	Consumo de estupefacientes.	4	Hurto de motocicletas (COSEC-DEARA)
5	Consumo de alcohol.	5	Extorsión (COSEC-DEARA)
		6	Homicidio (COSEC-DEARA)
		7	Delitos sexuales (COSEC-DEARA)
		8	Feminicidio (EMFAG)

		9	Violencia intrafamiliar (EMFAG)
		10	Secuestro (DIASE)
		11	Amenazas a Lideres Defensores de Derechos Humanos (ESPOV)
		12	Homicidios a Lideres Defensores de Derechos Humanos y firmantes de paz (ESPOV)

Fuente: *Policía Nacional*

Tabla 25. *Definición de principales factores de riesgo*

FACTOR DE RIESGO	CAUSA		DELITOS ASOCIADOS
	ESTRUCTURAL	SOCIAL	
Factor de oportunidad	• Falta de inversión en materia de seguridad por parte de entes territoriales • Falta control migratorio. • Posición geográfica que facilita la migración irregular y pendular (415km fronterizos). • Desempleo.	• Exceso de confianza. • Reincidencia en conductas delictivas. • Aceptación del facilismo	• Hurto a personas • Hurto motocicletas
Intolerancia	• Falta de implementación de programas de educación. • Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana	• Indiferencia social • Falta de cultura ciudadana. • Hogares disfuncionales • Idiosincrasia de la población. • Falta de educación e inteligencia emocional.	• Lesiones personales • Homicidio • Violencia intrafamiliar • Feminicidio
Presencia de actores ilegales	• Ausencia de la institucionalidad en zona rural. • Ubicación geográfica que facilita movimientos de actores ilegales. • Conflicto armado	• Aceptación en la injerencia de los grupos armados en el municipio. • Temor a denunciar, inconformidad con políticas del gobierno.	• Homicidio • Extorsión • Secuestro • Amenazas a Lideres Defensores de Derechos Humanos • Homicidios a Lideres Defensores de Derechos Humanos y firmantes de paz
Consumo de estupefacientes	• Desempleo • Falta de programas preventivos frente al consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a los jóvenes. • Falta de iluminación en entornos facilitadores del riesgo social.	• Carencia de valores y principios. • Falta de cultura ciudadana • Familias disfuncionales	• Hurto a personas • Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

Consumo de alcohol.	• Flexibilidad en la expedición de permisos y seguimiento para la venta de bebidas embriagantes por parte de las autoridades • Falta de programas culturales y educación para prevenir el exceso de alcohol • Falta de oferta que promueva la cultura ciudadana	• Relaciones familiares disfuncionales • Idea errónea al enfrentamiento de problemas psicosociales • Problemas emocionales • Descomposición familiar • Falta de autocontrol e inteligencia emocional	• Lesiones personales • Violencia intrafamiliar

Fuente: *Policía Nacional*

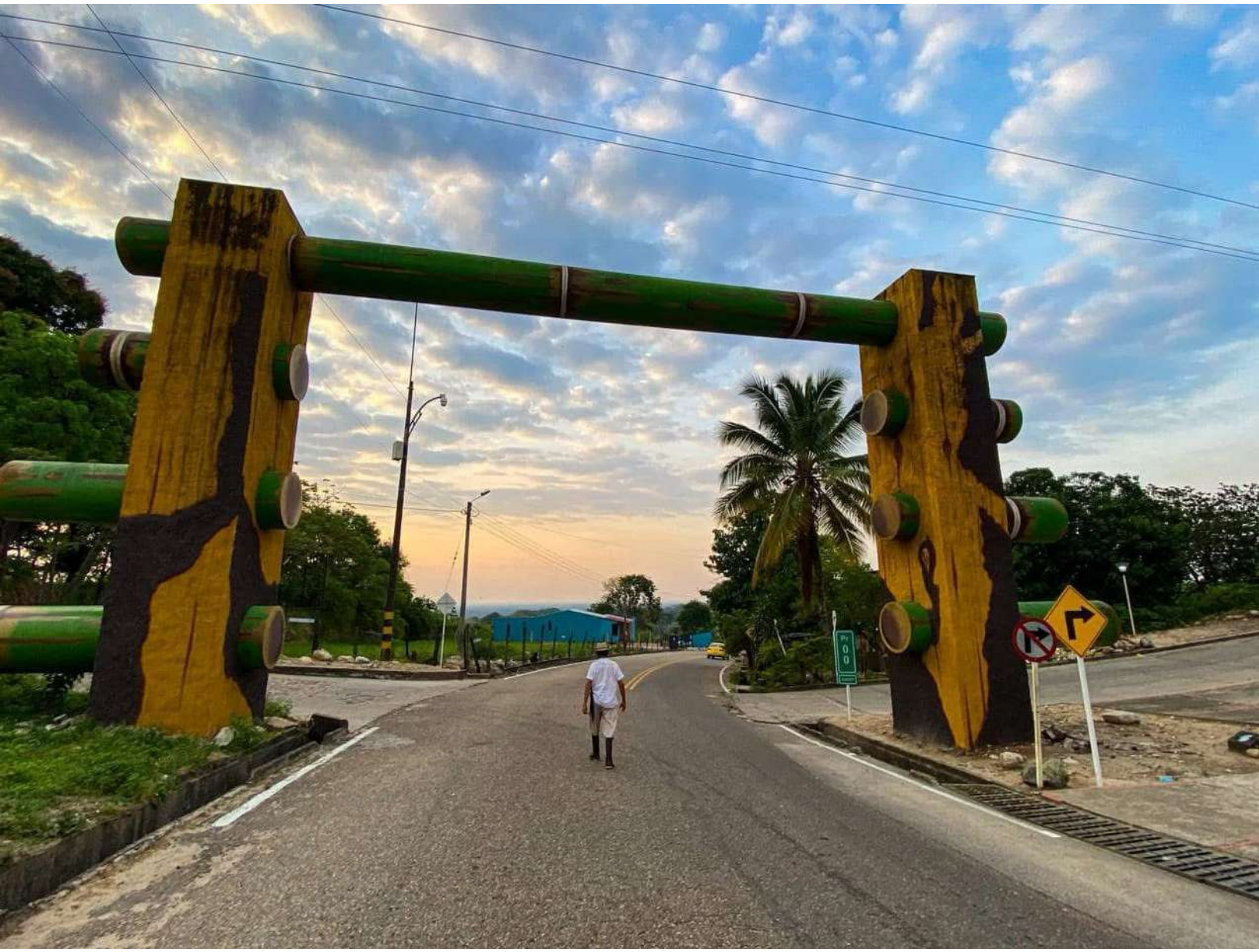

6. Formulación Estratégica del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

A partir del diagnóstico evidenciado, se procede con la formulación de la plataforma estratégica del PISCC que regirá las acciones gubernamentales e institucionales del departamento en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tomando como elemento principal la articulación entre los actores, la dinamización de los roles y la interacción permanente para tener una línea de trabajo que impacte positivamente a la ciudadanía.

6.1. Objetivos del PISCC

6.1.1. Objetivo general

Disminuir los niveles de conflictividad social, la incidencia delictiva y la vulneración de los derechos humanos en el departamento de Arauca, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención, control y fortalecimiento institucional, que promuevan una cultura de legalidad, convivencia pacífica y garantía efectiva de los derechos fundamentales para toda la población residente en el territorio.

6.1.2. Objetivos específicos

1. Reducir la incidencia de conductas delictivas y manifestaciones de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el departamento.
2. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.
3. Reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, particularmente en las autoridades de seguridad, justicia y protección de derechos.
4. Garantizar a la comunidad el acceso oportuno y efectivo a los canales institucionales e instancias participativas para la defensa, promoción y restitución de sus derechos.
5. Disminuir la conflictividad al interior de los establecimientos de reclusión del orden departamental, promoviendo condiciones dignas de detención y el respeto a los derechos humanos de la población privada de la libertad.
6. Diseñar e implementar acciones pedagógicas y comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la solidaridad social y la corresponsabilidad en la construcción de entornos seguros y pacíficos.

6.2. Marco lógico PISCC

La identificación de las problemáticas se realizó a partir de los ejercicios de participación ciudadana en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, donde en la mesa de Fronteras, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos se tomó una bitácora de las situaciones de seguridad y los factores de riesgo identificados, las problemáticas relacionadas por los habitantes de los siete municipios, y las posibles alternativas de solución. Igualmente, y para aterrizar esa información a la realidad administrativa y operativa, se tomaron en cuenta las temáticas trabajadas en las diferentes mesas sectoriales y mesas técnicas que se adelantan con los organismos de seguridad del Estado, organizaciones comunitarias,

plataformas de Derechos Humanos, entre otros, y se simplificaron en las matrices que se presentan a continuación:

6.3. Árbol de problemas

Tabla 26. *Árbol de problemas*

Causas indirectas	Causas directas	PROBLEMA CENTRAL	Efectos directos	Efectos indirectos
Debilidad de recursos físicos, humanos, financieros, normativos y tecnológicos para la resolución de conflictos e implementación de justicia	Deficiencia del sistema de implementación de justicia	Altas tasas de conflictividad social, afectación a la seguridad y vulneración de DDHH en el departamento de Arauca	Incremento de las conductas delictivas	Ruptura del tejido social
Limitados recursos (físicos, humanos, financieros y tecnológicos) de la fuerza pública para recibir demandas y atender situaciones en materia de seguridad y convivencia	Baja capacidad respuesta de la fuerza pública, frente a las demandas de seguridad y convivencia ciudadana		Pérdida de la credibilidad y confianza de la fuerza pública ante la comunidad	Baja articulación entre la comunidad y los organismos de seguridad del Estado para acciones de seguridad y convivencia ciudadana
Desconocimiento y desarticulación interinstitucional en la aplicación de políticas de justicia y convivencia	Débil implementación del mecanismo de justicia transicional		Desconocimiento social de alternativas de justicia transicional y reparación integral	Presencia de barreras para el goce efectivo de los derechos
Desconocimiento de los diferentes tipos y mecanismos de justicia y de resolución de conflictos	Bajo acceso a la justicia		Intervención de justicias de facto por grupo armados organizados.	Desconocimiento, desconfianza y rechazo a la institucionalidad y sistema de justicia
Débil presencia del Estado en el territorio departamental y	Alta tasa de e acciones delictivas		Hacinamiento en centros de detención temporales y permanentes	Alta conflictividad de la población recluida en establecimientos de reclusión y violación de DDHH a población carcelaria
Baja capacidad gubernamental para la garantía para la protección de derechos de la población	Presencia de nuevas dinámicas del conflicto y actividades ilícitas		Comportamientos recurrentes contrarios a la Convivencia Ciudadana	Incremento de víctimas por comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad

Fuente: Fuente: *Elaboración propia*

6.4. Árbol de objetivos

Tabla 27. *Árbol de objetivos*

Fines indirectas	FInes directas	OBJETIVO CENTRAL	Medios directos	Medios indirectos
Disminución de las conductas delictivas	Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía	Disminuir las tasas de conflictividad social, afectación a la seguridad y vulneración de DDHH en el departamento de Arauca	Implementación de estrategias tendientes a la eficiencia del sistema de justicia	Acciones de descongestión de la justicia, de promoción del acceso a la justicia con enfoque diferencial, mecanismos alternativos de solución de conflictos
Restablecimiento de la confianza de la comunidad en la institucionalidad y la Fuerza Pública	Disminución de la tasa de acciones delictivas		Romper el ciclo delictivo a partir del fortalecimiento institucional y la articulación de la comunidad y los organismos de seguridad del Estado para acciones de seguridad y convivencia ciudadana	Romper el ciclo delictivo a partir del fortalecimiento institucional, Habilitar el entorno social y fortalecer la institucionalidad<
Reconocimiento social de alternativas de justicia transicional y reparación integral	Acceso de la comunidad a los canales e instancias para el goce efectivo de los derechos		Fortalecimiento institucional para la eficiente implementación de la justicia restaurativa	Acciones encaminadas hacia el fortalecimiento económico y ocupacional de la población reincorporada, reinsertada y/o desmovilizados
Garantía de goce efectivo de derechos a la comunidad	Fortalecimiento de la confianza social en la institucionalidad y sistema de justicia		Fortalecimiento de las instituciones con acciones dirigidas hacia la garantía de los derechos de la población	Campañas de Promoción de la oferta institucional en materia de protección de Derechos
Recomposición del tejido social	Disminución de la conflictividad de la población recluida en establecimientos de reclusión y violación de DDHH a población carcelaria		Instauración de Procesos de resocialización efectivos	Estrategias para el mejoramiento de las condiciones de reclusión en centros de detención temporales y permanentes
Óptima capacidad gubernamental para la garantía para la protección de derechos de la población	Comportamientos que promueven la Convivencia Ciudadana		Fortalecimiento institucional y comunitario en materia de convivencia ciudadana	Acciones de fomento de la sana convivencia

Fuente: *Elaboración propia*

6.5. Matriz estratégica de objetivos PISCC

Tabla 28. *Matriz estratégica*

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
Disminuir los niveles de conflictividad social, la incidencia delictiva y la vulneración de los derechos humanos en el departamento de Arauca, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención, control y fortalecimiento institucional, que promuevan una cultura de legalidad, convivencia pacífica y garantía efectiva de los derechos	Reducir la incidencia de conductas delictivas y manifestaciones de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el departamento.	Acciones de descongestión de la justicia ordinaria mediante la implementación y fortalecimiento del sistema de resolución alternativa de conflictos	Diseñar una ruta de intervención en los escenarios del derechos a la protesta social, facilitar las expresiones ciudadanas pacificas que en ejercicio de dicho derecho se efectué.	Vías de hecho	Sector: 45 Gobierno Territorial	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255
			Implementación del puesto de mando para la atención interinstitucional de los escenarios de protesta social.	Vías de hecho		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255
			Apoyo logístico, raciones y/o alimentación para las intervenciones en el restablecimiento del orden público y control situacional.	Vías de hecho		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
fundamentales para toda la población residente en el territorio.			Implementación de gestores de convivencia como grupos especiales encargados de atender situaciones de conflictividad social mediante el diálogo, la prevención y la promoción de la convivencia y la cultura democrática.	Vías de hecho		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255
			Implementar campañas de fomento del uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a la población en el departamento de Arauca	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255
			Implementar las escuelas de seguridad ciudadana encaminadas a la solución alternativa de conflictos en el Departamento de Arauca	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Implementación de la figura de Gestores de Convivencia como actores encargados de atender situaciones de conflictividad social mediante la sensibilización de la importancia del diálogo, la prevención y la promoción de la convivencia y la cultura democrática	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255
			Implementación de una estrategia para la promoción y sensibilización del uso de los mecanismos de protección contra la violencia dirigida a población del departamento de Arauca	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	255
		Acciones de promoción del acceso a la justicia con enfoque diferencial	Campañas de promoción del acceso a la justicia para las mujeres a nivel departamental	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos	Sector: 45 Gobierno Territorial	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	252

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Construcción de la Casa de Justicia y Convivencia Ciudadana del municipio de Arauca	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	252
			Apoyo financiero para fortalecimiento de sistemas de justicia propia	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	252
			Apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	252
			Campañas de divulgación de justicia restaurativa y transicional	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	252

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Fortalecer la ruta de atención a víctimas de violencias de género	Delitos sexuales y violencia intrafamiliar		Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	252
		Fomentar acciones conjuntas tendientes a la protección de los ecosistemas estratégicos	Articular los planes, proyectos y acciones estratégicas que permitan la protección de la flora y fauna desarrollando operaciones interinstitucionales con las instituciones del estado colombiano en el área de responsabilidad de la Fuerza Naval del Oriente.	Sostenibilidad ambiental	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	246
			Desarrollar acciones en el ARO, para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, permitiendo así; la conservación efectiva, la gestión y el desarrollo de los recursos acuáticos vivos.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102901	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Apoyo protección traslado y rescate toninas.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102902	246
			Efectuar operaciones para la protección de la biodiversidad, el ecosistema y yacimientos de agua.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102903	246
			A través de las operaciones fluviales contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102904	246
			Contribuir a la protección del medio ambiente, biodiversidad y mitigar cambio climático.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102905	246

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Apoyar el desarrollo ambiental.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102906	246
			Implementar estrategias encaminadas al control y mitigación de la contaminación ambiental en la región de la Orinoquia colombiana.	Sostenibilidad ambiental		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Apoyar y contribuir al sistema de gestión del riesgo y prevención de desastres.	Sostenibilidad ambiental		Emergencias y desastres atendidas	4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	93
		Contribuir a la Soberanía, la Defensa y la Seguridad Fluvial	Efectuar operaciones de control del personal y mercancía en los muelles.	Acciones contra GAO - GAOr	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Efectuar operaciones de control sobre los ríos de área de responsabilidad operacional de la Fuerza Naval del Oriente, verificación de embarcaciones.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Efectuar operaciones para la navegación del uso de los ríos al enemigo.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Proteger el derecho a la movilidad y desarrollo económico.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
		Protección de las Líneas de Comunicación Fluvial	Protección Activos Estratégicos - Identificar y mitigar los riesgos potenciales de amenazas a los activos estratégicos en el área de responsabilidad.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
		Fortalecer la institucionalidad y la Gobernanza Fluvial	Apoyo a la prevención del reclutamiento ilícito.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Efectuar control pasos informales.	Migración		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
	Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.	Romper el ciclo delictivo a partir del fortalecimiento institucional	Infraestructura institucional construida, adecuada y/o mejorada	Homicidio	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Fortalecimiento de la fuerza pública mediante la dotación de equipos y herramientas tecnológicas para disminuir el delito	Homicidio		Miembros de la fuerza publica apoyados	4501057 - Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	450105700	254

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Fortalecimiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y logísticas para la reducción del delito	Homicidio		Miembros de la fuerza publica apoyados	4501057 - Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	450105700	254
			Fortalecimiento con dotación de herramientas y equipos tecnológicos para la seguridad y supervisión de las personas privadas de la libertad	Homicidio		Miembros de la fuerza publica apoyados	4501057 - Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	450105700	254
			Implementación de una estrategia integral para la reducción del hurto de cabezas de ganado y la reducción del consumo de productos cárnicos de origen desconocido en el departamento	Homicidio - Hurto		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Fortalecer el sistema de información de la Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana en materia de comisión de delitos	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Implementación de estrategias de sensibilización y capacitación en el buen uso de las tecnologías de la infomación y las comunicaciones para reducir la ocurrencia de ciberdelitos a la población en el departamento de Arauca	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Formulación de planes estratégicos para la disminución de los delitos y conflictividades sociales	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Efectuar operaciones para reducir el contrabando de mercancía y combustibles.	Contrabando		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			A través de las operaciones fluviales contribuir a la protección y desarrollo de los intereses fluviales colombianos	Contrabando		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Incrementar la efectividad de las operaciones de la fuerza pública, mediante el control eficiente en centros poblados y cabeceras municipales, con implementación tecnológica que apoyen la labor humana y física de las tropas focalizadas en los sitios de mayor incidencia frente al fenómeno. Zonas futuro.	Sistemas de justicia y resolucion de conflictos		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
		Habilitar el entorno social y fortalecer la confianza ciudadana en la institucionalidad	Campañas de sensibilización tendientes al logro de comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y normas básicas de convivencia	Homicidio	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Establecimiento de canales de denuncia que garanticen la seguridad de los denunciantes	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Apoyo económico a la colaboración ciudadana para fortalecer la prevención y persecución de delitos en contra de la integridad personal, bienes y la propiedad privada	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Construcción de ciudadanía a partir de campañas de promoción de la responsabilidad social en la lucha contra el delito	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Implementar una ruta de protección del reclutamiento forzado y utilización de violencia sexual en niños, niñas, jóvenes y adolescentes para el conflicto armado	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Despliegue de la estrategia integral contra el terrorismo en cada uno de sus componentes.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Apoyar las operaciones orientadas a la desarticulación grupos armados organizados en el departamento, de acuerdo a sus competencias.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Recuperación de parques, escenarios deportivos, culturales y espacio público.	Trafico, Fabricación, Porte, y Consumo de Estupefacientes		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Programa de prevención del tráfico, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos.	Trafico, Fabricación, Porte, y Consumo de Estupefacientes		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Actividades para la ocupación del tiempo libre, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol dirigida a la población en general	Trafico, Fabricación, Porte, y Consumo de Estupefacientes		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Diseñar una ruta de intervención en los escenarios del derechos a la protesta social, facilitar las expresiones ciudadanas pacificas que en ejercicio de dicho derecho se efectué.	Vías de hecho		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Apoyo logístico, raciones y/o alimentación para las intervenciones en el restablecimiento del orden público y control situacional.	Vías de hecho		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Implementar actividades de vigilancia y control interinstitucional para la identificación de la población migrante.	Migración		Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402	267
			Efectuar apoyo en el control de migrantes ilegales en coordinación con Migración Colombia.	Migración					
			Propender por el desarrollo de la industria naval fluvial de la región.	Migración		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Desarrollo de acciones integrales para la promoción y educación de cultura ciudadana, cultura de la legalidad	Migración		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Intervenciones integrales para la transformación de entornos que fomenten la convivencia y seguridad ciudadana.	Trafico, Fabricación, Porte, y Consumo de Estupefacientes		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
	Reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado, particularmente en las autoridades de seguridad, justicia y protección de derechos.	Conscientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y el ejercicio de un rol más activo	Impulsar iniciativas del uso y apropiación de las TIC's en Centros educativos, culturales y comunitarios para estimular alternativas laborales, educativas y de aprovechamiento del tiempo libre, en zonas vulnerables	Homicidio	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
	Garantizar a la comunidad el acceso oportuno y efectivo a los canales institucionales e instancias participativas para la defensa, promoción y restitución de sus derechos.	Fortalecimiento y divulgación de la oferta institucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana	Difusión de la oferta institucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana dirigida a los líderes comunales del departamento de Arauca	Homicidio	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Coordinación interinstitucional para la identificación, protección de grupos, comunidades y organizaciones con situación de riesgo.	DElitos sexuales y violencia intrafamiliar		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Acciones integrales para el establecimiento de entornos escolares protegidos para los estudiantes en el departamento de Arauca	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Evaluar las recomendaciones del CIPRAT en el grado de amenaza que plantea la alerta temprana e implementar acciones para la mitigación del riesgo en las comunidades afectadas.	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Fortalecer el programa para la prevención de la trata de personas.	Delitos sexuales y violencia intrafamiliar		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
	Disminuir la conflictividad al interior de los establecimientos de reclusión del orden departamental, promoviendo condiciones dignas de detención y el respeto a los derechos humanos de la población privada de la libertad.	Mejoramiento de las condiciones de reclusión de las PPL en centros temporales y permanentes	Adecuación de los centros de detención temporales del departamento de Arauca	Hacinamiento carcelario	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Adecuaciones locativas y/o mantenimiento a los establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales)	Hacinamiento carcelario		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Apoyar la construcción de las instalaciones del centro de atención especial CAE	Hacinamiento carcelario		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
		Dotación de herramientas, equipos y elementos para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de las PPL	Fortalecimiento con dotación de las instalaciones del centro de atención especial CAE	Hacinamiento carcelario		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Gestionar acciones insterinstitucionales para la resocialización de la población carcelaria.	Hacinamiento carcelario		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
	Diseñar e implementar acciones pedagógicas y comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la solidaridad social y la corresponsabilidad en la construcción de	Fomento de acciones tendientes a la sana convivencia ciudadana	Acciones articuladas de la fuerza pública para controlar el porte de armas en entornos urbanos y rurales	Homicidio	Sector: 45 Gobierno Territorial	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
	entornos seguros y pacíficos.		Implementación de acciones integrales para la correcta utilización de los espacios públicos y generación de ambientes sanos para erradicar zonas de miedo e impunidad.	Homicidio		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Implementación de una estrategia en contra de la estigmatización	Homicidio					
			Impulsar el programa de frentes de seguridad urbanos y rurales.	Hurto en todas las modalidades		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Campañas de fortalecimiento de valores ciudadanos para la sana convivencia en la población infantil del departamento de Arauca	Tráfico, Fabricación, Porte, y Consumo de Estupefacientes		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Código producto: 4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	269
			Campañas de sensibilización tendientes al logro de comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y normas básicas de convivencia	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Acciones integrales para el establecimiento de entornos escolares protegidos para los estudiantes en el departamento de Arauca	Tráfico, Fabricación, Porte, y Consumo de Estupefacientes		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS / PROGRAMAS	PROYECTOS / ACTIVIDADES	Enfoque problemático al que le apunta	Articulación con Plan Departamental de Desarrollo				
					SECTOR MGA	PROGRAMA MGA	CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR	NÚMERO DE META PRODUCTO PDD
			Mejoramiento de capacidades de protección comunitaria, ocupación del tiempo libre y garantías de derechos de la población en ambientes protectores	Acciones contra GAO - GAOr		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Fortalecimiento de la actividad productiva de la población reincorporada, reinsertada y/o desmovilizados tendiente a disminuir la tasa de retorno a los grupos al margen de la ley	Secuestro y extorsión		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246
			Implementación del puesto de mando para la atención interinstitucional de los escenarios de protesta social.	Vías de hecho		Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	4501029 - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102907	246

Fuente: Elaboración propia

6.6. Estrategias y acciones

Tabla 29. *Matriz de actividades*

Articulación con Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana								
NÚMERO DE ACTIVIDAD PISCC	**INDICADOR**	**META CUATRIENIO**	**TIPO DE META**	**PROG FÍSICA 2024**	**PROG FÍSICA 2025**	**PROG FÍSICA 2026**	**PROG FÍSICA 2027**	**RESPONSABLE**
PISCC 01	Diseño de la ruta de intervención	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaria de Salud, Policía Nacional, ICBF, Comisaría de Familia.
PISCC 02	No. de puestos de mando implementados	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial de Salud, Policía Nacional, ICBF, Alcaldías.
PISCC 03	No. de apoyos (raciones) realizados	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial de Salud, Policía Nacional, ICBF, Alcaldías.
PISCC 04	No. de gestores de convivencia gestionados e implementados	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Policía Nacional
PISCC 05	No. De campañas implementadas	2	A	1	0	1	0	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadía Arauca, Alcaldía Tame, Personería Arauca, Personería Tame, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Concejo Superior de la Judicatura.
PISCC 06	Escuelas de seguridad ciudadana implementadas	2	A	1	0	1	0	Secretarías de Gobierno departamental, ASOJUNTAS, Alcaldía de Arauca, PONAL, Defensoría del Pueblo, Personería, Organismos Internacionales DDHH.
PISCC 07	Población sensibilizada	1500	A	375	375	375	375	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadía Arauca, Alcaldía Tame, Personería Arauca, Personería Tame, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Concejo Superior de la Judicatura.
PISCC 08	Estrategia implementada	1	NA	1	1	1	1	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadías municipales, Personerías municipales, Plataformas de DDHH, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, PONAL, Ejército Nacional, Armada Nacional, Medicina Legal, UNP.
PISCC 09	No. de campañas implementadas	2	A	1	0	1	0	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, PONAL, Alcaldía

								municipal, Ministerio de la Equidad, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF.	
PISCC 10	Casas de justicia y convivencia ciudadana construidas	1	A	0	1	0	0	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, PONAL Infancia y Adolescencia, Alcaldía municipal, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF.	
PISCC 11	Sistemas de justicia propia fortalecidos	2	A	1	1	0	0	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadía Saravena, Alcaldía Tame, Personería Saravena, Personería Tame, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Organizaciones indígenas ASCATIDAR y ASOCATA	
PISCC 12	Sistema de responsabilidad penal para adolescentes apoyados	1	NA	1	1	1	1	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental, PONAL Infancia y Adolescencia, Alcaldía municipal, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA	
PISCC 13	Campañas realizadas	10	A	2	3	3	2	Gobernación de Arauca, UAESA, ART, ARN, Alcaldía municipal, Ministerio del Interior, Personerías municipales, Defensoría del Pueblo, Organismos internacionales, Procuraduría, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Equidad, Unidad Nacional de Víctimas	
PISCC 14	No. de fortalecimientos realizados	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social, ICBF, Comisarías de Familia, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Unidad Administrativa Especial de Salud, Alcaldías Municipales, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo, Ministerio de la Equidad, Ejército Nacional, UAESA, ICBF	
PISCC 15	Acciones articuladas desarrolladas	2	NA	2	2	2	2	Policia Nacional, Corporinoquía, Armada Nacional, Ejercito Nacional.	
PISCC 16	Actividades de sencibilización	2	NA	2	2	2	2	Armada Nacional de Colombia, Policia Nacional, Coprporinoquía.	
PISCC 17	Seguimiento a caso presentado	1	NA	1	1	1	1	Armada Nacional de Colombia, Corporinoquía	
PISCC 18	Operaciónes Interinstitucionales	1	NA	1	1	1	1	Policia Nacional, Corporinoquía, Armada Nacional, Ejercito Nacional.	
PISCC 19	Operaciónes Interinstitucionales	1	NA	1	1	1	1	Policia Nacional, Corporinoquía, Armada Nacional, Ejercito Nacional.	
PISCC 20	Operaciónes Interinstitucionales	1	NA	1	1	1	1	Policia Nacional, Corporinoquía, Armada Nacional, Ejercito Nacional.	
PISCC 21	Jornada ambiental	1	NA	1	1	1	1	Policia Nacional, Corporinoquía, Armada Nacional, Ejercito Nacional.	
PISCC 22	Jornada ambiental	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Bomberos, Secretaría de Gobierno, Policia Nacional, Corporinoquía, Armada Nacional, Ejercito Nacional.	
PISCC 23	No. de actividades realizadas	2	NA	2	2	2	2	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, UGDR.	
PISCC 24	Controles	2	NA	2	2	2	2	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia.	
PISCC 25	Operaciones	10	NA	10	10	10	10	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia.	

PISCC 26	Operaciones	10	NA	10	10	10	10	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia.	
PISCC 27	Operaciones	2	NA	2	2	2	2	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia.	
PISCC 28	Operaciones	1	NA		2	2	2	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia.	
PISCC 29	Operaciones	2	NA		2	2	2	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia.	
PISCC 30	Campañas Pedagógicas	2	NA	2	2	2	2	Armada de Colombia, Migración Colombia.	
PISCC 31	Instalaciones construidas, adecuadas y/o mejoradas	Por asignar						Gobernación, Secretaría de Gobierno, PONAL, Ejército, Armada, Ministerio rdel Interior	
PISCC 32	No. de apoyos realizados	10	A	2	3	3	2	Gobernación, Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional,	
PISCC 33	No. de apoyos realizados	10	A	2	3	3	2	Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, Migración, UNP	
PISCC 34	Dotaciones realizadas	1	A	0	1	0	0	Gobernación, secretaria de Gobierno, PONAL, Fiscalía General de la Nación, Personerías municipales, Defensoría del Pueblo, INPEC, USPEC	
PISCC 35	Estrategia Implementada	1	A	1	0	0	0	Secretaría de gobierno, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ICA, INVIMA, POLFA, Policía Nacional, DIAN, Fiscalía General de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Protección Social, UAESA, Alcaldías municipales	
PISCC 36	Sistema de información fortalecido	1	A	1	0	0	0	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Red de Observatorios de la Orinoquia, Organismos de cooperación internacional, Defensoría del Pueblo, PONAL, Ejército, Armada, Ministerio rdel Interior	
PISCC 37	No. de estrategias implementadas	2	A	1	1	0	0	Gobernación, secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación Departamental, IE, PONAL, Fiscalía General de la Nación, Alcaldías municipales, Personerías, Defensoría del Pueblo, ICBF	
PISCC 38	No. planes estratégicos formulados	1	A	1	0	0	0	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Red de Observatorios de la Orinoquia, Organismos de cooperación internacional, Defensoría del Pueblo, PONAL, Ejército, Armada, Ministerio rdel Interior, Procuraduría General de la Nación	
PISCC 39	Número de operaciones efectuadas	1	NA	1	1	1	1	Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, DIAN	
PISCC 40	Número de operaciones fluviales	1	NA	1	1	1	1	Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, DIAN	
PISCC 41	Instalación de la fuerza pública en centros poblados	4	NA	1	1	1	1	Gobernación, secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fiscalía General de la Nación.	
PISCC 42	No. Campañas implementadas	2	A	0	1	0	1	Gobernación, secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación Departamental, IE, PONAL, Fiscalía General de la Nación, Alcaldías municipales, Personerías, Defensoría del Pueblo, ICBF, INPEC, USPEC	

PISCC 43	Canales de denuncias establecidos	2	A	1	1	0	0	Gobernación, secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación Departamental, IE, PONAL, Fiscalía General de la Nación, Alcaldías municipales, Personerías, Defensoría del Pueblo, ICBF	
PISCC 44	Recompensas entregadas	15	NA	15	15	15	15	Gobernación, secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fiscalía General de la Nación.	
PISCC 45	No. De personas impactadas	1	NA	1	1	1	1	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadías municipales, Personerías municipales, Plataformas de DDHH, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, PONAL, Ejército Nacional, Armada	
PISCC 46	No. de rutas y activadas atendidas. No. de apoyos entregados	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional,Gobernación, Secretaría de Gobierno, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Desarrollo Social, Asesor de Paz.	
PISCC 47	No. de estrategias implementadas	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, U.N.P., Fiscalía Seccional Arauca, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Alto Comisionado de Paz,	
PISCC 48	No. de operaciones estructurales realizadas	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fiscalía General de la Nación.Policía Nacional (POLFA), Armada de Colombia, Ejército Nacional, Fiscalía General de la NAción, Migración Colombia	
PISCC 49	No. parques recuperados	40	A	10	10	10	10	Secretaría de Gobierno Departamental, INDER, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental. Alcaldías Municipales, Asesor de Paz, UAESA, PONAL, ASOJUNTAS, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo, plataformas DDHH	
PISCC 50	No. Jornadas realizadas.	16	A	4	4	4	4	Secretaría de Gobierno Departamental, INDER, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental. Alcaldías Municipales, Asesor de Paz, UAESA, PONAL,	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

								ASOJUNTAS, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo, plataformas DDHH, ICBF	
PISCC 51	No. de jornadas realizadas	4	NA	4	4	4	4	Secretaría de Gobierno Departamental, INDER, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental. Alcaldías Municipales, Asesor de Paz, UAESA, PONAL, ASOJUNTAS, Personerías Municipales, Defensoría del Pueblo, Ejército Nacional	
PISCC 52	Diseño de la ruta de intervención	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaria de Salud, Policía Nacional, ICBF, Comisaría de Familia.	
PISCC 53	No. de apoyos (raciones) realizados.	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial de Salud, Policía Nacional, ICBF, Alcaldías.	
PISCC 54	No. de Acciones para el control e identificación de migrantes.	16	A	4	4	4	4	Gobernación, Secretaria de Gobierno, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Policía Nacional, ICBF. Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Desarrollo Social	
PISCC 55	Campañas realizadas	40	A	10	10	10	10	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía, Ejército, Armada de Colombia, Migración Colombia.	
PISCC 56	Campañas Pedagógicas	8	A	2	2	2	2	Armada de Colombia, DIMAR, Inspección Fluvial.	
PISCC 57	No. de acciones integrales realizadas	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial de Salud, Policía Nacional, ICBF, Secretaría de Desarrollo Social, INDER, Casa de Cultura, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fiscalía General de la Nación.	
PISCC 58	No. jornadas realizadas	2	NA	2	2	2	2	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército, Armada de Colombia, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Desarrollo Social, Asesor de Paz, Unidad Administrativa Especial de Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Migracion Colombia, ICBF	
PISCC 59	Iniciativas apoyadas	15	A	5	5	5	0	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental, PONAL, Alcaldías municipales, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA, ASOJUNTAS	
PISCC 60	Jornadas de difusión realizadas	15	A	5	5	5	0	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental, PONAL, Alcaldías municipales, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA, ASOJUNTAS	

PISCC 61	Seguimiento a casos y coordinación institucional para protección.	4	NA	1	1	1	1	Gobernación, Unidad Nacional de Protección, Secretaría de Gobierno, Policía, Ejército, Armada de Colombia , Fiscalía General de la Nación.	
PISCC 62	Acciones realizadas	7	NA	7	7	7	7	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadías municipales, Personerías municipales, Plataformas de DDHH, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, PONAL, Ejército Nacional, Armada Nacional, Medicina Legal, UNP	
PISCC 63	No. de informes reportados con acciones de mitigación de riesgo.	4	A	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Alcaldías, Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fiscalía General de la Nación, Secretaría de Desarrollo Social, Ministerio Público	
PISCC 64	No. de programas fortalecidos	1	A	1	0	0	0	Secretaria de Gobierno, Policía Nacional, ICBF, Comisaría de Familia, Secretaría de Desarrollo Social, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, PONAL, Ejército Nacional, Armada Nacional, Ministerio de Justicia	
PISCC 65	Instalaciones construidas	1	A	0	0	1	0	Gobernación, alcaldías, MinisterioPúblico, INPEC y USPEC	
PISCC 66	No. Centros de detención temporal adecuados	2	A	0	0	1	0	Gobernación, alcaldías, MinisterioPúblico, INPEC y USPEC	
PISCC 67	No. de Establecimientos de reclusión con adecuaciones locativas	1	A	0	0	1	0	Gobernación, alcaldías, MinisterioPúblico, INPEC y USPEC	
PISCC 68	Instalaciones dotadas	1	A	0	0	0	1	Gobernación, alcaldías, MinisterioPúblico, INPEC y USPEC	
PISCC 69	No. de acciones implementadas	4	A	0	1	1	1	Gobernación, secretaría de Gobierno, INPEC.	
PISCC 70	Acciones realizadas	7	NA	7	7	7	7	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadías municipales, Personerías municipales, Plataformas de DDHH, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, PONAL, Ejército Nacional, Armada Nacional, Medicina Legal, UNP	
PISCC 71	No. de acciones implementadas	7	A	7	7	7	7	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental, PONAL Infancia y Adolescencia, Alcaldía municipal, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA, INDER	
PISCC 72	Estrategia Implementada	1	NA	1	1	1	1	Gobernación de Arauca, Alcaldías municipales, PONAL, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA, ASOJUNTAS, gremios, Escuelas deportivas, Escuelas artísticas, plataformas DDHH	
PISCC 73	No. de programas implementados	2	A	0	1	1	0	Gobernación, Secretaria de gobierno, JAC, Policía Nacional, Enelar	

PISCC 74	No. de niños y niñas atendidos	2500	A	1250	1250	1250	1250	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental, PONAL Infancia y Adolescencia, Alcaldía municipal, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA	
PISCC 75	No. de campañas implementadas	2	NA	2	2	2	2	Gobernación, secretaria de Gobierno, Secretaría de Educación Departamental, IE, PONAL, Fiscalía General de la Nación, Alcaldías municipales, Personerías, Defensoría del Pueblo, ICBF,	
PISCC 76	Articulaciones realizadas	8	NA	8	8	8	8	Secretaría de gobierno departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Departamental, PONAL Infancia y Adolescencia, Alcaldía municipal, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA	
PISCC 77	Tasa de delitos disminuida	7%	A	2%	4%	5%	7%	Gobernación de Arauca, Alcaldías municipales, PONAL, Ministerio del Interior, Personería municipal, Defensoría del Pueblo, ICBF, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía, Ministerio de Justicia, UAESA, ASOJUNTAS, gremios, Escuelas deportivas, Escuelas artísticas, plataformas DDHH	
PISCC 78	No. De emprendimientos apoyados	10	A	2	3	3	2	Secretaría de Gobierno Departamental, Secretaría de Desarrollo Social, Alcadías municipales, Personerías municipales, Plataformas de DDHH, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Ministerio de Agricultura, ARN, ART, Pdet, ADR, SENA, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, PONAL, Ejército Nacional, Armada Nacional,	
PISCC 79	No. de puestos de mando implementados	1	NA	1	1	1	1	Gobernación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial de Salud, Policía Nacional, ICBF, Alcaldías.	

Fuente: Elaboración propia

7. Planeación financiera y operativa

7.1. Costeo e identificación de fuentes de financiación

La sostenibilidad financiera del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca está respaldada por una sólida proyección presupuestal, sustentada principalmente en los recursos del Fondo de Seguridad Departamental. Este fondo constituye la fuente central de financiación para la implementación de las acciones estratégicas del plan, incluyendo la prevención del delito, el fortalecimiento institucional, el control territorial y la promoción de la convivencia ciudadana.

Para el período 2024–2027, se estima una evolución positiva de los recursos disponibles. En 2024, el presupuesto inicial del fondo asciende a **$1.900.000.000**, y se proyecta un incremento del 5% anual, alcanzando **$2.271.150.000** en 2027. Este crecimiento progresivo refleja un esfuerzo por mantener la capacidad operativa del plan frente al incremento de costos y a las nuevas dinámicas de seguridad.

Adicionalmente, el fondo cuenta con un **superávit acumulado significativo**, que refuerza la capacidad financiera para atender intervenciones estratégicas de alto impacto. En 2024, este superávit se estima en **$6.125.815.321,90**, creciendo hasta **$9.162.840.405** en 2027, lo cual permite una planeación de mediano plazo con respaldo económico.

La combinación entre el presupuesto anual y el superávit proyectado genera un presupuesto final con superávit disponible de:

1. **$6.125.815.321,90** en 2024
2. **$8.310.966.353,92** en 2025
3. **$8.726.514.672** en 2026
4. **$9.162.840.405** en 2027

Estos recursos permitirán financiar las líneas estratégicas del PISCC priorizadas en el diagnóstico, incluyendo la lucha contra delitos de alto impacto, la atención a poblaciones vulnerables, la promoción de mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC), el fortalecimiento del pie de fuerza, la inversión en infraestructura tecnológica para la seguridad, y la articulación con la sociedad civil y entes nacionales.

Adicionalmente, el Departamento de Arauca gestionará **fuentes complementarias de financiación**, tales como:

1. **Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)** destinados a seguridad y convivencia.

2. **Cofinanciación con entidades nacionales**, como el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección (UNP), Migración Colombia y la Policía Nacional.

3. **Recursos de cooperación internacional,** especialmente en zonas fronterizas, con énfasis en derechos humanos, gobernabilidad y migración.

4. **Aportes del sector privado**, bajo esquemas de responsabilidad social empresarial, y en articulación con cámaras de comercio, gremios y empresas del territorio.

Esta estructura financiera integral garantizará la ejecución progresiva y escalable del PISCC, permitiendo avanzar en la transformación de las condiciones de seguridad y convivencia del departamento, con una visión de sostenibilidad, corresponsabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Tabala 30. *Financiación del PISCC*

Fondo de Seguridad	2024	2025	2026 (Proyección 5%)	2027 (Proyección 5%)
Presupuesto inicial	$1.900.000.000	$2.060.000.000	$ 2.163.000.000	$ 2.271.150.000
Superávit		$6.250.966.353,92	$ 6.563.514.672	$ 6.891.690.405
Presupuesto final con superávit	$6.125.815.321,90	$8.310.966.353,92	$ 8.726.514.672	$ 9.162.840.405

Fuente: *Elaboración propia*

8. Implementación

La implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento de Arauca se orienta al desarrollo gradual, coherente y sostenible de las acciones priorizadas, bajo un enfoque de gestión pública basada en resultados. Esta fase contempla la puesta en marcha de los programas, proyectos y actividades establecidos, garantizando su ejecución de manera oportuna, eficiente y conforme a las necesidades del territorio.

Dada la complejidad del contexto araucano —marcado por fenómenos de criminalidad organizada, presencia de grupos armados ilegales, economías ilícitas, así como desafíos sociales, culturales y ambientales—, la implementación se concibe como un proceso intersectorial, multinivel y con alto grado de participación comunitaria. Se prioriza la articulación de actores institucionales, sociales y comunitarios, así como el fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas en el nivel departamental y municipal.

8.1. Definición de responsables

La Gobernación de Arauca, a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, será la entidad líder encargada de coordinar la implementación del PISCC a nivel departamental. Esta Secretaría ejercerá funciones de dirección estratégica, coordinación interinstitucional, monitoreo y evaluación, así como la interlocución con los municipios, la fuerza pública, las agencias nacionales y organismos de cooperación.

Cada una de las estrategias y líneas de acción contempladas en el plan tendrá asignado un responsable principal, que podrá ser una dependencia de la Gobernación, en apoyo con una alcaldía municipal, una institución del orden nacional con presencia territorial, o una organización de la sociedad civil que haga parte de los esquemas de corresponsabilidad. Estas entidades asumirán compromisos específicos en materia de ejecución, financiamiento, reporte y evaluación de resultados.

Además, se establecerán mesas técnicas por eje estratégico (prevención, control institucional, justicia, participación, fortalecimiento institucional, entre otros), integradas por los actores responsables, con el fin de realizar un seguimiento continuo al avance de metas y la solución de obstáculos operativos

8.2. Articulación institucional

La articulación dentro de la Gobernación de Arauca es fundamental para el éxito del PISCC. Por ello, se promoverá una sinergia operativa entre las diferentes secretarías y entidades descentralizadas que impactan directa o indirectamente la seguridad y la convivencia. Esto incluye:

1. Secretaría de Educación Departamental, para liderar acciones de prevención y formación ciudadana desde las instituciones educativas.

2. Secretaría de Salud, encargada de coordinar la atención a víctimas de violencia, programas de salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

3. Secretaría de Desarrollo Social, que articulará estrategias de inclusión, atención diferencial a jóvenes, mujeres, población LGBTIQ+, víctimas del conflicto y comunidades étnicas.

4. Secretaría de Infraestructura y Vías, que aportará a la seguridad a través de intervenciones en entornos urbanos y rurales que prevengan el delito (alumbrado público, vías, parques).

5. Instituto Departamental de Cultura y Deporte, para implementar actividades de integración y cohesión social.

Para garantizar esta articulación, se establecerán rutas de coordinación interna y cronogramas de trabajo integrados, así como la designación de enlaces técnicos en cada dependencia, encargados de participar en el Comité Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

8.3. Articulación interinstitucional e Interagencial

La implementación efectiva del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del departamento de Arauca requiere una articulación interinstitucional e interagencial sólida, permanente y estratégica, que permita coordinar esfuerzos, optimizar recursos y abordar integralmente las problemáticas de seguridad y convivencia presentes en el territorio.

En este marco, se fortalecerá la interacción entre las distintas entidades del orden nacional, regional y local y cooperación internacional, priorizando un enfoque diferencial, territorial y de corresponsabilidad institucional. La Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca ejercerá el liderazgo y coordinación de esta articulación, fungiendo como instancia técnica y política encargada de consolidar las acciones del plan, así como de convocar y dinamizar los espacios interinstitucionales establecidos.

Entre las entidades clave que integrarán esta articulación interagencial se destacan:

1. **Policía Nacional:** Ejecución de acciones operativas, control del delito, vigilancia comunitaria por cuadrantes, programas de prevención y convivencia escolar.

2. **Ejército Nacional (Décima Octava Brigada):** Apoyo en el control territorial en zonas rurales, protección de infraestructuras estratégicas y acompañamiento a procesos de restitución de derechos.

3. **Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca:** Coordinación de estrategias de investigación criminal, judicialización y atención a víctimas.

4. **Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 52 de la Armada Nacional:** cuya participación será esencial para el control y seguridad en los corredores fluviales del departamento, especialmente en zonas de frontera y alto riesgo, apoyando labores de patrullaje, control territorial y desarticulación de economías ilegales.

5. **Regional Orinoquía de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia:** fundamental para la gestión de flujos migratorios en la zona de frontera con Venezuela, fortaleciendo el control migratorio, la regularización de población extranjera, la

identificación de riesgos asociados y la articulación con las autoridades territoriales en la atención a población en condición de movilidad humana.

6. **Unidad Nacional de Protección (UNP):** cuya coordinación será clave para garantizar medidas de protección individuales y colectivas dirigidas a líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas y otras personas en situación de riesgo, con base en los análisis del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM).

7. **Defensoría del Pueblo:** Garantías de derechos para líderes sociales, defensores de DD.HH. y comunidades vulnerables.

8. **ICBF, SENA, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior,** para la ejecución de programas integrales de prevención, justicia restaurativa, reintegración, acceso a la oferta institucional y fortalecimiento comunitario.

Asimismo, se promoverá la cooperación técnica y financiera con organismos internacionales, como ACNUR, OIM, PNUD y CICR, que históricamente han tenido presencia en el departamento, contribuyendo a procesos de paz, estabilización y desarrollo.

Se impulsarán alianzas con universidades, centros de investigación y organizaciones sociales, con el objetivo de fortalecer la capacidad analítica, el monitoreo comunitario y la implementación de enfoques diferenciales e interculturales en el marco del PISCC.

La articulación interinstitucional e interagencial se materializará mediante mesas técnicas, convenios interadministrativos, comités de seguimiento y protocolos de actuación conjunta, buscando responder de manera oportuna, coordinada y con enfoque preventivo a las situaciones de violencia, criminalidad y conflictividad social en Arauca.

Asimismo, se promoverá la participación de entidades del Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Ejército Nacional, ICBF, SENA, Registraduría, autoridades indígenas y organizaciones sociales, de modo que el PISCC sea una herramienta de gestión pública colectiva, corresponsable y adaptada a las realidades del territorio.

9. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana constituye una etapa estratégica que permite medir la eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de las acciones desarrolladas. Este componente busca garantizar una gestión basada en resultados, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas públicas en el departamento.

El modelo de seguimiento y evaluación adoptado está alineado con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Ministerio del Interior, y contempla tanto el seguimiento operativo como la evaluación de resultados e impactos del plan.

9.1. Metodologías de seguimiento y evaluación

Para el seguimiento del PISCC, se aplicarán metodologías cuantitativas y cualitativas, diseñadas para monitorear los avances operativos, la ejecución presupuestal y los impactos alcanzados en materia de seguridad y convivencia. Estas metodologías incluirán:

- **Matriz de indicadores de producto, resultado e impacto**, alineada con los objetivos estratégicos del plan. Esta matriz permitirá establecer metas específicas, responsables, cronogramas y líneas de base para medir avances reales en la implementación.

- **Reportes trimestrales de avance**, elaborados por cada entidad responsable de acciones, los cuales serán consolidados por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana como ente coordinador.

- **Tableros de control gerencial**, con indicadores clave y análisis de brechas, para facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

- **Instrumentos de monitoreo territorial**, como actas de seguimiento, informes de campo y análisis de contexto, especialmente en zonas rurales o de alta conflictividad.

En cuanto a la evaluación:

- Se realizará una **evaluación anual de desempeño**, que permitirá medir el grado de cumplimiento de las metas físicas y financieras, la eficiencia en la gestión institucional y el nivel de articulación intersectorial.

- Se proyecta una **evaluación de impacto al finalizar el periodo de gobierno**, con enfoque en los cambios producidos en las dinámicas delictivas, los factores de riesgo priorizados, la percepción de seguridad y el fortalecimiento institucional.

- Se emplearán **instrumentos participativos**, como encuestas de percepción ciudadana, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y consultas a líderes comunitarios y representantes de poblaciones diferenciales.

Como parte de la gobernanza del plan, se establecerá una **programación de reuniones periódicas** de seguimiento, análisis y retroalimentación, a través de las siguientes **instancias departamentales**:

- **Comité Departamental de Orden Público**: espacio en el cual se discutirán los avances operativos y el direccionamiento estratégico de los recursos del Fondo de Seguridad, con presencia de autoridades civiles, fuerza pública y entes de control.

- **Comité Civil de Convivencia Departamental**: encargado de promover la participación ciudadana en el seguimiento del PISCC, evaluar impactos sociales, y canalizar recomendaciones de las comunidades y organizaciones de base.

- **Consejo Departamental de Seguridad y Convivencia Ciudadana**: máximo órgano consultivo y deliberativo del plan, que integrará representantes de todos los sectores, con el fin de realizar análisis de contexto, definir prioridades territoriales y validar ajustes de política pública.

Estas instancias permitirán un **seguimiento técnico y político integral**, asegurando una implementación eficiente, transparente y orientada al bienestar de la población araucana. Todo el sistema de seguimiento y evaluación estará articulado al **Módulo de PISCC del Sistema de Planeación Territorial (SisPT)** del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como plataforma oficial de consolidación y visualización de resultados.

10. Referencias

AVILA , A., & PEREZ , B. (2011). *Mercados de criminalidad en Bogota* . Bogota : taller de edicion rocca.

Colombia, O. d. (2022). *ODC.* Obtenido de Estudio nacional de consumo de sustancias pscicoactivas en poblaión escolar: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Documents/Publicaciones/Estudio%20nacional%20escolares.pdf

Colombia, P. N. (08 de Mayo de 2024). *Policia Nacional de Colombia* . Obtenido de Estadística comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801 de 2016: https://www.policia.gov.co/contenido/estadistica-comportamientos-contrarios-convivencia-ley-1801-2016

DANE. (2020). *Boletín Pobreza Monetaria*. Obtenido de Boletín Pobreza Monetaria en la niñez y adolescencia en Colombia: https://www.dane.gov.co/files/lineas-de-tiempo/pobreza-monetaria-ninez-adolescencia-en-colombia/index.html

DANE. (22 de marzo de 2024). *Boletín técnico* . Obtenido de DANE Estadísticas Vitales (EEVV): chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EEVV/bol-EEVV-Defunciones-IVtrim2023.pdf

DDHH, C. d. (2022). *Boletin Primer Semestre 2022.* Bogotá: Defensoría del pueblo.

Defensa, M. d. (05 de 05 de 2024). *nformación Estadística desagregada*. Obtenido de Trata de personas: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

Nación, P. G. (2023). *Booltin 1391*. Obtenido de Pagina web Procuraduría General de la Nación : https://www.procuraduria.gov.co/Pages/crece-reclutamiento-menores-grupos-armados-margen-ley-procuraduria-pide-acciones-urgentes.aspx

Nacional, M. d. (05 de 05 de 2024). *Información Estadística desagregada*. Obtenido de Delitos Sexuales: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205

PARES. (2023). *Balance Anual de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2021-2022.* Bogotà: PARES.

PDD. (2024). *Plan Participativo de desarrollo departamental Arauca 2024-2027.*

Pueblo, C. d. (2023). *Boletín Primer semestre 2023 Observatorio DDHH.* Bogotá: Defensoría del pueblo.

Reconciliación, F. P. (07 de Mayo de 2024). *Mapas y Datos Convivencia y Seguridad Ciudadana* . Obtenido de Pares : https://www.pares.com.co/mapas/convivencia/seguridad/ciudadana

Salud, E. D. (2023). *Defensoria del Pueblo*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1657207/REPORTE+DESNUTRICIO%CC%81N+EN+NIN%CC%83OS+Y+NIN%CC%83AS+MENORES+DE+5+AN%CC%83OS+DE+EDAD+EN+COLOMBIA.pdf/c16abb21-9e11-44d4-16e1-58ed50053ee3?t=167510

Social, M. d. (01 de Julio de 2016). *Violencias de género*. Obtenido de Comité Coordinador del SIVIGE: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/paginas/violencias-de-genero.aspx

¡Arauca no solo se recorre, se siente!

Porque más allá de sus llanuras infinitas y sus tradiciones vibrantes, es la fuerza de su gente la que construye futuro. Que estas páginas sean apenas el inicio de un compromiso profundo con esta tierra que canta, lucha y sueña."

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

57 6078851946
Contáctenos

Calle 20 - Carrera 21
Arauca - Colombia

Gobernación de Arauca

@gobarauca

@GoberArauca